

## UNA BIBLIOTECA CISTERCIENSE MEDIEVAL LA REAL (MALLORCA) \*

### I. — IMPORTANCIA QUE PUEDEN TENER LOS CATÁLOGOS QUE PUBLICAMOS

El monasterio de La Real de Mallorca no fue nunca ninguna de las grandes casas cistercienses ni, a lo que revelan los documentos aquí publicados por primera vez, su biblioteca puede

\* Quiero agradecer al Dr. A. M. Salazar de King's College, Londres, el haber traducido la introducción a este estudio.

### LISTA DE LAS ABREVIATURAS

#### I. Archivos consultados

AHM = Palma de Mallorca, Archivo Histórico de Mallorca.

AHN = Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección del Clero.

AHS = Palma, Archivo Histórico del Seminario (en el Archivo Histórico Diocesano).

AP = Palma, Archivo de Protocolos.

#### II. Impresos

BEER: R. BEER, *Handschriftenschätze Spaniens* (Viena 1894).

BOFARULL: F. DE BOFARULL Y SANS, *El testamento de Ramón Lull y la Escuela Luliana en Barcelona*, «Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 5 (1896) 435-79.

CANIVEZ: J. M. CANIVEZ (ed.), *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786* = Bibl. de la Revue d'Histoire ecclésiastique 9-14 b (Lovaina 1933 ss.).

CARRERAS Y ARIAÚ, *Filosofía española*: T. y J. CARRERAS Y ARTAU, *Historia de la Filosofía española, Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, 2 tomos (Madrid 1939-43).

Cat. Gen. . . . (4.º) . . . *Départements: Catalogue Générale des Mss des Bibliothèques Publiques des Départements*, 1.ª serie (París 1849-85).

Cat. Gén. . . . (8.º) . . . *Départements: Ibid.*, 2.ª serie (París 1886-1923).

CHENEY: C. R. CHENEY, *Les bibliothèques cisterciennes en Angleterre au XIIIe siècle: Mélanges Saint Bernard* = xxiv Congrès de l'Association Bourguignonne des Sociétés Savantes (Dijon 1953) 375-82.

DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*: J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *El escritorio y la primitiva biblioteca de Santes Creus* (Tarragona 1952).

FINESTRES: J. FINESTRES Y DE MONSALVO, *Historia del Real Monasterio de Poblet . . .*, tomo II (Cervera 1753) (cito la reimpresión de Barcelona, 5 tomos, 1947-49).

J. DE GHELLINCK, *En marge*: J. DE GHELLINCK, *En marge des catalogues des bibliothèques médiévales: Miscellanea Fr. Ehrle*, V (Roma 1924) 331-63.

GLORIEUX, *Répertoire*: P. GLORIEUX, *Répertoire des Maîtres en théologie de Paris au XIIIe siècle*, 2 tomos (París 1933).

compararse con las de otros muchos monasterios cistercienses de segunda categoría incluso. Con todo, estos catálogos tienen importancia considerable por dos razones. Por un lado, hoy de consuno se admite el gran valor de los catálogos de las bibliotecas medievales, presentándonos (en el cuadro de la cultura medieval que nos proveen) el complemento indispensable a la evidencia fragmentaria de los mss. medievales sobrevivientes. A los catálogos medievales les han descrito dos eminentes historiadores de la filosofía medieval como «las fuentes más valiosas de información que es dable hoy utilizar»<sup>1</sup>. No es insignificante el número de catálogos de las bibliotecas medievales de España publicados<sup>2</sup>, pero sí es

- JAMES, *Jesus College*: M. R. JAMES, *A Descriptive Catalogue of the Mss. in the Library of Jesus College, Cambridge* (Londres 1895).
- KNOWLES: D. KNOWLES, *The Religious Orders in England*, tomo II (Cambridge 1935).
- LECLERCQ, *L'amour des lettres*: J. LECLERCQ, *L'amour des lettres et le désir de Dieu, Initiation aux auteurs monastiques du moyen age* (Paris 1957).
- LIEFTINCK: G. I. LIEFTINCK, *Die Librijen en scriptoria der Westvlaamse Cistercienser-abdijen Ter Duinen en Ter Doest in de 12<sup>e</sup> en 13<sup>e</sup> eeuw en de betrekkingen tot het atelier van der Kapittelschool van Sint Donatiaan te Brugge* (Résumé en français): Mededelingen van de Koninklijke Vlaamse Academie voor Wetenschappen, Letteren en Schone Kunsten van België, Kl. der Letteren, 15 (1953) n.º 2 (Bruselas 1953).
- MORAGUES Y BOVER: M. MORAGUES Y J. M.<sup>a</sup> BOVER (ed.), Juan DAMETO, *Historia General del Reyno Balearico*, 2 tomos (Palma 1840-41).
- MUNAR, *Les Ordes*: G. MUNAR, *Les Ordes Religieuses a Mallorca*, I (Palma 1935).
- PLANCKE: R. PLANCKE, *Les Catalogues des Mss. de l'ancienne abbaye de Cambron*: Publ. de la Société des bibliophiles belges séant à Mons 40 (1938).
- SCHNEIDER, *Himmerod*: A. SCHNEIDER, *Die Cistercienser Abtei Himmerod im Spätmittelalter* (Himmerod 1954).
- SIEGMUND: A. SIEGMUND, *Die Ueberlieferung der griechischen christlichen Literatur in der lateinischen Kirche bis zum zwölften Jahrhundert* (Munich 1949).
- SMALLEY: B. SMALLEY, *The Study of the Bible in the Middle Ages* (Oxford 1952).
- TALBOT, *Notes*: C. H. TALBOT, *Notes on the Library of Pontigny* «*Analecta sacri Ordinis Cisterciensis*» 10 (1954) 106-168.
- WILMART, *Clairvaux*: A. WILMART, *L'ancienne bibliothèque de Clairvaux* «*Mémoires de la Société Académique d'Agriculture, des Sciences, Arts et Belles-Lettres du Département de l'Aube*» 54 (1917) 127-90 (cito la reimpresión en «*Collectanea Ord. Cist. Reformatorum*» (1949) 101-27, 301-319).
- WILSON, *Contents*: R. M. WILSON, *The Contents of the Mediaeval Library*; en *The English Library before 1700*, ed. F. WORMALD y C. E. WRIGHT (Londres 1958) 85-111.
- WILSON, *Titchfield*: Idem, *The Medieval Library of Titchfield Abbey* «*Proceedings Leeds Philosophical Society [Literary and Historical Section]*» 5 (1938-43) 150-77, 252-76.

<sup>1</sup> TOMÁS Y JOAQUÍN CARRERAS Y ARTAU, *Filosofía española*, I, 69. Véase también J. DE GHELLINCK, *En marge*, 331 ss.; R. M. WILSON, *Contents*, 85.

<sup>2</sup> Las obras de conjunto más importantes sobre las bibliotecas medievales de España son todavía las de J. TALHAN, *Appendice sur les Bibliothèques espagnoles du Haut Moyen Age*: *Nouveaux Mélanges d'Archéologie, d'Historie et*

reducidísimo el de las bibliotecas cistercienses en ellos<sup>3</sup>. La publicación de los catálogos de La Real puede servir de contribución al movimiento moderno de la investigación del pasado cisterciense desde este punto de vista, un movimiento que hasta ahora ha logrado resultados más conspicuos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania que en España<sup>4</sup>.

La otra razón principal de que la publicación de estos catálogos pudiera ser útil se relaciona con el B. Ramón Llull y la historia del lulismo<sup>5</sup>. En la biografía contemporánea de Llull se refieren sus visitas a la abadía cisterciense de La Real durante los nueve años después de la conversión (c. 1265-74), cuando estaba entregado al

de *Littérature sur le Moyen Age*, ed. CH. CAHIER, IV (París 1877) 217-346, que no va más allá del s. XII, y R. BEER, *Handschriftenschatze Spaniens* (Viena 1894). Véase últimamente G. FINK-ERRERA, *A propos des bibliothèques d'Espagne «Scriptorium»* 13 (1958) donde (pág. 91, nota 10) dice: «Je pense publier très prochainement les catalogues des anciens fonds des bibliothèques ecclésiastiques d'Espagne, en appendice à la collection «De l'Édition Médiévale», qui sera éditée à Rome par Mgr Giuseppe de Luca». Los historiadores de bibliotecas medievales, aún los mejores, como el P. de Ghellinck, o el libro tan útil bajo muchos aspectos, *The Medieval Library*, ed. J. W. THOMPSON (Chicago 1939), no hablan o hablan poco de España. K. CHRIST, *Das Mittelalter*, en F. MLKAU y G. LEYH, *Handbuch der Bibliothekswissenschaft*, III, *Geschichte der Bibliotheken*<sup>2</sup>, (Wiesbaden 1955) 243-498, contiene sólo dos cortos párrafos sobre España después del s. XII (pp. 433, 468 ss.). En el artículo de P. KIBRE, *The Intellectual Interests reflected in Libraries of the Fourteenth and Fifteenth Centuries* «Journal of the History of Ideas» 7 (1946) 257-97, hay algunas referencias a cuatro o cinco bibliotecas de reyes o magnates españoles. Cf. nota 28 infra.

<sup>3</sup> En el libro de BEER no hemos encontrado más noticias útiles que las siguientes: Benifazá (dos mss. vistos por Villanueva); Carracedo (tres mss. vistos por Morales); La Espina (14 mss. vistos por Morales); Labaix o Lavax (dos mss. vistos por Villanueva); Matallana (dos mss. vistos por Villanueva); Oliva (un ms. de *Anales* del monasterio); Poblet (catálogo del s. XII con 44 libros); Sandoval (lista de ocho mss. vistos por Morales); Valdigna (dos mss. mencionados por Villanueva) y Veruela (7 mss., casi todos del s. XVI); cf. BEER, op. cit., 111, 122, 224, 254 ss., 351, 368, 405, 428 ss., 517 y 542. J. Domínguez Bordona, *Santes Creus*, añade unos datos sobre Poblet (pp. 9 ss.) y publica por primera vez un catálogo del s. XII de Santes Creus (pp. 15 ss.) con 40 libros (en realidad 37, pues los núms. 14-16 = 17-19; cf. p. 16).

<sup>4</sup> Los resultados de estas investigaciones y reseñas de los principales trabajos sobre el tema se publicaron principalmente en las nuevas revistas, «*Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*» (Roma 1945) y «*Cîteaux in de Nederlanden*» (Westmalle 1950), ahora titulado «*Cîteaux, Commentarii Cistercienses*», que han venido a sumarse a las revistas más antiguas «*Collectanea Sacri Ordinis Cisterciensium Reformatorium*» y «*Cistercienser Chronik*». Véase también ahora la nueva revista «*Studia Monastica*» (Abadía de Montserrat, 1959) y «*Cistercium*» (Abadía de Viaceli, 1849), de un carácter más popular y difícilmente asequible fuera de España. Cf. infra (notas 28-38) para unas referencias a las publicaciones recientes más importantes sobre bibliotecas y mss. cistercienses.

<sup>5</sup> Estudio este tema en una comunicación al Primer Congreso Internacional de Lulismo (Mallorca, abril 1960), bajo el título: *La biblioteca de La Real: fuentes posibles de Llull*.

estudio del árabe y de la gramática latina y se preparaba para el comienzo de su misión<sup>6</sup>. Algunos estudiosos modernos han hecho hincapié en esta conexión con La Real, olvidándose a veces al parecer de otros eslabones probables con los conventos franciscano y dominicano de Mallorca que bien pudieran haber sido de mayor importancia<sup>7</sup>. Se ha sugerido que en la biblioteca de La Real fuera donde hallara Llull las fuentes teológicas latinas que iba a emplear al comenzar a escribir las primeras obras que, suponen algunos, iban a ser transcritas primeramente en el escritorio de la abadía<sup>8</sup>. Se han hecho numerosos asertos tocante a los libros que Llull pudo o tuvo que haber hallado y leído en La Real<sup>9</sup>. Se han mencionado los nombres de san Agustín, san Anselmo, los Victorinos (especialmente Ricardo de S. Víctor), san Bernardo y los místicos cistercienses, Aristóteles y Pedro Lombardo<sup>10</sup>. No puede, pues, dejar de tener algún interés el ver hasta qué punto pudieran aprobarse estas sugerencias, en qué consistiera precisamente esta colección. Intentar una exposición detallada del contenido de esta biblioteca, tal como lo dan a conocer los catálogos,

<sup>6</sup> Véase *Vita Beati Raymundi Lulli*, ed. B. DE GAFFIER, en «*Analecta Bollandiana*» 48 (1930) 151-54; *Vida coetània del reverend mestre Ramon Llull segons el ms. 16.432 del British Museum*, ed. F. DE B. MOLL (Palma 1933) 13-16. El Padre G. Seguí, en «*Estudios lulianos*» 1 (1957) 358-69, incluye la parte de las dos versiones que trata de este período en la vida de Llull (cf. especialmente pp. 366 ss.). Véase también E. A. PEERS, *Ramon Lull, a Biography* (Londres 1929) 34-42). Fue además a La Real que Llull legó un cajón de libros en su testamento. Cf. *infra*, nota 172.

<sup>7</sup> Véase especialmente el P. GABRIEL SEGÚI VIDAL, M. SS. CC., *El Cenáculo del beato Ramón Lull* «*Anal. s. Tarrac.*» 15 (1942) 75-92; ídem, *La influencia cisterciense en el Beato Ramón Lull* «*Est. lul.*» 1 (1957) 351-70, 2 (1958) 245-72. Antes de esto el P. Gaspar Munar, M. CC. CC., en «*Lluch*» 15 (1935) 195-98, 267-75 (reimpreso en *Les Ordes Religioses a Mallorca*, I (Palma 1935) 62-74) había sostenido parecidos puntos de vista. Véase también J. CARRERAS I ARTAU, *Introducció biogràfica*, en RAMÓN LLULL, *Obres essencials*, I (Barcelona 1957) 21 y nota 8, quien anda, empero, con más precaución. E. A. Peers (op. cit., 39 ss) tiene razón en no olvidar las relaciones evidentes con los dominicos. Cf. nuestro estudio citado en nota 5 *supra*.

(Después de escribir este artículo asistí a la comunicación del P. Seguí Vidal, *Relaciones del Cister y San Bernardo con el beato Ramón Llull*, trabajo presentado al I Congreso de Lulismo (Mallorca 1960), donde, a base de consideraciones basadas en la historia general de la Orden Cisterciense en los siglos XIII y XIV, rechaza la posibilidad de haberse formado Llull en la escuela y (si le entendí bien) tampoco en la biblioteca de La Real. Sostuvo todavía, empero, la influencia cisterciense en la mariología de Llull.)

<sup>8</sup> Véase *infra*, Sección V, El Escritorio.

<sup>9</sup> Véase el estudio citado *supra*, nota 5.

<sup>10</sup> Véase J. CARRERAS I ARTAU (op. cit. *supra*, nota 7) y en «*Estudios lulianos*» 3 (1959) 189.

es mi propósito aquí, procurando indicar brevemente al final del artículo algunas de las conclusiones que legítimamente pueden sacarse con respecto a la conexión de Llull con La Real.

## II. — NOTAS SOBRE LA HISTORIA DEL MONASTERIO DE LA REAL

Antes de volver a la biblioteca de La Real, puede que fuera útil dar un vistazo a la historia externa del monasterio, cuyas fuentes son tan abundantes cuanto deficientes las de su historia intelectual<sup>11</sup>. El permiso de la fundación fue dado menos de tres años después de la reconquista de Mallorca por Jaime I, desde Lérida a 13 de septiembre de 1232, a Nuño Sans, Conde de Rosellón, Señor de Conflent y Cerdaña, real fundador del monasterio<sup>12</sup>. El Capítulo general de la Orden cisterciense comisionaba a los abades de Santes Creus y Poblet la inspección del solar propuesto en 1233, y los primeros monjes debían mandarse de Fontefrida, de la diócesis de Carcasona en el Languedoc<sup>13</sup>. El documento de la dotación por Nuño Sans está fechado el 29 de junio de 1239, debiendo considerarse dudosa la existencia del monasterio anteriormente a esa fecha<sup>14</sup>. La primera firma de un abad, la de Arnaldus, aparece

<sup>11</sup> El P. Seguí, *Fuentes literarias y monumentales de la historia del Monasterio de Santa María de La Real* «Bol. Soc. Arqueol. Luliana» 28 (1939-43) 92-102, da una lista, no del todo completa. Véase los artículos del mismo autor ya citados (supra, nota 7) y otro anterior, en «Lluch» 20 (1940) 31-33, 45-47, 70-72, 97-99 (especialmente 97-99). Es fundamental la *Historia del Real Monasterio de Poblet...*, del P. JALME FINESTRES Y DE MONSALVO, II (Cervera 1753). Cito la reimpresión de Barcelona, 5 tomos, 1947-49. Cf. vol. II (1948) 319-39.

<sup>12</sup> Véase JUAN DAMETO, *Historia General del Reyno Baleárico* (Mallorca 1633) 320 ss. (2.ª ed. de MIGUEL MORAGUES y J. M.ª BOVER, I (Palma 1840) 397-99; el texto del documento en MORAGUES y BOVER, II (Palma 1841) 1.037 ss.). Los documentos de La Real impresos por estos últimos autores dicen que fueron copiados de los originales en el archivo de La Real antes de 1835. Hay copias del documento fundacional en Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección del Clero (abreviado desde ahora AHN), Carpeta 53, núm. 5 (de 1453) y en Palma, Archivo Histórico de Mallorca (= AHM), perg. 2 (1) y 3 (1), de 1453 y 1368 respectivamente. L. JANAUSCHEK, *Originum Cisterciensium*, I (Viena 1877) 239, se equivoca en varios detalles. H.-P. Eydoux, en «Cîteaux in de Nederlanden» 5 (1954) 173 nota 2, ha notado ya que no puede fiarse en las noticias de Janauschek sobre monasterios del Cister en España. Cf. últimamente, en el mismo sentido, el P. M. COCHERIL, en «Studia monastica» 1 (1959) 65 nota 38.

<sup>13</sup> Véase J. M. CANTÍVEZ (ed.), *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786* (Bibl. de la Revue d'histoire ecclésiastique 9-14 b), II (Lovaina 1934) 123. Las noticias que se pueden sacar de esta publicación no han sido utilizadas hasta ahora para la historia de La Real.

<sup>14</sup> Véase MORAGUES y BOVER, II, 1038-40; FINESTRES, II, 371-74. Copias de la donación de 1239 en el AHN (de 1453) y en el AHM, perg. 2 (2) y 3 (2), de 1474

por vez primera en un documento del 9 de junio de 1240<sup>15</sup>. El nuevo monasterio era filial del de Poblet, el cual descendía de Claraval a través de Grandeselva y Fontefrida.

Al principio estuvo situado provisionalmente el monasterio en la granja de Alpich en Esporlas<sup>16</sup>. Que no se consideró adecuada esta situación lo muestra el hecho de que el Capítulo general ordenara en 1257 a los abades de Santes Creus y Escarpe (en la diócesis de Lérida) inspeccionarán el solar a que deseaba trasladar el abad de Poblet la nueva fundación<sup>17</sup>. La fábrica del monasterio la describe un documento de 1266 como «opus novum monasterii de Regali» y nombra al arquitecto Jorge Fuster. Ahora aparece establecido el monasterio, quizá desde hacía algunos años, en el solar actual, a cuatro km. de Palma, o la Ciutat de Mallorques, como era conocida entonces<sup>18</sup>.

Los edificios del monasterio como aparecen hoy son los más de ellos de fecha considerablemente más tardía y arquitectónica-

y 1368 respectivamente. En otro documento de 4 abril 1254 fechado en Montblanch (AHM, perg. 3 (3), copia de 1368) Jaime I confirma su protección al monasterio, como también el «vi idus martii» 1273 desde Tarragona (MORAGUES y BOVER, 1.040 ss.). El 3 marzo 1276 hubo una bula de Inocencio V confirmando los privilegios del monasterio (AHM, perg. 3 (5), copia de 1368). Janauschek y otros que le siguen (v. g. L. H. COTTINEAU, *Répertoire Topo-Bibliographique des Abbayes et Prieurés* [Maçon 1937] II, 2.418) afirman que el monasterio fue inaugurado en 1236. No he visto prueba de esto. La bula pontificia fechada por Dameto en 1237 confirmando la fundación y atribuida a Gregorio IX es en realidad de Gregorio X y de 1273 (FINESTRES, II, 324).

<sup>15</sup> AHN, Carpeta 52, núm. 10. Pasqual parece que citó este documento en un memorial que envió al P. Finestres (II, 324). El último documento del AHN en que he visto su nombre es de 6 abril 1248. En 1251 ya fue abad fray Berenguer, probablemente «de Castilione» (AHN, Carpeta 53, núms. 8, 11 y 12). Por lo tanto, no es exacto lo que afirma Janauschek (loc. cit. supra, nota 12) que el primer abad se llamaba Imbertus. Un Imbertus fue abad en 1274 (AHN, Carpeta 55, núm. 10).

<sup>16</sup> Según opinan MORAGUES y BOVER, II, 1041, y el P. Seguí (en «Anal. s. Tarrac.» 15 (1942) 76 ss.). Antes, empero, siguiendo al P. MUNAR (*Les Ordes*, I, 65 y nota 10) había sostenido (en «Lluch» 20 1940 97) que la primera fundación fue en So'n Cabrer.

<sup>17</sup> Véase CANTVEZ, II, 432.

<sup>18</sup> El documento está citado por MORAGUES y BOVER, 1043. Queremos hacer notar aquí que la inseguridad de la fecha originaria del actual edificio de La Real hace imposible saber si estuvo listo en 1263, la fecha más probable de la conversión de Llull (cf. PEERS, op cit. supra, nota 6, p. 8 nota 1) y, por tanto, resulta atrevido afirmar (como hace el P. Seguí, en «Est. lul.» 2, 247) que la iglesia de La Real sería la iglesia de la conversión. El hecho de que la *Vita* latina (ed. B. DE GAIFFIER, 149) diga que «ascendit ad ecclesiam» y después emplee la frase «ascendit ad abbatiam» (p. 152) no tiene importancia, pues, como ha observado el P. Miguel Batllori (en RAMON LLULL, *Obres essencials*, I, 32, 38, nota 43) el autor de esta *Vita* no conocía la topografía de Mallorca.

mente sólo son de ligero interés<sup>19</sup>. La iglesia ha sido restaurada frecuentemente y de la primera forma observó con justicia Quadrado: «De su primitiva fábrica sólo permite adivinar que fué siempre mezquina y pobre»<sup>20</sup>. La historia medieval del monasterio ofrece tan poco interés como la arquitectura. Nos informamos de los pleitos con la Ciutat por aprovechamientos del agua y con el obispo de Mallorca por los productos de los entierros y los juros de heredades<sup>21</sup>. Documentos conservados en el AHN revelan la rápida sucesión de abades — los más de ellos nombrados evidentemente desde fuera de Mallorca — que presidieron a un número de monjes que no parece haber subido nunca arriba de doce o trece — el número mínimo requerido para una fundación cisterciense<sup>22</sup>. Uno se ve obligado a admitir que estos documentos no hacen sino confirmar el sombrío veredicto de Quadrado, basado en el conocimiento sin parejo de los archivos mallorquines, de que en seis siglos «aquella rica comunidad apenas dió más señas de vida que sus contiendas con Poblet para sacudir el pesado vasallaje, y excesos y discordias interiores en que hubieron de intervenir hartas veces los jurados»<sup>23</sup>.

Siempre resulta difícil evaluar justamente la cultura de un

<sup>19</sup> H-P. Eydoux, *L'abbatiale de Moreruela et l'architecture des églises cisterciennes d'Espagne* «Cîteaux in de Nederlanden» 5 (1954) 173-207, apunta (p. 195) que no habla de La Real porque su arquitectura es demasiado tardía para entrar en el plan de su estudio. El libro fundamental de P. LAVEDAN, *L'Architecture Gothique Religieuse en Catalogne, Valence et Baléares* (París 1935) no lo cita tampoco.

<sup>20</sup> J. M. QUADRADO, en *Islas Baleares* por D. PABLO PIFERRER y... (Barcelona 1888) 968 nota a. El P. Munar (*Les Ordres*, I, 63) está de acuerdo. Dice que desde el punto de vista material en La Real «tot era senzill y pobre».

<sup>21</sup> Sobre el disputado derecho de agua del monasterio cf. MORAGUES y BOVER, II, 1.043 ss. y el documento en AHN, Carpeta 54, núm. 2 (23 enero 1255). Sobre la contienda con el obispo hay unos documentos interesantes (Ibid., Carpeta 56, núms. 1, 3, 4 y 5) de los años 1280 y 1281. El abad, Petrus de Serreto, llamó la atención de algún monje medieval por su resistencia al obispo. Este monje escribió, al dorso de uno de estos pergaminos: «fr. Petrus... fortissimus contra adversarios».

<sup>22</sup> A base de estos documentos se podría ampliar y a veces corregir el catálogo de abades de FINESTRES, II, 326-39, tomado del «tratadillo» que le había remitido el P. Pasqual. A veces sólo siete monjes firman, además del abad (v. g. AHN, Carpeta 54, núm. 16, 8 febrero 1263). En un documento importante (Ibid., Carpeta 56, núm. 1, 2 enero 1280) hay 13 monjes firmantes. Según FINESTRES (II, 323) los monjes también fueron «hijos de Poblet, y exceptuando el abad, que era perpetuo en su abadía, todos los demás estaban allí residentes durante el beneplácito del abad de Poblet y no más».

<sup>23</sup> QUADRADO (loc. cit., supra, nota 20).

monasterio medieval, es claro; pero la rápida sucesión de abades usualmente amorfos e impuéstosle desde fuera — «como en pupillaje más de 300 años», dice el Padre Finestres, sugiere que no es intrínsecamente probable que tan pequeña comunidad poseyese una vida intelectual de gran intensidad. Bover se quejaba de que en la historia de La Real (aún sin publicar) no mencione Pasqual, en el catálogo de nombres, autores en lo menos casi seiscientos años<sup>24</sup>. Está clara la razón de este silencio: en la comunidad no pudieron haber existido nunca autores de eminencia; en contraste con la vida floreciente en las casas mallorquinas de franciscanos, dominicos y carmelitas en las centurias XIV y XV, con sus soberbias iglesias, espléndidas bibliotecas y series de autores, hay que aguardar hasta el mismo Pasqual (1708-1791) para dar con autor en La Real, cuyo nombre hasta la propia comunidad consideró digno de ser conmemorado<sup>25</sup>.

No quedan, pues, los testimonios indirectos de la cultura intelectual de La Real que pudiera esperarse hallar en los escritos de sus hijos. No sobreviven mss. medievales de su biblioteca<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Véase FINESTRES, II, 322; J. M.<sup>a</sup> BOVER, *Biblioteca de escritores Baleares*, II (Palma 1868) 62. Bover habla del P. A. R. PASQUAL, *Historia del Real Monasterio de N. S. del Rey del Orden Cisterciense*. Según el P. Seguí (en «Bol. Soc. Arq. Lul.» 28, 94) hay un ms. de esta obra en poder de D. Juan Llabrés Bernal. Existe también en latín. Otros monasterios del Císter en España, aun en la Baja Edad Media, tenían monjes que escribían libros. Cf. J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, II<sup>2</sup> (Madrid 1945) 592-94 y J. VIVES I MIRET, art. cit. infra (nota 38).

<sup>25</sup> Para los catálogos inéditos de S. Domingo y del Carmen cf. infra, nota 41. La importancia de la biblioteca medieval de S. Francisco, como también la cultura de varios frailes mallorquines se desprende de noticias en A. RUBIÓ Y LLUCH, *Documents per l'història de la Cultura Catalana Mig-èval* (Barcelona 1908-21). Cf. también T. y J. CARRERAS Y ARTAU, *Filosofía española*, II, 447 ss. (dominicos); 482, 484 (carmelitas); I, 57 (franciscanos). Sobre el P. Pasqual cf. *Ibid.*, II, 364-68.

<sup>26</sup> Es posible que la Alemania de 1521-23 destruyera algunos mss. (así PASQUAL, cit. por SEGÚI, en «Bol. Soc. Arq. Lul.» 28, 93). A últimos del s. XVIII muchos conventos de Mallorca vendieron sus mss. antiguos, siendo engañados por un librero francés, o queriendo deshacerse de libros viejos (cf. P. LUIS DE VILLAFRANCA, en «Bol. Soc. Arq. Lul.» 11 [1905-07] 268 nota 1). Es difícil de creer que esto pasaría también en La Real, donde el ejemplo del P. Pasqual, autor que apreciaba los mss., debería ser vivo después de su muerte (1791). No deja de ser curioso, empero, que el P. Pasqual diese algún ms. luliano que tenía en su poder a San Francisco en vez de dejarlo a la biblioteca de su abadía. Estos mss., desde luego, son lulianos, y sabemos que no provienen del fondo antiguo luliano de La Real, que el mismo P. Pasqual no encontró ya en su biblioteca (PASQUAL, cit. por el P. MUNAR, *Les Ordes*, I, 70). Los mss. que fueron del P. Pasqual y que hemos podido hallar son los siguientes: Palma, Bibl. Pú-

Estamos reducidos a sacar lo que podamos de los cuatro catálogos impresos aquí — el más temprano de los cuales data de 1386 — y de cuatro referencias más ligeras en documentos anteriores <sup>27</sup>.

### III. — LA REAL COMO BIBLIOTECA CISTERCIENSE

#### 1. Otros catálogos medievales y colecciones de mss. que sirven para la comparación

La significación de los catálogos de La Real resultará de comprensión más fácil comparándoles con otras listas medievales de libros. Sobrevive un considerabilísimo número de tales listas, muchas de ellas de casas cistercienses <sup>28</sup>. Uno de estos catálogos cistercienses se esclarece con la luz de otro, por razón de la estrecha relación entre los monasterios cistercienses y el carácter definido de la espiritualidad cisterciense. Estos documentos permiten al historiador desaprobar concluyentemente la leyenda originada en el siglo xvii y todavía sostenida por algunos eruditos en el xx — la leyenda de que san Bernardo pensaba igual que Rancé y que los primitivos cistercienses repudiaban la cultura <sup>29</sup>.

Dos de los más importantes y de cierto los dos más largos de estos catálogos son el del Císter mismo (1480) y el de Claraval

blica 994 (s. xv), *Ars brevis*, etc. (después de S. Francisco) y Palma, Convento de Franciscanos, s. n. (s. xv), *Pseudo-Llull, Theorica*, etc.

<sup>27</sup> Aparte de los dos documentos, de 1278 y 1301 (infra, pp. 56 ss.), la lista de libros en la capilla de La Granja en 1360 (infra, 92) y el legajo de libros de Ramón Llull (infra, p. 42 y nota 172) hay una referencia curiosa del año 1293 en CANIVEZ, III (1935) 264, donde se indulta un tal Miguel, monje de La Real, que había abandonado el monasterio sin permiso del abad, «animo dispensationis obtinendae, libros et aliquam pecuniam pro expensis secum portans». En un pergamino del AHN (Carpeta 60, núm. 2) hay una referencia a otro inventario, tomado el 4 febrero 1361, y se dice expresamente qué libros fueron incluidos en el registro de bienes. El notario fue Bernat Sala. No hemos podido encontrar este documento que tanto valor tendría por ser en 25 años anterior al primer inventario que tenemos.

<sup>28</sup> Véase TH. GOTTLIEB, *Ueber Mittelalterliche Bibliotheken* (Leipzig 1890) y la lista suplementaria de J. S. BIDDIE, en «*Speculum*» 5 (1930) 17-20. Desde entonces el artículo más importante desde el punto de vista bibliográfico es el de ANDRÉ VERNET, *Études et travaux sur les bibliothèques médiévales, 1937-1947* «*Revue d'Histoire de l'Eglise de France*» 34 (1948) 63-94. Desde 1928 se puede consultar la bibliografía de «*Anal. s. Tarrac.*», en la sección «Bibliotecas y archivos», más completo, naturalmente, para España que para otros países. Cf. también notas 2 y 3 supra, y J. DE GHELLINCK, *Les bibliothèques médiévales* «*Nouv. Rev. théol.*» 65 (1938) 36-55.

<sup>29</sup> Véase dom A. WILMART, *Clairvaux*, 125.

(1472)<sup>30</sup>; pero, entrambas bibliotecas eran numerosísimas para su tiempo — la del Císter tenía 1.200 libros y la de Claraval, 1.714<sup>31</sup>. Aunque haya mencionado casos en que libros de nuestras listas se encuentran en el catálogo del Císter, en general es más útil mirar catálogos de casas menores cistercienses, tales, por ejemplo, como el de Rievaulx, con unos 250 libros en el siglo XIII, o el de Flaxley (c. 1200) con unos 80, en Inglaterra; o el de Wettingen im Aargau, en tierras germánicas, en la diócesis de Constanza, donde hay una lista de unos 70 libros escritos o donados por monjes a la casa entre 1232 y 1273<sup>32</sup>. Han resultado útiles los catálogos de los monasterios cistercienses de los siglos XIII y XIV en Austria, especialmente los de Lilienfeld y Stams<sup>33</sup>.

Suministran ulterior evidencia y hacen de contraprueba de la evidencia de los catálogos las colecciones de mss. de proveniencia cisterciense que sobreviven hoy, algunas de las cuales, entre ellas son preeminentes la del Císter y la del Claraval, sobreviven grandemente intactas<sup>34</sup>; otras, notablemente las de Pontigny, Himmerod, Dunes y Camberonne, han sido objeto de estudios recientes<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> El cat. de Cîteaux en *Cat. Gén... (8.º)... Départements*, V (París 1889) 339-452. El cat. de Clairvaux está todavía inédito: M. André Vernet, que lo prepara para su publicación, ha escrito *Un Abbé de Clairvaux Bibliophile, Pierre de Virey (1471-96)* «*Scriptorium*» 6 (1952) 76-88; cf. infra, notas 31, 34). Wilmart, *Clairvaux*, publicó un cat. parcial del s. XII.

<sup>31</sup> A fines del s. XII Clairvaux tuvo ya al menos unos 340 mss. (WILMART, art. cit., 125). Al final del s. XIV sin contar libros litúrgicos tenía unos 850 tomos. Cf. A. VERNET, *Note sur la Bibliothèque de Clairvaux: Bernard de Clairvaux* (Commission d'Histoire de l'Ordre de Cîteaux, III) (París 1953) 555 ss. Se puede comparar las estadísticas de las grandes bibliotecas benedictinas de finales del siglo XV. En Inglaterra Christ Church, Cantórbey, tuvo unos 2.100 tomos; San Agustín, Cantórbey, unos 1.900 y Bury St Edmunds, probablemente 2.000 (véase dom DAVID KNOWLES, *The Religious Orders in England*, II [Cambridge 1955], c. XXVI, «*Monastic Libraries*», 350. Estos cálculos son probablemente inferiores a los totales efectivos. Hay que multiplicar por cuatro o cinco para saber cuántos libros, no tomos, había.

<sup>32</sup> Véase M. R. JAMES, *A Descriptive Catalogue of the Manuscripts in the Library of Jesus College, Cambridge* (London 1895) 45-56; H. OMONT, en «*Centralblatt für Bibliothekswesen*» 9 (1892) 205-7; P. LEHMANN, *Mittelalterliche Bibliothekskataloge Deutschlands und der Schweiz*, I (Munich 1918) 414-17.

<sup>33</sup> Véase *Xenia Bernardina*, III (Viena 1891).

<sup>34</sup> Los mss. de Cîteaux están en Dijon, los de Clairvaux en gran parte en Troyes (1.300 mss.), aunque unos 60 están en Montpellier y 13 en París (cf. WILMART, art. cit., 101 ss.; VERNET, art. cit., supra, nota 31). En cambio no tenemos más que 15 mss. de Morimond, otra gran abadía cisterciense y una de las cuatro primeras fundaciones de Cîteaux (cf. *Cat. Gén... (8.º)... Départements*, XXI [1893]).

<sup>35</sup> Véase, C. H. TALBOT, *Notes on the Library of Pontigny* «*Anal. S. Ord. Cist.*»

Dom Juan Leclercq ha recorrido los países de Europa Occidental en busca de mss. cistercienses y ha dejado constancia de sus hallazgos en una serie de artículos<sup>36</sup>. El Dr. Talbot ha publicado listas de mss. cistercienses en Gran Bretaña, y el Profesor Cheney ha estudiado el contenido de las bibliotecas cistercienses inglesas del siglo XII<sup>37</sup>. Como se deja dicho ya, poco se ha logrado todavía en España, comparado con toda esta actividad. El solo estudio importante de una biblioteca y escritorio cistercienses españoles que poseemos es el del Sr. Domínguez Bordona sobre Santes Creus, basado en los 174 manuscritos de ese monasterio hoy conservados, 170 de ellos en Tarragona<sup>38</sup>. Este estudio es claro que es de gran valor para nosotros, no sólo porque los monasterios de Santes Creus y La Real compartían la misma cultura catalana, sino por ser cosa sabida el papel considerable desempeñado por el abad de Santes Creus dos veces en los primeros años de La Real<sup>39</sup>.

Por estas razones se ha utilizado la obra del Sr. Domínguez Bordona en todo el comentario de los catálogos. El estudio de los manuscritos de Santes Creus conservados en Tarragona nos permitiría formarnos idea de la biblioteca medieval de la de

10 (1954) 106-68; Dom P. A. SCHNEIDER, en «Bull. John Rylands Library» 35 (1952-53) 155-205; Idem, *Himmerod* (1954) 162-72, 234-61; G. I. LIEFTINCK (1953); R. PLANCKE (1938); H. THOMA, 'Codices Camberonenses' in the *British Museum* «Rev. Bén.» 65 (1955) 270-77. (Véase la lista de abreviaturas al principio del artículo.)

<sup>36</sup> Véase J. LECLERCQ, en «Anal. S. Ord. Cist.» 5 (1949) 94-108, 7 (1951) 71-77 y 10 (1954) 302-07 (Italia); Ibid., 6 (1950) 125-30 (Suecia) y 131-9 (Portugal); Ib., 7 (1951) 46-70 (Alemania); Ib., 10 (1954) 308-13 (Colmar) y 15 (1959) 79-103 (Vaticana). Cf. infra, nota 38.

<sup>37</sup> Véase C. H. TALBOT, en «Traditio» 8 (1952) 402-18 (mss. de autores cistercienses); Idem, en «Collect. Ord. Cist. Ref.» (1952) 208-212, 265-77 (mss. procedentes de bibliotecas antiguas cistercienses fuera de Gran Bretaña; para mss. procedentes de las bibliotecas medievales cistercienses inglesas, etc., cf. N. R. KER, *Medieval Libraries of Great Britain, a List of Surviving Books* [Londres 1941]; una 2.<sup>a</sup> edición revisada saldrá este año); C. R. CHENEY, *Les bibliothèques cisterciennes en Angleterre au XII<sup>e</sup> siècle*: Mélanges Saint Bernard (Dijon 1953) 375-82. Cf. también el artículo de WILSON (*Contents*) y KNOWLES (supra, nota 31).

<sup>38</sup> Cf. supra, nota 3. Véase también JOSEP VIVES I MIRER, *L'escriptori del monestir de Santes Creus: Projectió literària i emplaçament* «Studia monastica» 1 (1959) 143-54, quien estudia 1) el ciclo de leyendas y tradiciones que tienen su origen en Santes Creus, 2) la posible influencia del monasterio sobre la composición de las crónicas de Desclot y Marsili, y 3) el problema de cuál era el local de la biblioteca y scriptorium. Dom J. Leclercq, en «Anal. S. Ord. Cist.» 5 (1949) 108-119, menciona una serie de mss. de autores cistercienses conservados en bibliotecas españolas. Para Alcobaça cf. también M. MARTINS, *Os Monges de Alcobaça perante os códices «Brotéria»* 68 (1959) 155-63.

<sup>39</sup> Véase supra, notas 13 y 17.

Poblet, matriz inmediata de La Real, irremediablemente perdida al parecer <sup>40</sup>.

Hemos utilizado asimismo los catálogos sin publicar de otras dos bibliotecas medievales mallorquises: la de los dominicos (1485) y la de los carmelitas (1441) <sup>41</sup> que sirven para poner en alto relieve la comparativa pobreza de la biblioteca de La Real y la falta de orden que privaba en sus estanterías <sup>42</sup>.

## 2. *Algunas características de las bibliotecas cistercienses en general* <sup>43</sup>

Uno de los grandes beneficios de la reforma cisterciense en el siglo XII emanaba de la reacción contra el aislamiento padecido por los monasterios benedictinos. A este aislamiento iba a seguir en el régimen intentado y, hasta cierto punto, llevado a cabo por los primitivos reformadores, «una unión bienhechora, una intensa circulación de vida, una realísimo espíritu de familia, que agrupaba los centenares de abadías salidas del Císter en un cuerpo compacto» <sup>44</sup>. Este «espíritu de familia» se muestra tan activo en la historia intelectual de la Orden como en su espiritualidad, y el historiador, que investigue las bibliotecas cistercienses, lo olvidará a su costa y riesgo. De hecho, mucho del proceso formativo de estas bibliotecas lo explican las relaciones entre las diferentes casas, los viajes de los abades al Císter, de los monjes a Claraval, de los estudiantes a París <sup>45</sup>. Estas relaciones aparte, están las relaciones entre las casas fundadoras y las fundaciones, de evidente importancia fundamental, esclarecidas por recientes indagaciones. Lieftinck, pongo por caso, ha demostrado que el escritorio

<sup>40</sup> Según el Sr. Domínguez no se conservan más que dos mss. de Poblet, el Beato de la Bibl. del Palacio en Madrid y el Cartulario en Tarragona (*Santes Creus*, 10).

<sup>41</sup> Estos catálogos los transcribió hace años de los originales en el AHM mi buen amigo Sr. D. Juan Pons y Marqués y van a salir en el *Corpus* de catálogos medievales de bibliotecas mallorquises que él y yo estamos preparando hace tiempo.

<sup>42</sup> Cf. infra Sección IV, 6, «Arreglo de la biblioteca».

<sup>43</sup> Las páginas que siguen no tienen otro objeto que ofrecer un marco general de referencia para el estudio de los catálogos de La Real y dependen evidentemente de la obra de otros estudiosos.

<sup>44</sup> J. M. CANIVET, *Cîteaux (Ordre)*: Dict. d'Hist. et Géog. ecclés., 12 (París 1953) 890.

<sup>45</sup> Véase J. LECLERCQ, en «Scriptorium» 9 (1955) 337 ss.; SCHNEIDER, *Himmerod*, 163-66.

de Dunes, junto a Brujas, proveyó a la fundación suya de Ter Doest (fundada en 1175) de libros los tres primeros cuartos de siglo de su existencia<sup>46</sup>. Por el mismo modo, aunque en menor escala, algunos de los manuscritos de la biblioteca de Santes Creus preservados en Tarragona está clarísimo que procedían de Grandselve<sup>47</sup>. Así pues, es razonable suponer que La Real recibiera de Poblet el núcleo de la biblioteca al ser fundada. Como queda anotado ya, la biblioteca de Poblet ha casi desaparecido, la única información directa casi de su contenido en la Edad Media nos la provee un breve catálogo del siglo XII que contiene solos cuarenta y cuatro libros<sup>48</sup>, siendo interesante hallar casi todas las obras alistadas en el catálogo en los catálogos de La Real<sup>49</sup>.

Ciertas generalizaciones acerca de las bibliotecas cistercienses muestran ser válidas en el caso de nueva fundación y no en el de la absorción de una casa más antigua por la orden, la biblioteca comenzaba casi de la nada, con el mero nucléolo ya mencionado provisto por la casa fundacional. Los fundadores de las primeras casas disponían el proveer de una biblioteca de un tipo esencialmente el mismo que el de las predecesoras benedictinas, aunque con ciertas diferencias significativas, «reducidas por así decirlo, a ínfimos términos y sin la acrecencia de los siglos. Como los monjes negros, necesitaban libros de oficios, Biblias y los clásicos monásticos y patrísticos; pero, en todas estas categorías tiraban a la sencillez tanto en la cantidad como en la calidad... Como no había escuela claustral, no se necesitaban libros de texto ni gramática y no hubo tentativa de coleccionar libros por coleccionarlos»<sup>50</sup>. La falta de clásicos paganos fuera aparte, de que diremos más

<sup>46</sup> LIEFTINCK (1953).

<sup>47</sup> Véase DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 13. Enumera cinco mss. que probablemente vienen de Grandselve. Otro ejemplo del mismo proceso son los seis libros prestados o dados por Pontigny a su fundación de Egres, Csanád, fundada en 1179 (TALBOT, *Notes*, 108 ss.). Cf. también los casos de Alzelle y Marienfeld citados por J. S. BEDDIE, en «Anniversary Essays in Mediaeval History by Students of C. H. Haskins» (Boston-New York 1929) 3.

<sup>48</sup> EN BEER, 405; DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 9. Cf. supra, nota 40.

<sup>49</sup> No es cierto que se encontrasen en La Real las obras siguientes que se hallan en el cat. de Poblet: «Rabanus ... Duos Pastorales». Otras descripciones del cat. son muy vagas. De los 37 mss. del cat. (s. XII) de Santes Creus (cf. nota 3 supra) encontramos 23 títulos idénticos o muy parecidos en los cats. de La Real.

<sup>50</sup> KNOWLES, 341; cf. BEDDIE, loc. cit., 2. La biblioteca de Clairvaux, bajo san Bernardo, con su gran colección de los Padres, incluso Orígenes, constituyó excepción evidente en el Orden. Cf. WILMART, *Clairvaux*, 117.

tarde, estaba prohibido el estudio del derecho tanto canónico como civil, y por éste no aparecen comentarios del siglo XIII en las primitivas bibliotecas cistercienses<sup>51</sup>. En los primeros catálogos (pongo por caso, en el de Rievaulx, c. 1200) escasamente se hallan obras profanas<sup>52</sup>. En los treinta y siete manuscritos supervivientes de otra abadía cisterciense inglesa no hay ninguna de las obras fundamentales de gramática, leyes ni medicina que habría que esperar se hallaran<sup>53</sup>. Por doquier hay preponderancia de obras bíblicas y patrísticas en las colecciones cistercienses típicas, erigidas con el fin práctico de capacitar al monje para cumplir con la obligación de la «lectio divina» inculcada en la Regla y sus constituciones propias<sup>54</sup>. Más abajo se habla algo de la teología monástica; pero, no sin anotar ahora que las bibliotecas cistercienses continuaron difiriendo de las de otros órdenes y especialmente de las de las Escuelas, incluso después del cambio de actitud de la orden en el siglo XIII y de la fundación de Colegios cistercienses en París y en otras Universidades<sup>55</sup>. Sólo lentamente llegaron a afectar a su composición los nuevos movimientos del pensamiento escolástico.

Aparte de una colección de obras litúrgicas y de la legislación de la orden, de textos y comentarios bíblicos y obras maestras de los Padres, la biblioteca cisterciense usual contenía una serie de los escritores religiosos más modernos, especialmente de los de la orden, empezando por san Bernardo y continuando con los otros místicos cistercienses de la centuria XII. Luego había *Florilegia*, antologías de reflexiones morales sacadas principalmente de los clásicos paganos, de Boecio e Isidoro, por ventura con adiciones del compilador individual. Una de sermones, usualmente anónimos, en catálogos y en mss., de *Excerpta y Sententias*, sugiere clara-

<sup>51</sup> El Decreto de Graciano fue prohibido en 1188 excepto para individuales. No pudo entrar «in communi almario» en el claustro. Cf. U. SRUTZ, *Die Cistercienser wider Gratians Dekret* «Zeit. der Savigny-Stiftung», 40, Kanon. Abteilung» 9 (1919) 63-98. Lo encontramos en La Real; cf. A. 5.

<sup>52</sup> Lo ha notado Knowles, 341.

<sup>53</sup> Véase CHENEY, 377 y infra Sección IV, 3 y 4.

<sup>54</sup> Ibid., 381. Lo mismo podría decirse después de ver las listas de mss. de Himmerod (SCHNEIDER), de Pontigny (TALBOT), de Cambron (PLANCKE) y de Dunes y Ter Doest (LIEFTINCK).

<sup>55</sup> Ibid., 381 y nota 2, contra la opinión de Beddie (art. cit., supra, nota 47) 22, que opina que en el s. XIII no hubo diferencia fundamenal entre las bibliotecas del Císter y las de otros órdenes.

mente el uso principal que se hacía de la biblioteca <sup>56</sup>. Abundan las obras hagiográficas y devotas tanto en los catálogos como en colecciones modernas de manuscritos procedentes de bibliotecas cistercienses. Lieftinck ha hallado en los manuscritos de Dunes y Ter Doest en Brujas lo que él llama el «tipo cisterciense de manuscrito», generalmente en cuarto menor, letra legible no muy elegante, incluyendo «manuales de contemplación», es decir, comentarios devotos <sup>57</sup>. Ofreciendo alarmante contraste con estos cuartos sin pretensiones, y sobrepujando grandemente en esplendor a los típicos manuscritos de los Padres del siglo XII hermosamente escritos (de que el escritorio de Santes Creus, pongo por caso, nos suministra numerosos ejemplos) las más importantes de las bibliotecas cistercienses contenían al menos unos pocos mss. mayores soberbiamente iluminados, cuya existencia hoy en día suscita los dificultosos interrogantes de la temprana iluminación cisterciense y de la legislación prohibiendo la práctica en los escritorios cistercienses <sup>58</sup>. También aquí ha hecho mucho Lieftinck por esclarecer estos interrogantes, demostrando cómo fueran escritos en el escritorio de S. Donaciano de Brujas algunos de los más lindos manuscritos iluminados pertenecientes a las bibliotecas de Dunes y Ter Doest y más tarde dados a los monasterios <sup>59</sup>. Este procedimiento de adquisición de fuera bien puede ser que haya tenido lugar en más partes que en Brujas <sup>60</sup>. En otros monasterios, señaladamente en el de Morimondo en Italia, o en el de Pontigny, no parece ha-

<sup>56</sup> CHENEY, 380; C. H. TALBOT (ed.), *Florilegium Morale Oxoniense*, II (Louvain-Lille 1956) 23 ss. En los cats. de La Real encontramos un libro de *Sententiae* (A. 126), que podría, empero, ser de Pedro Lombardo, y una cantidad de mss. de sermones sin nombre de autor.

<sup>57</sup> LIEFTINCK, 48 ss. Tenemos que recordar también los factores económicos. El Dr. Talbot, en una carta particular, me ha señalado el hecho que el ms. pequeño «es normalmente un índice de pobreza. En general los tomos grandes aparecen (sino son donaciones al monasterio) sólo unos 30 ó 40 años después de la fundación, cuando han aumentado las posesiones de la comunidad. Por la misma razón los primeros catálogos cistercienses son de fines del s. XII o principios del XIII».

<sup>58</sup> Véase la discusión más reciente del problema en C. OURSEL, *La Bible de Saint Etienne Harding et le Scriptorium de Citeaux (1109 vers 1134) «Citeaux, Commentarii Cistercienses»* (= «Cit. in de Nederlanden») 10 (1959) 34-43 y el cat. de la exposición *Saint Bernard et l'Art des Cisterciens* (Dijon 1953). El estatuto prohibiendo la iluminación parece que lo tenemos que fechar de 1152 y no de 1139, como se ha supuesto anteriormente.

<sup>59</sup> Véase LIEFTINCK, 11-31.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 88 ss.; J. LÉCLERCQ, en «*Scriptorium*» 9 (1955) 337 ss.

berse observado estrictamente la prohibición<sup>61</sup>. En cuanto a la iluminación cisterciense en España, estamos sin información aún. Al parecer, si Santes Creus — el solo escritorio del que poseemos estudio de confianza — no tuvo escuela de iluminación así propiamente llamada, fue capaz al menos de producir algunos mss. de interés artístico<sup>62</sup>. Si nada más cabe decir de Santes Creus, con su regio patronazgo, riqueza considerable y numerosos monjes cuyas actividades estuvieron dirigidas directamente por una serie de abades notables, no hay que suponer que una casa menor, como la de La Real, produjera mss. iluminados de importancia que ni remotamente pudieran compararse ni con los producidos por monasterios mayores ni con las obras perfectas de arte del siglo XIV procedentes de taller del Maestro de los Privilegios de Mallorca<sup>63</sup>. Algo, sin embargo, nos ha enseñado la mención, necesariamente abreviada, de las diferentes clases de mss. de una biblioteca cisterciense, y los catálogos propenden a confirmar nuestra sospecha de que la mayoría de los mss. de La Real hubiera consistido en los «manuales de contemplación» descritos por Lieftinck, con unos cuantos mss. más lindos, probablemente importados de fuera<sup>64</sup>.

<sup>61</sup> Véase J. LECLERCQ, en «Anal. S. Ord. Cist.» 7 (1951) 71-4; Idem, en «Scriptorium» 10 (1956) 22-6; A. R. NATALE, *Miniatura e codici cisterciensi del sec. XII* «Aevum» 32 (1958) 240-61. Sobre Pontigny cf. TALBOT, *Notes*, 107; C. R. DODWELL, *The Canterbury School of Illumination* (Cambridge 1954) 108 ss.; SCHNEIDER, *Himmerod*, 170-72.

<sup>62</sup> Véase DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 22: discusión de 4 mss., un *Graduale* (s. XIV-XV); un Misal (s. XIII); un Martirologio (s. XII-XIII) y un ms. de san Bernardo (s. XIV-XV): mss. 136, 59, 106 y 109 de Tarragona.

<sup>63</sup> Sobre el Maestro cf. el estudio fundamental de M. MEISS, *Italian Style in Catalonia and a 14th Century Workshop* «Journal Walters Art Gallery» 4 (1941) 45-87. Los dos espléndidos mss. que tenemos del Maestro son el *Llibre de Privilegis* (AHM, cód. 1), empezado el año 1334 y las *Leges Palatinae* de Jaime III de Mallorca (1337) en Bruselas, Bibl. Royale 9.169. Había, es claro, otros mss. iluminados en Mallorca en este tiempo. Cf., v. g., el ms. del Archivo de Música de la catedral de Palma (ilustración en J. DOMÍNGUEZ BORDONA y J. AINAUD DE LASARTE, en *Ars Hispaniae*, XVIII [Barcelona 1960], fig. 167 (agradezco al señor Ainaud de Lasarte el haberme permitido ver las pruebas de este tomo antes de su publicación). También había mss. iluminados por judíos (cf. el contrato de 1335 que publicaremos en próximo número de la «Revue des Études juives»).

<sup>64</sup> De muchos de los mss. el primer cat. (de 1386) especifica que se trata de libros pequeños; cf., v. g., A. 25-31; 69-72; 74; 76-84. De algunos, pocos, libros litúrgicos se dice que son grandes (A. 15; 16). Por el cat. de 1386 se sabe que algunos mss. tuvieron iniciales de color (v. g. A. 135; 143).

3. *Falta de crecimiento de la biblioteca de La Real. Reservas tocante al testimonio de los catálogos. Dificultad de identificar los libros en lista.*

La existencia de una serie de catálogos de la misma biblioteca, separados entre sí por intervalos considerables de tiempo, debiera permitirle a uno seguir, en teoría, la historia del desarrollo de esta biblioteca. El proceso del crecimiento de una biblioteca cisterciense, con todo, como el de cualquiera otra biblioteca medieval, tendía al azar, una vez fundada, al poco de la fundación del monasterio. Se ha observado que, en general, había provisto comparativamente poco para la compra regular de libros para la comunidad. Al parecer, no se consideraba la colección como hoy, como un organismo en continuo crecimiento, sino más bien como un estacionario depósito de fondos<sup>65</sup>. Esta verdad general la ejemplifica claramente La Real donde en general la biblioteca lleva como un siglo de retraso con la época.

El primer catálogo de La Real, con fecha 1386 (= A) alista 210 volúmenes bajo 197 asientos. Antes de este tiempo, tenemos conocimiento de dos legados fechados de libros, el de Puigserver de 1278 y el de Llull de 1311. El segundo catálogo, de 1443 (= B), que obviamente está incompleto alista 57 tomos bajo 40 asientos; el tercero, de 1499 (= C), 144 bajo 137 asientos; y el cuarto, de 1502 (= D), 116 bajo 65, este último catálogo, como lo patentizan las cifras mencionadas, es señaladamente inadecuado en las descripciones<sup>66</sup>. Aunque son tan tardíos los catálogos, esta biblioteca es esencialmente de la XII centuria o de principios de la XIII.

En A (1386) (en algún concepto el catálogo que está más cerca de ser satisfactorio, es diminuto el número de autores del siglo XIV. Yo sólo he sido quién de dar con cinco, con once volúmenes a su crédito, cuyos obituarios caen en ese siglo<sup>67</sup>. Incluso del siglo XIII sólo están presentes probablemente trece autores<sup>68</sup>. El

<sup>65</sup> Así Knowles, 332, 339.

<sup>66</sup> Véase infra, pp. 20 ss.

<sup>67</sup> Uno de éstos es sólo el posible autor de las obras catalogadas. Se trataría de Guido Terrena († 1342); cf. A. 1; 68; Hugo Ripelin (fl. 1303; cf. A. 3); Jaime de Lausana († 1321); A. 80, 83 y (?) 115; Egidio de Roma († 1316; cf. A. 160 y Ramón Llull († 1316; cf. A. 75, 77, 88 y 187). Casi todos, como se ve, de principios del s. XIV.

<sup>68</sup> Son S. Tomás de Aquino († 1274); cf. A. 127, 133 y 192 (la *Summa* sabemos que La Real la tenía en 1301; cf. infra, 56); Adam de Perseigne († 1203); cf.

resto de los de la biblioteca, aparte de las obras litúrgicas y los libros cuyos autores son desconocidos, lo constituye una colección (inadecuadísima) de autores cristianos, con uno o dos paganos, que florecieron antes de 1200. En B (1443) hay poquísimo que cambiar. Unos doce libros, aparte de obras litúrgicas, ni con mayor ni menor certidumbre pueden ser identificados con los presentes en 1386. Sólo otros tres más autores medievales tardíos hallo, el más reciente de los cuales murió en 1314<sup>69</sup>. En C (1499) aparecen diez nuevos autores, tres de los cuales son del siglo xv<sup>70</sup>. Tan inadecuadas son las descripciones de los libros de este catálogo y de los del D (1502) que quizá no tenga mucha significancia el que haya cerca 45 volúmenes alistados en C imposibles de identificar con alguna probabilidad en los catálogos anteriores. Como era de esperar, la colección como la registra D es casi idéntica, aunque muy reducida en dimensiones, a la catalogada tres años anteriormente. Cuatro obras nuevas he hallado, tres en forma de incunables<sup>71</sup>.

Hemos acentuado el valor informativo que pudieran proporcionarnos los catálogos medievales; así que pudiera que fuera tan bueno indicar algunas de sus limitaciones. Raramente es posible estar seguros de que estos catálogos incluyan la colección entera<sup>72</sup>. A veces se omiten clases enteras de libros. Como quiera que

A. 81); Guillelmus Autissiodorensis († 1230; A. 60); Pseudo-Boethio (A. 67); S. Bernardo de Pavia († 1213; A. 125); Hugo de S. Caro († 1263; A. 143); Alanus de Insulis († 1202; A. 173); Hugo de Balma (fl. s. XIII ex.; A. 69 y 82); S. Ramón de Peñafort († 1275; A. 32); Inocencio III († 1216; A. 89); Eberardo de Béthune (fl. c. 1212; A. 112); Poncius Provincialis (c. 1256; A. 95) y Juan de Sacro Bosco (fl. 1230; A. 155) sólo probable. Es muy dudoso que la bibl. contuviera obras de S. Buenaventura (cf. A. 65, 69 y 153). En total unos 16 tomos probablemente.

<sup>69</sup> Es Juan Lector (B. 4). Los otros son Martín Polono († 1278; B. 15) y Alejandro de Hales († 1245; B. 35).

<sup>70</sup> Son Eiximenis († 1408; C. 40); Pablo Veneto († 1429; C. 59) y Agostino Dati († 1478; C. 122). Los otros siete son Boncompagno da Signa († c. 1235; C. 12); Guido Faba (fl. 1210-25; C. 13; cf. A. 68); Alejandro de Villa Dei († 1240; C. 2); Jacobus de Voragine († 1298; C. 27); Armandus de Bellovisu († 1340; C. 60) y, probablemente, Bartolomeo «Anglico» (s. XIII; C. 15) y Odo de Tusculum († 1273; C. 94).

<sup>71</sup> En realidad no hay más que tres obras nuevas, pues el *Compendium* de Hugo Ripelin (D. 37; editio princeps en 1470-72) ocurre como ms. en A. 3. Otros dos incunables son la *Vita Aesopi* traducida por Francesco Tuppi (D. 35) que el cat. dice que es «en toschà» (la primera edición es de 1485) y la traducción de los *Ethica* de Aristoteles por Leonardo Bruni (D. 59; fue publicada en Valencia en 1475-77). Hay también un ms. del *Testamentum XII Patriarcharum* (D. 49) traducido por Grosseteste en 1242.

<sup>72</sup> Así WILSON, *Contents*, 86.

sea, en el caso de La Real, poseemos un comprobante del descuido de un compilador en el descuido diferentemente operante de otro. Los más de los libros del monasterio a últimos del siglo xiv y en el xv irían mencionados por uno u otro de los cuatro inventarios. Fuera de este azar, está la indolencia obvia de algunos compiladores que, como en La Real, especialmente en 1443 y 1502, hallaron que podían acabar más presto el trabajo omitiendo enteramente los títulos de algunos libros. El autor de B es impreciso sobre las obras litúrgicas; C es harto preciso, aunque termina con una vaga fórmula similar a la empleada por B, indicando la presencia de otros ciertos libros en mal estado y de poco valor; D es cierto el peor de los compiladores, pues de los 116 libros que registra, no nos da idea del contenido de treinta y ocho de ellos.

Los métodos de los catalogadores medievales distan por lo general de ser perfectos. Los compiladores de nuestros catálogos ejemplifican esta verdad. Los tres principales catálogos fueron obra de notarios: A, de Pedro Sala; B, de Miguel Bonet, y C, de Arnaldo Carbonell <sup>73</sup>; D puede que haya sido redactado por un religioso de La Real; si fuera así, la obra le dará poco crédito <sup>74</sup>.

Debe ser mencionada aquí una desventaja de la mayor parte de los catálogos medievales. En los más de los catálogos medievales tempranos se limita el compilador a registrar el primero o el tratado más importante del volumen entre manos, silenciando los restantes <sup>75</sup>. Los catálogos de la Edad Media tardía son generalmente más detallados. «Excepto las muy brevísimas, van alis-

<sup>73</sup> Véase el final de C. He probado de encontrar los originales de estos inventarios en el Archivo de Protocolos de Palma, donde se conservan libros de Pedro Sala y de Arnaldo Carbonell, pero sin resultado.

<sup>74</sup> No se dice claramente si D fue hecho por un notario (suponemos Carbonell) o por un monje, v. g. el abad «intrante», Ramón de Iebra. Los tres inventarios, A, C y D se encuentran en el mismo ms. que, evidentemente, fue un libro oficial donde se registraban «las rendas del present monestir», como se dice en la cubierta. B fue hecho por el veguer de la ciudad después de un pleito y por eso se encuentra en el AHM, en la serie de Lletres Reals. El otro libro se custodiaba, al parecer, en el monasterio hasta la exclaustación, pues es claro que el P. Pasqual lo había visto allí (cf., infra, al final de A). Después iría a parar en el Seminario Diocesano, adonde también llegaron varios mss. del Archivo de la Cartuja de Valldemosa, de Santo Domingo, etc. El Archivo Histórico del Seminario está hoy en el Archivo Histórico Diocesano, pero conserva numeración independiente.

<sup>75</sup> Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 337 ss. Aún en la Alta Edad Media había catálogos muy bien ordenados, v. g. los ejemplos obvios de San Gall y Reichenau en el s. ix (en LEHMANN, op. cit. supra, nota 32).

tadas todas las obras, y puede que se den las palabras con que abre el segundo folio como medio de identificación del volumen individual»<sup>76</sup>. Desgraciadamente este adelanto en el método no se halla representado en La Real. El primero (y el más importante) catálogo de su biblioteca, el de 1386 (A) pruébáse estar incompleto comparándolo con B (1443). Pongo por caso, B. 14 es casi ciertamente idéntico a A. 92; pero A. 92 da meramente por título *Enxiridion*, sin mencionar el nombre de san Agustín. B es más completo aquí, dando *Enxiridion de sent Agostí, Uguo De Institutione Noviciorum, Ricardus De Duodecim Patriarchis*<sup>77</sup>. A este respecto son peores los dos últimos catálogos: en C (1499) B. 14 es probablemente idéntico a C. 45; pero aquí se nos da por toda descripción *Anchiridion S. Augustini*, y D. 17 no es una mejora.

Detalles de encuadernación, etc., dados en algunos catálogos, pueden ayudar a identificar mss. hoy existentes; pero, en La Real sólo A es consistente en proveernos de las más descarnadas descripciones de las encuadernaciones. Un número de catálogos medievales nos dan asimismo el incipit de la obra. En Mallorca lo hace del principio al fin el catálogo de Santo Domingo (1485), y el catálogo de la biblioteca carmelitana (1441) no sólo nos da el incipit sino (práctica curiosa e inusitada) las palabras de la última línea de la primera página y el explicit del libro, como asimismo nos da valiosos detalles de las encuadernaciones empleadas<sup>78</sup>. Por contraste, solos los catálogos A y D de La Real nos dan algo más que unos cuantos incipits tan cortos que resultan inútiles para los intentos de la identificación.

Raras veces es fácil identificar los libros de un catálogo medieval; escasamente es posible alguna vez identificarlos todos. Muchos libros están descritos tan inadecuadamente que resulta imposible saber el libro preciso de que se trata<sup>79</sup>. Esto aparte, algunos títulos parecen haberse escogido arbitrariamente y algunos incipits mutilados descuidadamente. En los catálogos de La Real se hallan títulos generales tales como *Tractatus* (A. 145),

<sup>76</sup> WILSON, *Contents*, 87. Véase los catálogos de Cîteaux y de Clairvaux, citados supra, nota 30.

<sup>77</sup> Véase también B. 24, comparado con A. 50 y C. 99. B tiene, empero, la desventaja de describir en catalán libros evidentemente escritos en latín.

<sup>78</sup> Para los dos catálogos citados cf. supra, nota 41.

<sup>79</sup> Véase WILSON, *Contents*, 87; J. DE GHELLINCK, *En marge*, 337.

*Sermones*, etc., o títulos vagos y tan poco informativos como *Sermones dominicales* (A. 164), *Liber de Sacramentis* (A. 171), *De virtutibus* (A. 140). Escasamente mejores son los casos en que se da el nombre del autor con el título vago, v. gr. *De Sermonibus Adam* (A. 81, o *Tractatus magistri Petri* (A. 183)<sup>80</sup>. Algunos de los incipits son de poca ayuda, v. g. «Labor» (C. 25; D. 43) que pudiera significar cualquiera de toda una serie de sermones registrados por Hauréau. ¡Cuánto desea uno que los compiladores de catálogos medievales hubieran puesto oído y prestado atención a las recomendaciones necesarias dirigidas por el difunto Mgr. Pelzer a sus modernos sucesores, de que, al transcribir los incipits había que transcribirse lo bastante para distinguir uno de otro con las mismas palabras iniciales<sup>81</sup>!

Valiéndome de las colecciones de incipits en las obras de Vattasso, Little, Glorieux, Stegmüller y otros, y recurriendo a los grandes repertorios de Hauréau en la Biblioteca Nacional de París y a los todavía mayores del Institut de Recherches et d'Histoire des Textes, asimismo en París, he podido identificar con mayor o menor certidumbre algunos de los incipits de estos catálogos<sup>82</sup>. Como dejo indicado arriba, también he recurrido en todo el artículo a otros catálogos medievales, especialmente a los de las casas cistercienses. De las obras generales sobre bibliotecas medievales he hallado de gran valor los artículos del P. Joseph de Ghellinck y del profesor Wilson<sup>83</sup>. Soy sabedor de haber cometido con toda probabilidad un número de errores de identificación, y el que la lista de éstos no sea mayor lo debo especialmente a la amabilidad de algunos especialistas en catálogos medievales consultados. En puntos particulares son notablemente deudor a M. André Vernet,

<sup>80</sup> En el primero de estos casos creemos que se trata de Adam de Perseigne, pero no podemos asegurarlo.

<sup>81</sup> Véase AUGUSTE PELZER, *Répertoires d'Incipit pour la Littérature latine philosophique et théologique du Moyen Age*<sup>2</sup> = *Sussidi eruditi* 2 (Roma 1951) 15. Desgraciadamente, como observa Mgr. Pelzer (p. 13, nota 2) los incipits transcritos en catálogos medievales, aunque comprenden más que las primeras palabras, muchas veces no son exactos sino copiados muy a la ligera. Cf. C. 56 y D. 48, donde creo que se da una de estas confusiones.

<sup>82</sup> Para estos repertorios de incipits, tanto impresos como mss., cf. el folleto citado de Mgr. Pelzer.

<sup>83</sup> Cf. supra nota 1. Los señores Carreras y Artau tienen un capítulo interesante sobre bibliotecas medievales españolas (*Filosofía española*, I, 68-97), pero no dicen una palabra de bibliotecas cistercienses en España. Tampoco habla de esto K. Christ (art. supra cit., nota 2).

de l'Ecole Nationale des Chartes de Paris, y al Dr. C. H. Talbot, del Wellcome Museum de Londres, coeditor de san Bernardo. En Barcelona, el Sr. Dr. Joaquín Carreras y Artau y el Sr. Dr. Jorge Rubió y Balaguer han tenido la bondad de considerar algunos de los problemas presentados por estos catálogos. En nota va una lista de incipits, esperanzado en que otros sean más afortunados que yo en la identificación de los autores de las obras indicadas <sup>84</sup>.

Extiendo las gracias sobre todo a mi amigo el Ilmo. Sr. D. Juan Pons y Marqués, que me ha permitido publicar el catálogo de 1443 (encontrado por él hace algunos años en el Archivo Histórico de Mallorca) junto con los otros tres, y ha comprobado dos veces la transcripción de todos los documentos impresos aquí. Estos documentos, junto con los mencionados de las bibliotecas de los frailes, hallarán sitio finalmente en un Corpus de bibliotecas medievales mallorquinas en cuya preparación llevamos colaborando el señor Pos y yo algunos años, y del cual es, en cierto sentido, el primer anticipo esta publicación <sup>85</sup>.

Las últimas páginas tocante a las limitaciones de los catálogos medievales, y especialmente a los de La Real, y a la dificultad de identificar libros, pudiera que hubieran indicado al lector el dudoso valor de su publicación con un detallado comentario como el presentado aquí. Las reservas hechas eran necesarias para llegar a la evaluación justa de la evidencia. Mas, sigue siendo verdad que, si nos interesa conocer los libros que constituyen las fuentes del pensamiento medieval, hasta los catálogos de una casa menor como la de La Real tienen su importancia y, a nuestro modo de ver, merecen publicación detallada. Esto, aparte del problema de dónde halló el B. Ramón Llull las fuentes latinas de sus primeras y por ventura más importantes obras, uno de los más difíciles y esenciales de resolver en su complicada vida y doctrina. Los catá-

<sup>84</sup> Son los siguientes (no incluyo los de una sola palabra, como «Labor», etc.): «Inquisitionibus pectorum» (o «peccatorum») (A. 97); «Medicus corporis» (A. 165); «Modo videndum est» (A. 111); «Moris est viscera» (D. 57); «Multum insignes» (D. 54) y «Quoniam volentibus predicare Dei verbum» (A. 113). Cf. también A. 79, A. 191 y C. 19 y, *infra*, pág. 34 y nota 145.

<sup>85</sup> D. Juan Pons ha sido tan amable de leer parte del artículo. El Dr. Talbot, aparte de proponerme algunas identificaciones de varias obras registradas en los catálogos ha sugerido también algunas correcciones en la sección que trata de bibliotecas cistercienses.

logos pudieran contribuir a la solución de este problema. *Cómo*, podrá verse más claramente procediendo al análisis de su contenido.

#### IV. — ANÁLISIS DE LOS CATÁLOGOS

##### 1. *Libros litúrgicos y legislación cisterciense*

El núcleo de todas las bibliotecas monásticas lo constituían los libros necesitados para la liturgia. La colección empezaba normalmente por un armario en la sacristía<sup>86</sup>. Hasta un cuarto de los libros podían ser litúrgicos en una biblioteca grande incluso<sup>87</sup>. De hecho, en el primer catálogo de La Real (1386), parecen ser litúrgicos cuarenta y cuatro de los 210 volúmenes registrados. Mucho más alta es la proporción en B (1443), pero es claro que este catálogo está incompleto.

A despecho de la autonomía acordada a cada casa dentro de la Orden cisterciense, la legislación prescribía uniformidad absoluta en cuanto a la liturgia<sup>88</sup>. Para lograrla, eran indispensables ciertos libros en cada fundación nueva. Estos libros indispensables van señalados en la primitiva codificación de 1119, c. IX: «*Psalterium, Hymnarium, Collectaneum, Antiphonarium, Gradualis, Regula, Missalis*»<sup>89</sup>. El deseo de uniformidad aparece ya en el texto primitivo de la *Carta caritatis* de 1114, que estatuye: «*Volumus ut mores et cantum et omnes libros ad horas diurnas et nocturnas et ad missas necesarios, secundum formam morum et librorum novi monasterii possideant quatinus in actibus nostris nulla sit*

<sup>86</sup> Véase infra, Sección IV, 6, «Arreglo de la biblioteca».

<sup>87</sup> Así KNOWLES, 334. Hablando estrictamente, en la mayoría de los monasterios los libros litúrgicos no fueron contados como parte de la biblioteca, sino que fueron depositados allí cuando (por razón de ser demasiado viejos) los monjes no los necesitaban en el coro. Así vimos que un cat. del s. xv suele tener más libros litúrgicos que uno del s. XIII (observación que me ha hecho el Dr. Talbot).

<sup>88</sup> Véase CANIVEZ, *Cîteaux (Ordre)*: Dict. d'Hist. et Géo. ecclés., 12,909; Idem, *Cîteaux (Abbaye)*: Ibid., 869; R. TRILHE, *Cîteaux*: Dict. d'Archéol. Chr. et Lit., 3. 2 (París 1914) 1781 ss.

<sup>89</sup> J. A. LEFÈVRE y B. LUCET, *Les codifications cisterciennes aux XII<sup>e</sup> et XIII<sup>e</sup> siècles d'après les traditions manuscrites* «Anal. S. Ord. Cist.» 15 (1959) 11, citando el texto publicado por Lefèvre en «Collect. Ord. Cist. Ref.» 16 (1954) 101. En el texto de 1152 (cit. ib.) encontramos la misma lista de siete libros más el *Liber usuum*, texto legislativo cisterciense. Cf. también c. X de 1119 («Coll. O. C. R.» 16, 102) = c. III de 1152 («Anal. S. O. C.» 6, 23).

discordia ser una caritate, una regula, similibusque vivamus moribus»<sup>90</sup>. En el ms. Dijon 114 hallamos «la rédaction du ms. type, contenant tous les textes liturgiques utilisés dans le cours de l'année»<sup>91</sup>. En este ms., que también contiene la codificación incompleta de 1183-88, hallamos las tres partes del Breviario, *Epistolare*, *Evangelistarium*, *Missale*, *Collectaneum*, *Martyrologium*, *Regula*, *Psalterium*, *Cantica*, *Hymnarium*, *Antiphonarium* y *Graduale*. Este ms. se proponía por ejemplar uniforme e invariable<sup>92</sup>. Prácticamente todos los textos mencionados se hallan en La Real. Si parecen faltar algunos, probablemente se deba esto a la incompleta descripción de los libros de los catálogos, mayormente, quizás, los litúrgicos<sup>93</sup>.

Como en el Dijon 114, a veces se hallan juntas la liturgia y la legislación monástica en otros mss. cistercienses. Así pudo haber sido en La Real donde puede que hayan sido encuadernados juntos textos legales y mss. litúrgicos. Hay poquísimos alistados en volúmenes separados. Tenemos lo que es probablemente el texto de la *Carta caritatis*, la ley constitucional fundamental de la Orden cisterciense dada a luz en 1114, revisada en 1119 (cf. D. 53)<sup>94</sup>; hallamos el *Liber usuum* (= *Ecclesiastica officia*) (A. 37); D. 7). Pero, ni los *Instituta generalis capituli* (1119-52, ligeramente modificados o ampliados hasta c. 1188), ni el *Usus conversorum*; siendo probablemente, esto no obstante, que tuvieran que agruparse estos textos con el *Liber usuum*. En dos mss. del catálogo de 1386 (A. 90; A. 91) hallamos *Constitutiones* (no el más usual de *Consuetudines*) *Cisterciensium*<sup>95</sup>; un volumen de *Definitiones ordinis* (A. 29;

<sup>90</sup> LEFÈVRE y LUCET, art. cit., 12 nota 1.

<sup>91</sup> CANIVEZ, *Cîteaux (Abbaye)*, 869.

<sup>92</sup> LEFÈVRE y LUCET, art. cit., 12.

<sup>93</sup> En los catálogos no encontramos mencionado un Martirologio, ni *Cantica*, *Hymnarium*, *Antiphonarium* o *Graduale*. Los *Cantica* y *Hymni*, empero, podrían estar dentro de un breviario (v. g. A. 57; A. 193). En cambio hay en ellos varios libros litúrgicos no indicados en los documentos citados: *Diornale* (A. 70; 104); *Homeliarium* (A. 52); *Lectioner* (A. 34, etc.); *Libri officiorum* (A. 15; cf. infra nota 95); *Liber orationum* (A. 71); *Passionarium* (A. 53; 56); *Proser* (A. 16, etc.); *Responser* (A. 20, etc.).

<sup>94</sup> Cf. el ms. 76 de Tarragona (s. xvii) que parece ser un *Libellus definitionum*, que empieza con el prólogo «super cartam caritatis», lo mismo que D. 53. Cf. DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 71 ss. Para detalles sobre la legislación cisterciense cf. el artículo citado supra, nota 89, la síntesis de otras investigaciones anteriores del Sr. Lefèvre.

<sup>95</sup> Véase, empero, el ms. 32 de Tarragona (s. xiii), intitulado precisamente *Constitutiones Cistercienses* y que contiene no los textos mencionados, sino una

cf. C. 52) que ha de ser o el *Libellus definitionum* de Arnaldo I del Cister (1202-20), que se hizo obligatorio el poseerlo a todo monasterio en 1240, o el posterior *Libellus antiquarum definitionum* de 1288-89. Estos cuantos volúmenes, junto con el *Compendi del orde* (D. 8), cuyo contenido preciso no está claro para mí, y un *Ordinarium* (A. 196), constituyeron a lo que parece la legislación de la orden poseída por La Real<sup>96</sup>.

## 2. Teología: textos bíblicos, patristicos y medievales

La sección teológica de la biblioteca de La Real es con mucho la más importante y la que va a ocuparnos más. Para llegar a la estimación justa de su carácter y limitaciones piensa sea útil recordar brevemente algunas distinciones expuestas por Dom Juan Leclercq en un libro reciente, hechas particularmente con el siglo XII en la mente, pero al parecer aplicables también en gran medida al XIII, cuando fue fundada la biblioteca de La Real<sup>97</sup>. No es Dom Leclercq el primero en hablar de «teología monástica»; pero, él ha esclarecido el concepto en grande y ha sacado a luz las diferencias de estilo y contenido entre esa teología y la escolástica. Consisten estas diferencias, como señala él, más bien en diferente enfoque psicológico que en diferencias de doctrina, resultante de contrastar los modos de vida y educación en dos tipos de escuela, monástica y clerical<sup>98</sup>. La cultura monástica en conjunto y su teología como expresión suya pueden decirse que han

serie de Constituciones de 1218 a 1227. El ms. 88 de Tarragona (s. XIII) tiene, al parecer, reunidos en un tomo los textos que no podemos hallar en La Real. Puede que los *Oficiorum libri* de nuestros cats. (A. 15; B. 1) indicasen ejemplares de los *Ecclesiastica officia*, pero me parece más probable que se trata de libros de canto.

<sup>96</sup> Al final de los mss. de los *Libelli definitionum* encontramos una serie, más o menos extensa, de los *Statuta generalium capitulorum* o *Annalia*. Este hecho fue un motivo de nuevas ediciones revisadas. El *Ordinarium* no fue libro oficial de la Orden antes de 1446 (R. TRILHE, art. cit., nota 88 supra, 1786). Puede que el ms. mencionado (A. 196) representa un libro litúrgico utilizado por el abad para las ceremonias de vestir novicios, recibir las profesiones de los monjes, etc. (indicación del Dr. Talbot).

<sup>97</sup> Véase J. LECLERCQ, *L'Amour des lettres et le désir de Dieu, Initiation aux auteurs monastiques du moyen age* (Paris 1957) 196 ss., donde cita casos, de mediados del s. XIII, de oposición cisterciense a la participación de la Orden en los estudios universitarios. La biblioteca de La Real, además, fue, como hemos visto (supra, p. 17 y cf. infra, pp. 34 ss.) por su contenido, esencialmente una biblioteca del s. XII o principios del XIII.

<sup>98</sup> LECLERCQ, *ibid.*, 208, 84, 10.

sido tan predominantemente literarias y tradicionales cuanto predominantemente especulativas la cultura y teología escolásticas»<sup>99</sup>. La cultura monástica fue en un sentido la prolongación de la cultura patristica dentro de la edad escolástica y, junto con las grandes ideas de la antigüedad cristiana, había heredado mucho de la teoría y de la práctica e incluso del vocabulario de los monjes de los primeros siglos<sup>100</sup>. Los autores favoritos de los monjes no eran los mismos que los de los escolásticos. Para la teología y la exégesis, en contraste con los escolásticos, preferían inspirarse en Orígenes y san Gregorio más bien que en Pelagio, Haymón de Halberstadt o un autor del siglo XII como Gilberto de la Porrée<sup>101</sup>. Tanto los monjes blancos como los negros sentían considerable aversión por la *curiositas*, en el sentido de indisciplinada búsqueda intelectual de los divinos misterios, y reacción similar contra la dialéctica cada vez más mirada en la Edad Media como una panacea universal<sup>102</sup>. El fin de la vida monástica era simplemente «*quaerere Deum*». Tanto los escolásticos como los monjes estudiaban la Biblia sobre todo; pero, con distintos puntos de mira y adoptando medios diferentes para sus fines. «La *lectio* escolástica tiende a la *quaestio* y a la *disputatio*. A la materia se le ponen y uno se propone problemas: *quaeri solet*. La *lectio* monástica tiende a la *meditatio* y a la *oratio*. La primera se orienta hacia la ciencia, el saber; la segunda, hacia la cordura, el gusto. En el monasterio, la *lectio divina*, la actividad que comienza por la gramática, finaliza en la compunción, en el deseo escatológico»<sup>103</sup>.

De las consideraciones que hemos recordado brevemente se sigue evidentemente un número de consecuencias. Las bibliotecas monásticas, especialmente las de los cistercienses, se seleccionaban mayormente desde el punto de vista práctico. Para la vida y la elaboración de su teología necesitaban los monjes libros que pu-

<sup>99</sup> Ibid., 139.

<sup>100</sup> Ibid., 105, 88. Por ejemplo, cuando Adam de Perseigne nos habla de «*philosophia Cisterciensis*», emplea la palabra «*philosophia*» en el sentido de la Antigüedad para indicar no un camino teoretico a la ciencia, sino «*une sagesse vécue, une manière de vivre selon la raison*». Cf. ADAM, *Epist.* 6 (PL 211, 598 B) citado por Leclercq, ib., 100.

<sup>101</sup> LECLERCQ, ib., 11-14.

<sup>102</sup> Véase R. R. BOLGAR, *The Classical Heritage and its Beneficiaries* (Cambridge 1954) 158; LECLERCQ, ib., 193, 199.

<sup>103</sup> LECLERCQ, ib., 72.

dieran usar. Fuera de los grandes monasterios tales como S. Gall o Cluny, o en épocas posteriores el Císter o Claraval, es inútil esperar encontrar en una biblioteca normal v. g. todas las obras agustinianas de controversia, muchas de las cuales hubieran sido de poco uso práctico o interés para los monjes. Entre los Padres griegos, los preferidos por ellos eran la Regla de san Basilio, las exhortaciones de san Efrén, las *Sententiae* de Evagrio, y algunas homilías, cartas y tratados de san Juan Crisóstomo<sup>104</sup>. Muchas de las ideas de los Padres primitivos, empero, eran transmitidas indirectamente, v. g. las ideas y términos usados por Clemente de Alejandría y san Ireneo, por medio de Casiano; los de Orígenes y de las *Vitae Patrum*; por medio de san Gregorio Magno<sup>105</sup>.

A menos que se pare mientes en el propósito restringido y práctico que se esperaba llenase una biblioteca monástica, la de La Real aparecerá todavía más pobre de lo que era en realidad. La primera parte de la sección teológica es evidente que la constituyen los textos de la Biblia. La Biblia era el objeto de la *lectio divina* impuesto por la Regla y las constituciones monásticas. «Rectissima norma vitae humanae», era considerada tanto la fuente principal de la oración contemplativa como el fin supremo de todo estudio; pues, como se ha visto, la plegaria y la exégesis no eran separables en fin de cuentas<sup>106</sup>. Se ha dicho que la erudición y el conocimiento de la Escritura eran casi sinónimos en la Edad Media<sup>107</sup>. Al estudio de las artes liberales y de las ciencias (el *trivium* y *quadrivium*) se les veía como preparación necesaria para la inteligencia de la Escritura, «culmen scripturarum». Este esquema de estudio, originado en Alejandría en el siglo II d. C. lo había «latinizado san Jerónimo y esquematizado san Agustín»<sup>108</sup>.

Se ha visto ya que en las primeras colecciones cistercienses de libros hay preponderancia de obras bíblicas y patrísticas, conside-

<sup>104</sup> Véase A. SIEGMUND, *Die Ueberlieferung der griechischen christlichen Literatur in der lateinischen Kirche bis zum zwölften Jahrhundert* (Munich 1949) 169, citado por LECLERCQ, ib., 91.

<sup>105</sup> Véase LECLERCQ, ib., 91, 33.

<sup>106</sup> Véase S. *Benedicti Regula*, a cura di G. PENCO (Florenca 1958) c. 73 (p. 188); B. SMALLEY, *The Study of the Bible in the Middle Ages* (Oxford 1952) 27. Cf. supra, p. 26.

<sup>107</sup> C. SPICQ, *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au moyen âge* (Paris 1944) 9.

<sup>108</sup> B. SMALLEY, op. cit., 12.

rando a las segundas como comentarios de la Biblia<sup>109</sup>. En la XIV e incluso en la XV centurias los catálogos de bibliotecas continúan reflejando la misma prominencia de textos bíblicos con glosas, apostillas y comentarios<sup>110</sup>, no siendo La Real excepción de la regla, pues de 155 volúmenes no litúrgicos de cuya materia se tenga razonable certidumbre en el primer catálogo de 1386 (A), veintiocho libros son de la Biblia o comentarios de ella.

A la Biblia se la dividía normalmente en nueve partes en la temprana Edad Media, a saber, Octateuco, Reyes, Salmos, Libros Sapienciales, Profetas, Crónicas, Evangelios, Epístolas, Hechos y Apocalipsis<sup>111</sup>. En la fecha de nuestros catálogos parece haberse abandonado este sistema y encontramos Biblias en uno o dos volúmenes o series de uno o dos libros separados<sup>112</sup>. En La Real encontramos lo que eran patentemente dos Biblias completas (B. 31; B. 33), y otra en dos volúmenes (C. 44). A. 55 (cf. B. 30) representa lo que era probablemente un ejemplar del Octateuco. Había ejemplares separados del Génesis, Éxodo, Psalterio, Proverbios, Eclesiastés, Sabiduría, Jeremías entre los libros del Antiguo Testamento, un Nuevo Testamento, ejemplares de los Evangelios de Mateo, Luca y Juan, de las Epístolas Paulinas y Canónicas y del Apocalipsis<sup>113</sup>. Muchos de estos libros se hallaban presentes en ejemplares glosados o iban acompañados de apostillas. Los libros de importancia especial por la doctrina o para la inteligencia de la liturgia, el Génesis, los Salmos, S. Mateo, y las Epístolas de S. Pablo, todos presentan la forma glosada<sup>114</sup>. Estas glosas serían las mismas que las que se encuentran por doquier en las bibliotecas medievales, extractadas de la *Glossa ordinaria* que c. 1150 había sido aceptada en toda la Cristiandad latina<sup>115</sup>.

No puede decirse que la colección bíblica de La Real sea muy adecuada, y sus deficiencias se ven claramente echando una ojeada a las otras bibliotecas. Rievaulx v. g. poseía ya c. 1200 una serie

<sup>109</sup> Cf. p. 14 supra.

<sup>110</sup> Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 340; P. KIBRE, art. cit. (supra, nota 2) 274-78.

<sup>111</sup> Véase A. MUNDÓ, *Bibliotheca* «Rev. Bén.» 60 (1950) 79-83.

<sup>112</sup> Véase, v. g., el catálogo de Titchfield, del año 1400 (WILSON, *Titchfield*, 156-58): Hay cuatro biblias «integrae» (una «versificata») y 18 tomos conteniendo la Biblia dividida en uno, dos o más libros.

<sup>113</sup> Véase el *Índice* al final del artículo, bajo «Biblia».

<sup>114</sup> Véase el *Índice* Cf. SMALLEY, *Study of the Bible*, 38.

<sup>115</sup> Sobre los orígenes de la *Glossa* cf. SMALLEY, 46-66.

regular de veinticuatro libros glosados de la Biblia alistados en orden correcto, a más de otros desparramados por todo el catálogo <sup>116</sup>. En Mallorca los dominicos en 1485 y los carmelitas en 1441 poseían largas series ordenadas de volúmenes con la *Glossa ordinaria*, así como hileras de comentaristas cuyos nombres se dan <sup>117</sup>.

Cuando llegamos a los comentaristas de la Biblia, la pobreza de La Real aparece aún todavía más clara, incluso en «teología monástica», y esto aún siendo la biblioteca de contenido abrumadoramente teológico — de cerca de 155 obras no litúrgicas cuya materia es razonablemente clara, no menos de noventa y cinco representa teología patristica o medieval. Tomemos primero los Padres. Quizá sea innecesario decir que en las bibliotecas medievales de Europa Occidental era casi imposible poseer una colección de Padres rayana en completa. Los Padres griegos (casi siempre en versión latina) eran regularmente pocos y ralos — rarísimamente se encuentran los escritores antenicanos, ni latinos ni griegos, siendo el más común Orígenes en la versión de san Jerónimo o en la de Rufino <sup>118</sup>. De los Padres griegos postniconos, fuera de las obras ascéticas arriba mencionadas, no es infrecuente hallar en los catálogos (todas en versión latina) el *Apologeticus* de san Gregorio Nazianceno, la *Expositio orthodoxae fidei* de san Juan Damasceno y algunas de las obras del Pseudo-Dionisio <sup>119</sup>. ¿Qué encontramos en La Real? No es tan sorprendente no hallar el Pseudo-Dionisio que se encuentra en algunas bibliotecas cistercienses, pero que era de menos interés para los monjes que para los frailes <sup>120</sup>; pero, es extraño no hallarse el Damasceno — que se

<sup>116</sup> Véase JAMES, *Jesus College*, 51.

<sup>117</sup> 71 tomos, entre 252, en la Bibl. de S. Domingo y c. 55 entre 224 en la Biblioteca de los Carmelitas. Para estos catálogos cf. supra, nota 41.

<sup>118</sup> Véase SIEGMUND, *Ueberlieferung*, 110-123.

<sup>119</sup> *Ibid.*, 83 ss.; 186 ss.; J. DE GHELLINCK, *En marge*, 344-47; WILSON, *Contents*, 89.

<sup>120</sup> Así LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 90. Cf. P. CHEVALLIER, *Denys l'Aréopagite: Dict. de spiritualité*, III (París 1954). Había ejemplares en Clairvaux (cf. el cat. de 1472, citado por WILMART, *Clairvaux*, 301, y los ms. 841 y 1.094 de Troyes, ambos del s. XIII). En 1291 el prior de Salem, O. Cist., diócesis de Konstanza hizo copiar un ms. conteniendo Hugo de S. Víctor sobre la *Hierarchia coelestis* de Dionisio. Cf. LEHMANN, *M. B. D. S.*, I, 289. Otros ejemplos podrían aducirse. Los dominicos de Barcelona tenían un ms. de Dionisio c. 1250 (BEER, 82) que contenía también obras de S. Anselmo y S. Juan Damasceno. En Mallorca encontramos mss. de Dionisio y también comentarios de Hugo de S. Víctor sobre él en las bibliotecas de los dominicos y carmelitas y un «Dionisius» en una lista de libros de Mn. Pau de Oleza († 1444), quien nombró heredero suyo la Cartuja de Valldemosa (Palma, AHS, Ms. 63, fol. XI v).

encuentra en muchas bibliotecas cistercienses, hasta en algunas de las menores <sup>121</sup> — y mucho más extraño no hallarse Orígenes, el más leído de los griegos por los monjes, se ha dicho, abundantemente representado en Claraval, evidentemente por requerimiento de san Bernardo, y bien conocido de los cistercienses en general <sup>122</sup>. Y no se me deja entender la ausencia de los escritores ascéticos san Efrén, Evagrio y, sobre todo, de la Regla de san Basilio, recomendada por san Benito en el último capítulo de su propia Regla <sup>123</sup>. Todo lo que se encuentra en un pequeño volumen (B. 7) de san Atanasio, *Sobre lo Saltiri*, de ser auténtico, un extracto quizá de uno de sus comentarios largos de los Salmos <sup>124</sup>; lo que es casi ciertamente el *De perfectione contemplationis* de Isaac de Niniveh, un místico nestoriano (fl. 661), cuya obra era popular en Occidente <sup>125</sup>; y el comúnmente hallado *De conpunctione cordis*, de Crisóstomo, con el aún más conocido *Opus imperfectum in Matthaeum* usualmente adscrito a él en la Edad Media (C. 72; A. 26).

Cuando se pasa a los Padres latinos se los halla tan pobremente representados como los griegos relativamente. No se encuentra ninguna de las obras mayores de san Agustín, el más prominente de todos los escritores patrísticos en las bibliotecas medievales <sup>126</sup>. No hay *De civitate Dei*, ni *De Trinitate*, ni las *Confesiones*, y sólo una partecita de las *Enarrationes in psalmos* (cf. A. 42). Esto a despecho del hecho, que el P. Congar nos ha traído a la memoria recientemente, de que la primera y la última

<sup>121</sup> V. g. en la bibl. de Fürstenfeld en Sajonia, en 1312, que no tenía más que 79 mss. Cf. J. DE GHELLINCK, *En marge*, 333, 346. Cf. también el ms. 142 de Oxford, Corpus Christi (s. XIII-XIV), procedente de Stratford Langthorne, O. Cist.; contiene también Dionisio, *De coelesti hierarchia*. Cf. N. R. KER, *Medieval Libraries* (cit. supra, nota 37) 101. Había mss. de Damasceno en Mallorca en las bibliotecas de los dominicos y carmelitas. Cf. también J. DE GHELLINCK, *Le Mouvement théologique du XII<sup>e</sup> siècle*<sup>2</sup> (Bruges, etc., 1948) chap. IV.

<sup>122</sup> Cf. LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 90, 93-95; ídem, *Origène au XII<sup>e</sup> siècle «Irénikon»* 24 (1951) 428-33; ídem, *Recherches sur les 'Sermons sur les cantiques' de S. Bernard*. VI. «Rev. bén.» 69 (1959) 237-57; WILMART, *Clairvauux*, 117 ss.; DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 15 (cat. del s. XII: «Orígenes super exodum atque iudicium»). La bibl. carmelita de Mallorca tenía cuatro mss. de comentarios sobre la biblia de Orígenes.

<sup>123</sup> Cf. supra, notas 104 y 106.

<sup>124</sup> Son las *Expositiones in psalmos* (PG 27, 59-590) y la *De titulis psalmodum* (Ibid., 591-1344). Este libro (B. 7) representa un autor no muy conocido en la Edad Media (cf. WILSON, *Contents*, 89; J. DE GHELLINCK, *En marge*, 345).

<sup>125</sup> Cf. A. 142. Sobre Isaac véase B. ALTANER, *Patrologie* (Freiburg<sup>6</sup> 1958) 314.

<sup>126</sup> Así J. DE GHELLINCK, *En marge*, 351 ss. WILSON (*Contents*, 88 ss.) sostiene que S. Gregorio fue más popular.

de esas obras tal vez fueran leídas y estudiadas más intensivamente por los cistercienses que por los benedictinos y, ciertamente, más que por los escolásticos<sup>127</sup>. De las obras menores solamente están presentes el *Enchiridion* (A. 92), el *De immortalitate animae* (A. 118), algunos sermones (A. 181; C. 29), los *Soliloquia* (A. 31) y por ventura las *Adnotationes in Job* (B. 27). Como se ha visto, nadie espera encontrarse con una colección completa de san Agustín o con las obras polémicas más raras en las más de las bibliotecas; pero, sorprende no hallar el *De doctrina christiana*, o en todo caso, alguna de las obras populares atribuidas a él espúreamente.

De los otros tres Doctores latinos de la Iglesia, está ausente san Ambrosio, y san Jerónimo sólo no lo está por un volumen de cartas y posiblemente por el vago título de *Vitae Patrum* (B. 9; C. 100)<sup>128</sup>. No es ni incluso cierto que se encontrara en La Real el *Liber interpretationis hebraicorum nominum* de Jerónimo, según un especialista, «inevitablemente» presente en las bibliotecas medievales<sup>129</sup>. Por contraste, está bien representado san Gregorio, como lo estaba en todas partes, según se ha dicho, ciertamente que era mucho más fácil allegar una colección completa de sus obras que de las de san Agustín<sup>130</sup>. De hecho, los únicos de los grandes Padres en absoluto representados adecuadamente en La Real eran Gregorio y Bernardo, si, como a menudo se ha sostenido, ha de considerarse a éste como el último de los Padres. Esto absolutamente no es nada extraño: pues, poniendo aparte el interés natural de los cistercienses por su fundador, en la Edad Media se

<sup>127</sup> Véase Y-M. J. CONGAR, en «Mélanges offerts à Étienne Gilson» (Toronto-París 1959) 173. Por S. Agustín a Clairvaux, Cîteaux, etc., cf. J. DE GHELLINCK, *Une édition on une collection médiévale des 'Opera omnia' de Saint Augustin: Liber Floridus*, *Mittellateinische Studien Paul Lehmann gewidmet* (St Ottilien 1950) 63-82; a Clairvaux cf. WILMART, *Clairvaux*, 108-117 y J. LECLERCQ, en «Scriptorium» 6 (1952) 52 ss. Las cuatro obras enumeradas se encuentran todas en las bibliotecas de S. Domingo y del Carmen, de Mallorca.

<sup>128</sup> La biblioteca carmelita de Mallorca, en este respecto mejor provista que la de S. Domingo, tuvo 9 mss. conteniendo obras de S. Ambrosio y 9 de S. Jerónimo. Cf. también DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 15, 16, 54, 60, 74, 93, 94, 96, 100.

<sup>129</sup> Cf. WILSON, *Contents*, 88. Tenemos un «librum Interpretacionum» (A. 168), pero esto podría ser la *De interpretatione (periarmaniarum)*, parte de la *Logica vetus* (cf. infra, nota 162).

<sup>130</sup> Véase WILSON, *Contents*, 88 ss. En La Real, empero, no encontramos ni el *Registrum epistolarum* ni la *Regula Pastoralis* (ambos están en el cat. de 1441 del Carmen) ni otras obras menores.

les consideraba tanto a Gregorio como a Bernardo como los exponentes literalmente inspirados de la Biblia. «Videamus» — nota Anselmó de Laón — «quid dicat S. Spiritus in *Moralibus*»; y, según Juan de Salisbury, otro escritor del siglo XII, «per os eius dictavit Spiritus sanctus» la *Expositio in Cantica canticorum* de san Bernardo <sup>131</sup>.

De los otros Padres, se hallan en La Real los *Epigrammata ex sententiis S. Augustini* de san Próspero (A. 148), algunos de los sermones de Cesario de Arlés (A. 169), tres obras de san Isidoro (A. 24; C. 130), incluyendo lo que probablemente era un ejemplar de las *Etymologiae*, y el omnipresente Boethius, *De consolatione philosophiae* (A. 172). Pero no hay ni san Hilario, ni san León, ni Beda <sup>132</sup>. Los pocos autores presentes representan muy escasamente a los siglos terminales de la Patrología latina. Sin embargo, hay otros tres escritores de la temprana Edad Media, sin los cuales ninguna biblioteca monástica por pequeña que fuese se consideraba completa, y que representan un gran papel influyente en el espiritualismo benedictino y cisterciense: el mismo san Benito, Casiano, y san Julián de Toledo. San Benito había nombrado en la Regla a alguna de las autoridades al lado de los escritos de los Padres de la Iglesia a los que mandaba a los monjes a por su doctrina espiritual. Había hablado él de las «Collationes Patrum et Instituta et Vitae eorum, sed et Regula sancti patris nostri Basilii» <sup>133</sup>. En La Real brillaba por la ausencia la Regla de este santo, según se ha visto; pero estaban presentes las *Collationes* y quizá los *Instituta* de Casiano (A. 105; A. 123; cf. C. 16) y un volumen de las *Vitae Patrum* (C. 100) allí, como asimismo el *Prognosticum futuri saeculi* de san Julián de Toledo, el primero y por ventura el más influyente tratado en la Edad Media: *De novissimis* <sup>134</sup>.

<sup>131</sup> Véase B. SMALLEY, *Study of the Bible*, 12 nota 3; C. SPICQ *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au moyen âge*, 11 (citando S. Odo de Cluny sobre S. Gregorio).

<sup>132</sup> En cambio en el cat. del Carmen encontramos a S. Hilario y en el de S. Domingo a S. Beda.

<sup>133</sup> *Regula S. Benedicti*, c. 73, ed. PENCO, p. 188.

<sup>134</sup> Véase la lista de 176 mss. (completos y fragmentos) del *Prognosticum* en «*Analecta sacra Tarrac.*» 30 (1957) 26-43, donde doy también (pp. 48-61) una lista de 102 catálogos medievales que mencionan la obra. En *St. Julian of Toledo in the Middle Ages* «*Journal of Warburg and Courtauld Institutes*» 21 (1958) 20 nota 98, anoté que tenemos 15 mss. procedentes de monasterios cistercienses,

Tan endeblemente como los Padres está representada la teología de la edad postpatrística y preescolástica de los siglos IX al XII. Una sola obra no especificada, de Alcuino (C. 90), queda del siglo IX y del renacimiento carolingio, pues no estamos seguros de otra de Rábano Mauro<sup>135</sup>. Tampoco hay indicio seguro de la presencia de los escritores más populares del siglo XI, de san Pedro Damiano y de Ivón de Chartres, cuyos escritos influyeran tanto en el desarrollo de las instituciones eclesiásticas; ni, para entrar en el siglo XII, de Gilberto de la Porrée, cuyas versiones glosadas de los Salmos y de las Epístolas paulinas se encuentran en tantos catálogos<sup>136</sup>. Hugo de S. Víctor, «indudablemente el más popular de todos los escritores religiosos posteriores»<sup>137</sup> — después de los Padres — está allí, pero apenas sin fuerza, pues la única obra auténtica suya hallada es *De sacramentis* (B. 18)<sup>138</sup>. Ricardo de S. Víctor difícilmente está representado adecuadamente tampoco por el *De duodecim patriarchis* (B. 14). De los otros maestros parisienses naturalmente que se halla Pedro Lombardo, con algunas glosas de las Sentencias (A. 2; A. 15; A. 87), y Pedro Comestor, cuya *Historia scholastica* (A. 93) deriva en mucho de la inspiración de los Victorinos y resultaba tan importante para el estudio bíblico como Pedro Lombardo para la teología y Graciano para derecho canónico<sup>139</sup>; pero, esto no obstante, la biblioteca carece de la gran «suma moralística», el *Verbum abbreviatum* de Pedro Cantor<sup>140</sup>. La Real contaba con otros autores del siglo XII, bien conocidos, de los que enumeramos las obras de Juan Belet (A. 22),

noticias de otros tres perdidos y que hay cuatro menciones en catálogos medievales del Cister. Hoy puedo añadir tres catálogos más, los de Stams (a. 1341, en *Xenia Bernardina*, III, 390, 392), de Flaxley (s. XIII; cf. H. OMONI, en «Centralblatt f. Bibliothekswesen» 9 [1892] 207) y de otra bibl. inglesa del s. XIII, probablemente cisterciense (Ibid., 204). El ms. 38 de Auxerre (s. XII) ahora sé que procede de Pontigny (cf. TALBOT, *Notes*, 134; *Cat. Gén. ...* (4.º) ... *Départements*, I, 707). En España, aparte de La Real, La Espina poseía la obra.

<sup>135</sup> La *Glossa in Exodum* podría ser de Rábano Mauro (C. 96); cf. el ms. de Pontigny (s. XIV o XV) en TALBOT, *Notes*, 159. Cf. también A. 65 y D. 14.

<sup>136</sup> Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 355 ss.; WILSON, *Contents*, 87.

<sup>137</sup> WILSON, *Contents*, 90.

<sup>138</sup> El *De sacramentis* lo encontramos ya en un documento de 1301 (cf. infra, p. 56). Los cats. de S. Domingo y del Carmen de Mallorca contienen más obras de Hugo y de Ricardo de S. Víctor. Cf. también A. 102.

<sup>139</sup> Véase B. SMALLEY, *Study of the Bible*, 178 ss.; C. SPICQ, *Esquisse d'une histoire de l'exégèse Latine au moyen, âge*, 132 ss.

<sup>140</sup> Cf. SMALLEY, op. cit., 180, J. DE GHELLINCK, *En marge*, 357; C. R. CHENEY, en «Mélanges St Bernard», 378.

de Honorio «Augustodunensis» (A. 124; C. 81), de S. Bruno de Asti (A. 40), de Godofredo Babi6n de Angers (A. 163), de Gerardo Ithier (B. 14), y la tan popular *De XII abusioibus claustrii*, de Hugo de Fouilloy (A. 84)<sup>141</sup>. De san Anselmo de Canterbury no queda nada, pues la sola obra a 6l atribuida (C. 121) sabemos ahora que es del monje Alejandro de Canterbury, del siglo XII<sup>142</sup>.

La 6nica escuela del pensamiento del siglo XII adecuadamente representada en absoluto en La Real es la cisterciense. Como se ha dicho, queda una regular colecci6n de los escritos de san Bernardo, de la cual los 6nicos ausentes conspicuos son el *De laude novae militiae*, el *De diligendo Deo* y la *Vita S. Malachiae*<sup>143</sup>. Hal asimismo un n6mero de escritores cistercienses menores, aunque se echan de menos el gran S. Aelred y Guillermo de S. Thierry. Con mayor o menor probabilidad pueden descubrirse Ad6n de Perseigne (A. 81), Alano de Lille (A. 173) y Od6n de Morimond (A. 99). Por cierto que no se halla Esteban de Langton, un buen amigo de la Orden que se encuentra en muchas de sus bibliotecas<sup>144</sup>. No cabe duda que un buen n6mero de los libros de la biblioteca, an6nimos en los cat6logos o cuyos t6tulos son demasiado cr6pticos para permitirse identificaci6n definitiva, ser6an de cistercienses; pues, como ha observado Dom Leclercq, la literatura cisterciense del siglo XII no consta s6lo de san Bernardo y unos cuantos de los abades conocidos, sino que est6 tambi6n representada por innumerables textos an6nimos e in6ditos<sup>145</sup>, algunos de los cuales probablemente se encontrar6n en La Real.

Ya se ha visto algo de la pobreza de La Real en autores de las centurias XIII y XIV, y no es menester dilatarnos m6s aqu6<sup>146</sup>, sino ce6irnos a dar la lista de te6logos escol6sticos pose6dos por el

<sup>141</sup> V6ase las notas ad. loc.

<sup>142</sup> V6ase A. WILMART, *Auteurs spirituels et textes d6vots* (Par6s 1932) 163 nota 5. La identificaci6n de la *Imitationes Sancti Anselmi* de nuestro cat. con la obra del monje de Cant6rbery fue propuesto independientemente por dos especialistas en cats. medievales que consult6, M. VERNET y el Dr. TALBOT. El libro fue «tr6s repandu au XIII<sup>e</sup> si6cle» bajo el nombre de Eadmer, seg6n dom Wilmart. No conozco ning6n incunable; la menci6n de 1499 (C. 121) tiene que indicar un ms. En los cats. de S. Domingo y del Carmen encontramos buen n6mero de obras de S. Anselmo.

<sup>143</sup> V6ase el *Index* al final del art6culo.

<sup>144</sup> V6ase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 357; C. R. CHENEY, en «M6langes St Bernard», 378. Cf. infra las notas sobre A. 65; A. 153; D. 30. Cf. tambi6n A. 62.

<sup>145</sup> J. LECLERCQ, en «Anal. S. Ord. Cist.» 11 (1955)3.

<sup>146</sup> Cf. supra, pp. 17 ss.

monasterio. La popularidad general de santo Tomás entre los cistercienses la refleja el que La Real poseyera la *Summa theologica* ya en 1301, y puede que hubiera tenido otros libros del mismo autor<sup>147</sup>. Por otro lado, no parece que tuviera ninguna de las obras de san Alberto Magno; pero sí de otros teólogos o predicadores dominicos populares: Hugo Ripelin (A. 3); Jacobo de Lausanne (A. 80, etc.), Hugo de San Caro (A. 143) y, no menos san Raimundo de Peñafort (A. 32). De época posterior están Juan de Friburgo o Lector (B. 4) y Armando de Bellovisu (C. 60). Entre los dominicos debe agruparse el eminente tomista Egidio romano, O. S. A. (A. 160) con su *De eruditione principum* en casi todas las bibliotecas medievales tardías. Los autores franciscanos son menos numerosos, no contándose otras obras religiosas que las de Alejandro de Hales (B. 35) y Eiximenis (C. 40); pues la presencia de san Buenaventura es dudosa, y, por difícil que sea creerlo, no se halla evidencia ninguna cierta de la de Nicolás de Lira<sup>148</sup>. No están ni Scoto ni Ockham, que parecen haber sido relativamente raros en Inglaterra incluso — sólo seis volúmenes de Scoto y cuatro de Ockham hay en la biblioteca papal de Aviñon en 1375 comparados con los 140 de sto. Tomás<sup>149</sup>.

La Real parece haber tenido, como se ha visto ya, su regular número de los voluminitos para la lectura devota, en que ha descubierto Lieftinck la característica del ms. cisterciense o «manual de la contemplación»<sup>150</sup>. Estos volúmenes incluían muchas de las vidas de los santos de la biblioteca, probablemente no las *Passionaria* (A. 53 y 56), o las *Lectioners*, esto es, *Legendaria* (A. 34, 35), sino otros libros en A, v. g. las *Flores Sanctorum* (A. 28, 45,

<sup>147</sup> Cf. infra, p. 56. Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 359 ss. Había unos 50 tomos de S. Tomás en Cîteaux en 1480. Puede que el comentario *Sobre éticas* (C. 79) se refiera al libro de S. Tomás *In X libris Ethicorum ad Nicomachum comment.* (Glorieux, *Répertoire*, I, 92).

<sup>148</sup> Véase el *Index*. En Mallorca encontramos a Nicolás de Lira en el cat. dominico y en la colección del obispo Collell († 1363; cf. F. EHRLE, *Historia bibliothecae Romanorum Pontificum tum Bonifatianae tum Avenionensis* [Roma 1890] 188). San Buenaventura está en el cat. del Carmen.

<sup>149</sup> Véase WILSON, *Contents*, 91; EHRLE, op. cit., 568, 567. En Mallorca encontramos mss. de Scotus y de Ockham en el cat. del Carmen. Un ms. del *Dialogus* de Ockham fue prestado por el convento de S. Francisco a fray Joan Exemeno, obispo de Malta, en 1419 (AHM, *Llibre de Supplicacions*, 1418-32, s. f.). Un ms. de su *logica* lo tuvo Miquel Abeyar, notario († 1493); Cf. E. ACUÑO, en BSAL 7 (1897-98).

<sup>150</sup> Véase supra, p. 15 y nota 57.

174), uno de los *Miracula B. Mariae* (A. 49), una *Vita Bernardi* (A. 23), *Vita S. Marthae* (A. 54), y un *De Passione* (A. 106). Estas obras hagiográficas pueden ir agrupadas con algunos de los volúmenes anónimos de sermones, comentarios de la Biblia tales como el «libretum *Super Apochalipsim*» (A. 195), un «libretum *Orationum*» (A. 71), algunas de las obras cistercienses mencionadas, v. g., las *Homiliae* de Odón de Morimondo (A. 99) y obras posteriores tales cuales la *De triplici via ad sapientiam* (A. 69, 82), a menudo adscrita a san Buenaventura. A no dudar habrá que ver los *Soliloquia de san Agustín* (A. 31) y el *Liber amici et amati*, la mayor obra mística del beato Ramón Llull (A. 77) como dos de esos mss. en cuarto menor que probablemente constituían la sección más trabajada de la biblioteca. Entrambos, nos dicen los catálogos, eran voluminitos de fácil manejo, y entrambos pudieran describirse como manuales de contemplación en el sentido más alto y exigente<sup>151</sup>.

Epitomemos, pues, esta discusión de la que es con mucho la mayor y más importante parte de la biblioteca de La Real, comprendiendo como comprende más de tres cuartos del total de libros no litúrgicos en 1386, con los textos y comentarios bíblicos: Una colección bíblica inadecuada acompañada de pauperrima selección de Padres; ni Agustín ni Jerónimo están representados por ninguna de sus obras mayores en forma completa; sólo hay autores secundarios desparramados, con una regular colección de Gregorio y Bernardo; aparte san Bernardo, la teología medieval está tan pobremente representada como el pensamiento patrístico; no hay nada de Anselmo, apenas nada de los Victorinos; está la *Summa theologica* de santo Tomás, pero ninguno de los otros grandes escolásticos: Alberto Magno, Buenaventura, Scoto, Ockham. Este análisis, aún contando con la indulgencia dado el estado incompleto de los catálogos, sólo conduce al veredicto de una gran pobreza intelectual, si se tiende a un punto de vista absoluto y hasta comparada con otras bibliotecas cistercienses contemporáneas, con las de los dominicos o carmelitas de Mallorca misma o con la de una casa monástica de aproximadamente el mismo tamaño y posición fuera de la orden cisterciense (v. g. la premonstratense de Titch-

<sup>151</sup> Para las obras del B. Ramón Llull en La Real cf. *infra*, Sección IV, 5.

field en Inglaterra en 1400). Mirada desde otro punto de vista, el que ya hemos insinuado, el cuadro es menos deprimente. A la biblioteca al parecer le faltan todas excepto unas cuantas obras destacadas no sólo de la teología cristiana en conjunto sino de la «teología monástica», descrito por Dom Leclercq, cierto; pero, suficiente sin duda para el propósito de la comunidad que la utilizaba, la cual estaba a muchísima distancia no sólo de Claraval sino de Poblet, la gran casa descendiente de aquélla que la había fundado, como se ha indicado por otros testimonios y confirmado con el análisis de la biblioteca. Tenía menester del tipo de trabajo recomendado por san Benito en la Regla; y de la necesidad elemental del estudio bíblico y de los «manuales de la contemplación», con que alimentar la vida espiritual: y a estos menesteres proveía la biblioteca. Para proveer de teología ascética contaba La Real con Casiano; para la escatología, con Julián de Toledo; para enciclopedia, con Isidoro; para compendio moderno de teología, con Pedro Lombardo; para modelo supremo de predicación y piedad cisterciense, con san Bernardo. Y lo más importante de todo quizá contaba con san Gregorio Magno, en quien hallarían los monjes «una amplia y auténtica teología de la experiencia cristiana, una doctrina de la vida y de la plegaria cristiana que, como en Orígenes y en san Agustín, lleva la marca del recurso continuo a la experiencia»<sup>152</sup>. Por medio de san Gregorio quedaban los monjes de La Real comunicados como por un puente seguro con las fuentes más puras del pensamiento cristiano y de la espiritualidad cristiana.

### 3. Clásicos y obras de gramática

Tras la Biblia y los escritos de los Padres, el tercer manantial de cultura monástica lo constituía lo heredado de la antigüedad pagana. Durante la primera centuria de su existencia, los monasterios cistercienses estuvieron sin escuelas y no se hallan en sus bibliotecas los clásicos paganos que aquéllas hubieran requerido. Posteriormente cambia la situación, y algunas bibliotecas — Pontigny es un ejemplo destacado — llegaron a poseer cierto número de autores clásicos<sup>153</sup>. Pero, Pontigny no parece haber sido lo

<sup>152</sup> LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 30.

<sup>153</sup> Véase el cat. del s. XIII en *Cat. Gén...* (4.º) ... *Départements*, I, 714 ss.

típico de las bibliotecas cistercienses ni aún en la tardía edad media — Claraval v. g. apenas parece haber tenido ningún clásico hasta que los importara Pedro de Virey a últimos del siglo xv<sup>154</sup>. Raramente se encuentran autores paganos en los mss. sobrevivientes de las casas cistercienses inglesas y apenas están representados en absoluto entre los 170 mss. de Santes Creus, ahora en Tarragona<sup>155</sup>. Los autores cistercienses, por lo que se desprende de sus escritos, habían leído los clásicos, pero antes de entrar en el monasterio<sup>156</sup>. Así pues, no es sorprendente que sólo se hallen en La Real un volumen de Horacio (A. 117), las *Antiquitates judaeorum* de Josefo (C. 83), un libro más considerado por teológico que por histórico, las *Epistulae* atribuidas a Fálaris (C. 48) y el *De amicitia* de Cicerón (C. 117), resultando interesante encontrar aquí este libro ahora que sabemos que era un texto favorito de los autores cistercienses. Se ha demostrado recientemente que lo utilizaba el propio san Bernardo<sup>157</sup>; despertó la admiración del cisterciense alemán del siglo xii, Conrado de Hirsau, autor de una introducción a los autores paganos<sup>158</sup>; evidentemente que lo había leído S. Aelred de Rievaulx durante sus años estudiantiles y su *De spirituali amicitia* es la transposición cristiana del clásico pagano<sup>159</sup>.

Para poder leer no sólo los clásicos sino los escritores cristianos

No quedaba mucho de todo esto en el s. xvii y xviii (cf. los cats. en TALBOT, *Notes*, 116, 140, 165 ss.); sólo encontramos un ms. de Cicerón, dos de Séneca y muy pocos más.

<sup>154</sup> Cf. A. VERNET, en «Bernard de Clairvaux» (cit. supra, nota 31) 556. Anteriormente al s. xv el único autor clásico representado fue Horacio.

<sup>155</sup> Véase CHENEY, en «Mélanges St Bernard», 380; Domínguez Bordona (*Santes Creus*, 80) registra un ms. de Séneca (Tarragona 92, s. xiii), pero en realidad se trata de una obra de S. Martín de Braga, atribuido a Séneca en la Edad Media y que tuvo una gran difusión. Cf. C. W. BARLOW, *Martini Bracarensis episcopi Opera omnia* (New Haven 1950) 204 ss. Entre los 141 mss. que sabemos proceden de Himmerod (cf. SCHNEIDER, *Himmerod*, 234-61) sólo hay un ms. de las *Epistulae ad Lucilium* de Séneca (Viena 123, s. xii), junto con la misma obra de S. Martín de Braga, *De IIII virtutibus*. De los 292 mss. en el cat. de 1782 de Cambron (cf. PLANCKE, 35-82) no hay más que un ms. de Séneca junto con la misma obra de S. Martín. Cf. también nota 153 supra.

<sup>156</sup> Cf. LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 110.

<sup>157</sup> Véase R. GELSOMINO, *S. Bernardo di Chiaravalle e il De amicitia di Cicerone*: *Analecta monastica* 5 = *Studia Anselmiana* 43 (Roma 1958) 160-79.

<sup>158</sup> Cf. CONRAD DE HIRSAU, *Dialogus super Auctores*, ed. R. B. C. HUYGHENS = *Latomus XVII* (Berchem-Bruselas 1955), citado por LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 112, 114.

<sup>159</sup> Véase PH. DELHAYE, *Deux adaptations du 'De amicitia' de Ciceron au XII<sup>e</sup> siècle* «Recherches de théol. anc. et méd.» 15 (1948) 304-31. La *De spirituali ami-*

y la misma Biblia, habíanse visto obligados los monjes a estudiar primero gramática, ya en las escuelas monásticas como los benedictinos o antes de entrar en el monasterio como los primeros cistercienses<sup>160</sup>. En La Real se encuentran unos cuantos libros de texto de gramática, correspondiendo la escasez a la escasez de autores clásicos. No se descubre ejemplar de Donato en los catálogos; pero, está presente Prisciano, dividido, a lo que parece, como de costumbre, en *Volumen Magnum* y *Parvum* (A. 64 y 129). Los gramáticos posteriores presentes son: Papias (A. 44) del siglo XI, y el *Doctrinale* de Alejandro de Villedieu (C. 2), y el *Graecismus* de Everardo de Béthune (A. 112), del siglo XIII. Los otros gramáticas populares del siglo XIII faltan — hay un libro vagamente titulado *Proverbia et multa notabilia grammaticae* (A. 154). También hay tres de los manuales de composición popular de la post-trimer edad media: dos por los maestros boloñeses de principios del siglo XIII, Buoncompagno da Signa, *Ars dictaminis* (C. 12), y Guido Faba, *Summa dictaminis* (C. 13); con el ligeramente posterior, Poncio Provincialis, *Summa dictaminis* (A. 95)<sup>161</sup>. Por otro lado, no hay ninguna de las obras populares que pudieran ser clasificadas de «bellas-lettras», tales como los *Disticha Catonis* o el *Tobias* de Mateo de Vendôme.

#### 4. Lógica, filosofía, leyes y ciencias

Estas secciones de la biblioteca resultan microscópicas cuando se las compara con la larga si no muy impresionante formación de obras teológicas recién inspeccionadas. Sin embargo, es menester dar un vistazo a lo que en concepto de lógica, filosofía, leyes y ciencia poseía La Real para lograr el cuadro más completo y equilibrado posible.

La lógica está bien representada generalmente en las bibliotecas medievales; pero no es éste el caso de La Real. Hay un ms. descrito

*citia* fue editado recientemente por J. DUBOIS (Bruges-París 1948). Además de las obras citadas debemos añadir, como presente en el último cat. (D. 35) la *Vita Aesopi* de Francesco de Tuppi.

<sup>160</sup> Cf. los versos de Mateo de Rievaulx, O. Cist., ed. A. WILMART, en «Rev. bén.» 52 (1940) 59 (citado por LECLERCQ, *L'amour des lettres*, 71 nota 3): «Gramatica pueros sapiens prius imbuit heros: Hac iter est menti scripturas scire volenti».

<sup>161</sup> Para los *Artes dictandi*, tan populares en estos siglos, cf. C. H. HASKINS, *Studies in Mediaeval Culture* (Oxford 1929) 1-35, 170-92; J. DE GHELLINCK, *L'essor de la littérature latine au XII<sup>e</sup> siècle* (Bruselas-París 1946) II, 54-68.

como *Logica vetus* (A. 162); pero, es incierto que contenga toda la Lógica Antigua — así llamada por ser la única parte del *Organon* conocido en Europa Occidental antes del siglo XII. No se nombra el *Iisagoge* de Porfirio ni las Categorías. Sólo hay un *Reperitorium* o antología de Porfirio — el recurso a la antología era un modo favorito de ahorrar tiempo en el siglo XIV<sup>162</sup>. Hay otros ms. (A. 61) que va meramente titulado *Logica Aristotelis*, no estando claro si se refiere a la Lógica Antigua o a la Nueva — la última eran los libros traducidos en el siglo XII. La única obra posterior de lógica parece ser Pablo de Venecia (C. 59).

De las otras obras de Aristóteles en los últimos catálogos sólo hay una o dos de las más usualmente conocidas, varios libros de la *Physica* (C. 20; C. 62; D. 58), el primer libro de la *Metaphysica*, el *De Anima* (C. 126) y un libro titulado vagamente *Aristotil de philosophia* (B. 40). Hay un comentario a la *Ethica*<sup>163</sup> y, en el último catálogo, hallamos la traducción de Leonardo Bruno (D. 59). Hay los dos nada reveladores títulos de *Questiones in phisica* (C. 53) y *Questiones metaphisicales* (C. 30). Lo más de Aristóteles está ausente y tampoco hay ninguno de los mejores comentaristas, ni siquiera Averroes ni Gil de Roma<sup>164</sup>. Siendo los catálogos todos del siglo XIV o posteriores, esto confirma nuestro punto de vista de que, una vez formada, la biblioteca de La Real permaneció esencialmente inalterada, a duras penas compartiendo el interés de la Orden cisterciense en la filosofía y teología escolástica desde el siglo XIII en adelante<sup>165</sup>.

Si pasamos a las obras legales de La Real, no sorprende la falta del derecho civil. Ni hay tampoco ninguno de los aparatos de derecho canónico que se hallan v. g. en la biblioteca de Antonio Collell, obispo de Mallorca, 1349-63<sup>166</sup>. Stutz ha descrito la serie de prohibiciones dadas a los cistercienses contra el estudio tanto

<sup>162</sup> A. 132. Puede que la *De interpretatione* (periarmaniarum) en la traducción de Boecio se encuentra en el A. 168. Cf., empero, supra, nota 129.

<sup>163</sup> C. 79. Posiblemente por S. Tomás de Aquino; cf., supra, nota 147.

<sup>164</sup> Véase WILSON, *Contents*, 95. El *Timaeus* de Platón, frecuentemente encontrado en las bibliotecas medievales, no se encuentra en La Real. Las ideas platónicas fueron, naturalmente, accesibles por medio de los Padres de la Iglesia y a través Boecio. Cf. LÉCLERCQ, *L'amour des lettres*, 254.

<sup>165</sup> Cf., supra, pp. 17 ss. y notas 68-71.

<sup>166</sup> Véase EHRLE, op. cit. supra (nota 148) 186-93, y nuestra comunicación «La librería del obispo Collell» en las Actas del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Palma 1955), tomo II, inédito.

del derecho canónico como del civil; pero, esto no obstante, se hallan ejemplares de Graciano en Claraval ya en el siglo XII, y en el XV iban catalogados entre otros libros<sup>167</sup>. En La Real aparece Graciano en 1386 (A. 5) junto con el *Sextus* publicado por Bonifacio VIII (A. 7-8), y las *Clementinae* publicadas por Clemente V (A. 4). En 1443 se encuentran las *Decretales* publicadas por Gregorio IX en 1234 (B. 38). Fuera de esto está un libro algo misteriosamente atribuido a un obispo de Mallorca (*Viscera decretorum*, A. 1), una *Summa de casibus* (A. 73), la *Tabula iuris* de Martino Polono (B. 15) y una *Divisio seu summa decreti* (C. 31). Hay asimismo una *Summa casuum* de san Raimundo de Peñafort (A. 32). La Real tenía los textos básicos de derecho canónico y poco más.

Pocas bibliotecas medievales estaban bien surtidas en lo fundamental de libros científicos. La Real escasamente tenía alguno. Hay un anónimo *De proprietatibus rerum* (C. 15; cf. A. 6) que puede que sea el de Bartolomé Anglico (s. XIII); hay una *Massa compoti*, quizá de Alejandro de Villedieu (A. 110), y un *De sphaera* (A. 155) con probabilidad de Juan de Sacrobosco (fl. 1230<sup>168</sup>). No se encuentra ninguno de los textos populares de aritmética, música ni geometría, ni ningún bestiario o *Lapidarius*, para no hablar de obras más raras por científicos medievales más famosos. Más notable aún la evidente ausencia completa de obras médicas, hasta las de Galeno e Hipócrates<sup>169</sup>.

##### 5. Libros del B. Ramón Llull en La Real

Obras en otras lenguas que en latín raramente se hallan en las bibliotecas de las casas religiosas de la edad media. Esto es verdad lo mismo en la Inglaterra medieval que en España<sup>170</sup>. En las listas

<sup>167</sup> Strutz, art. cit. supra (nota 51) 70 ss., 73 ss.

<sup>168</sup> En una lista del s. XVII, titulada «Memorials dels llibres de Ramon Lull composts en llatí», encontrado por D. FRANCISCO DE BOFARULL Y SANS entre los papeles de la Escuela luliana en Barcelona y publicado por él en *El Testamento de Ramón Llull...: Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, V (Barcelona 1896) 477 ss., se encuentra un «*Tractatus de sphaera de mas*» que no he sabido encontrar en ningún otro catálogo de libros de Llull y que supongo ser erróneamente atribuido a él.

<sup>169</sup> Véase WILSON, *Contents*, 103. Los cistercienses se interesaban por los bestiarios medievales; cf. J. MORSON, *The English Cistercians and the Bestiary* «Bull. of John Rylands Library» 39 (1956-57) 146-70.

<sup>170</sup> Véase WILSON, *Contents*, 105.

de libros medievales tardías de Mallorca se halla un número creciente de obras italianas, de algunas francesas y castellanas lo mismo que catalanas; pero, en las bibliotecas de individuos particulares. Las dos bibliotecas de frailes que conocemos por medio de los catálogos son tan deficientes en obras catalanas como la de La Real<sup>171</sup>, donde se hallan dos obras inidentificables: *Faules de diversis materiis* (A. 147) que, a despecho del equívoco título, pudiera referirse a un ms. latino; y *De caritat y amor de Déu*, «en romans» (C. 68). En el catálogo de 1443 (B), y, hasta cierto punto, en el C van los títulos en catalán o en una mezcla de catalán y latín; pero, las obras alistadas evidentemente estarían en latín.

Solamente dos autores catalanes, fuera de san Raimundo de Peñafort, parecen estar representados en La Real: Fr. Francisco Eiximenis O. M. (*Sermones*, C. 40), y Ramón Llull. Tenía que esperarse naturalmente el hallar al último representado aquí; pues, en el testamento extendido en Mallorca en 1313, dejaba Llull a La Real «unum coffre meum cum libris qui ibi sunt, quem habeo in hospicio dicti Petri de Sanctominato»<sup>172</sup>. En la *Vita* latina de Llull, escrita dos años anteriormente, en 1311, se había aludido a esta colección de libros en poder del yerno de Llull, Pedro de Sentmenat<sup>173</sup>. En ninguno de los documentos se especifica el número de los libros. En la historia de La Real (todavía ms.) menciona el P. Pascual haber visto citadas obras de Llull en los viejos inventarios del monasterio; pero, añade que no ha encontrado ninguna de ellas en la biblioteca<sup>174</sup>. Al tener la suerte de dar con el inventario de La Real fechado en 1386 (A) confiaba yo naturalmente dar con la lista de obras legadas por Llull al monasterio; el

<sup>171</sup> Cf. C. 73 también. Santo Domingo tenía «Lo batxeller in romancio» (parece una traducción del tratado de Guido de Terrena *De perfectione uitae*, obra contenida en bastantes mss., pero con el prólogo normal en latín), y también «Valerius in romantio». El Carmen no tenía ningún libro en vulgar. Las monjas del convento del Puig de Pollensa tenían, naturalmente, buena proporción de libros en catalán; véase el inventario en M. ROTGER, *Historia de Pollensa*, II (Palma 1904) LXXVI y ss. (es del año 1414, según indicación que debo a mi buen amigo el distinguido historiador del monasterio, D. Diego Zaforteza y Musoles).

<sup>172</sup> Véase F. DE BOFARULL, art. cit. supra (nota 168) 454. Una posible explicación del legajo podría acaso hallarse en el aumento de interés en adquirir libros por el monasterio que es dable ver en el documento de 1301 publicado *infra*, p. 56.

<sup>173</sup> Véase *Vita Beati Raymundi Lulli*, ed. B. DE GAFFIER, en «Analecta Bollandiana» 48 (1930) 175.

<sup>174</sup> PASQUAL citado por MUNAR, *Les Ordes Religioses*, I (Palma 1935) 70.

cuidadoso examen del documento, empero, reveló sólo cuatro obras que pudieran con certeza decirse suyas<sup>175</sup>, teniendo que haber desaparecido entre la muerte de Llull (supuesta generalmente como ocurrida en 1316) y 1368 las otras — pues apenas cabe suponer que el «coffre» sólo contuviera cuatro volúmenes — o, preferimos creer lo así, haber sido dadas a otros monasterios, iglesias o individuos, que las pidieran. Este procedimiento estaría en perfecto acuerdo con el propio deseo de Llull de asegurar la más amplia distribución posible de sus obras, deseo clarísimamente expresado en el testamento y en otras partes en sus obras. En conexión con esto es digna de notarse la presencia de una colección de obras de Llull en Poblet en el siglo XVI y de un ms. con «Raymundi Lulli Opera» en Santes Creus en 1812<sup>176</sup>.

Las cuatro obras lulianas preservadas en La Real en 1386 se reducen, para nuestros fines e intentos, a tres, puesto que una de ellas está meramente descrita como «librum parvum de papiro, squinsatum, *Operis d'en Lull*»<sup>177</sup>. Esta referencia críptica nada nos dice, por supuesto, del contenido del ms.<sup>178</sup>. Las otras tres obras son el *Ars mistica theologiae* (A. 75), *Amicus et amatus* (A. 77) y *De oracione* (A. 187). Las dos primeras van en la lista sin el nombre del autor<sup>179</sup>. Me propongo un comentario breve sobre estas tres menciones.

El aparecer el *Ars mistica theologiae* en el catálogo de La Real no carece de importancia. El título correctamente dado es *Ars*

<sup>175</sup> El *De vitiis et virtutibus* (A. 62) podría acaso identificarse con la primera de las obras de Llull mencionadas en su testamento (cf. BOFARULL, art. cit., 454). Pero el título es tan corriente en la Edad Media que no podemos estar seguros de esta identificación.

<sup>176</sup> Dimas de Miguel menciona una serie de obras de Llull en Poblet en el s. XVI (antes de 1583); cf. R. D'ALÓS Y DE DOU, *Los Catálogos Lulianos* (Barcelona 1918) 21, 23, 36, 83-89). Hay unas 48 obras. Ninguna de las tres obras presentes en La Real en 1386 se encuentra en esta lista. El ms. de Llull en Santes Creus fue visto por VILLANUEVA, *Viage Literario a las Iglesias de España*, XX (Madrid 1851) 123. Según Domínguez Bordona, *Santes Creus*, 23 ss., está actualmente perdido, como también casi todos los mss. de Poblet (Ibid., 10).

<sup>177</sup> A. 88. En un ejemplar posterior de este inventario está registrado como «quedam Opera d en Llull».

<sup>178</sup> Cf. la referencia casi contemporánea a un libro de Llull en el inventario de los bienes de Ramón de Nastranya, rector de San Miguel de Campanet († 1362): «librum ... vocatum d en Lull.» Ésta es la referencia más antigua a obras de Llull que he podido encontrar hasta ahora en inventarios mallorquines. Véase: Palma, AP, Pedro Sala, Contratos, Test. e Inv., 1361-93.

<sup>179</sup> Para el texto del catálogo véase infra, pp. 65 y 73.

*mística*, no *mixtiva*. Lo de *mixtiva* parece corrección de Salzinger, seguido por el P. Pasqual y Littré-Hauréau, de *mística*. Parece por los mss., o los viejos catálogos no tener autoridad alguna<sup>180</sup>. La «corrección» de Salzinger la subsanó don Jorge Rubió ya en 1917; pero aún persiste en algunos sectores<sup>181</sup>. La referencia en el catálogo de La Real tiene autoridad obvia, por el hecho de referirse con probabilidad a un ms. escrito entre noviembre de 1309, cuando acababa Llull la obra en París, y 1313, cuando la legaba a La Real por el testamento, es decir, un ejemplar cercano al original<sup>182</sup>. Tiene también la referencia interés por sólo conocerse dos mss. del siglo xiv de la obra todavía por publicar: que son París, Bibl. Nat. lat. 16.111, ff. 140-175 v, y Bolonia, Bibl. Univ. 926, ff. 98-150 v. En Mallorca sólo parece existir hoy un fragmento de la obra, que es el de Palma, Bibl. Pública 1.050 (s. xiv), ff. 31 v-32 v, un ms. procedente de S. Francisco, donde lo registrara el P. Rafael Barceló en el catálogo de 1715<sup>183</sup>.

La presencia de un ms. latino (el catálogo de 1386 expresamente afirma estar «scriptum in latino») del *Libre d'Amic e Amat* es asimismo de gran interés. El libro tiene una tradición ms. desde el siglo XIII, independiente de la de *Blanquerna*. En realidad de verdad parece haberse compuesto anteriormente a *Blanquerna*, probablemente en Miramar en 1276-78, según Mn. Caimari<sup>184</sup>, y el ms. más temprano que existe parece serlo el de Venecia, Bibl.

<sup>180</sup> Véase J. RUBÍO, en «Revista de Filología española» 4 (1917) 319.

<sup>181</sup> Véase, v. g., J. AVINYÓ, *Les obres autèntiques del Beat Ramon Llull* (Barcelona 1935) 236., La obra está registrada en el cat. de 1311 (*Hist. Litt. de la France*, XXIX, 73) como «Ars mystica». En los cats. de la Escuela Luliana de Barcelona de 1466 y 1488 aparece como «Mixtica theologie et philosophie» y como «Ars mística Tehologie» (BOFARULL, *Testamento de R. Lull*, 467, 473), pero como ya advirtió R. d'Alós, no se puede confiar siempre en la transcripción de Bofarull.

<sup>182</sup> Para la fecha de la obra cf. P. GLORIEUX, *Répertoire*, II, 167.

<sup>183</sup> Véase BARCELÓ, editado por A. GOTTRON, en «Butlletí de la Bibl. de Catalunya» 6 (1920-22) 207 ss. Barceló no menciona el fragmento. La información que tengo sobre los mss. de ésta y las otras dos obras registradas en el cat. de La Real la debo principalmente a la amabilidad del Prof. Fr. Stegmüller de Friburgo en Brisgovia. Sobre el ms. París Lat. 16.111 cf. J. TARRÉ, en «Anal. s. Tarrac» 14 (1941) 162 ss. La información sobre mss. de la obra, en GLORIEUX, *Répertoire*, II, 167, y en la lista más reciente de obras latinas de Llull (M. C. Díaz y Díaz, *Index Scriptorum Latinorum Medii Aevi Hispanorum* II [Salamanca 1959] XX, núm. 1859) es incompleta e inexacta. Aparte de los dos mss. del s. xiv mencionados aquí hay cuatro del s. xv, uno del s. xvi y otro fragmento en Cues 83 (s. xv).

<sup>184</sup> Véase A. CAIMARI, en RAMON LLULL, *Libre de Evast e Blanquerna*, IV = *Els Nostres Clàssics*, Serie A, 75 (Barcelona 1954) 70 ss.

Marciana (CC. cl. VI), lat. VI. 200 (2757), s. XIII-XV, ff. 188-195, y parece ser el que mandara Llull desde París c. 1298 al doge de Venecia, Pedro Gradenigo. Hay otros seis mss. del siglo XIV con el *Libre d'Amic e Amat* en aparte de *Blanquerna*, ninguno de los cuales está en Mallorca<sup>185</sup>. Lo menciona como obra separada el catálogo de 1311 y la mención la confirma el aparecer como ms. separado en La Real. Es la única mención en un catálogo de biblioteca de Mallorca que conozco. *Blanquerna* por entero está ampliamente documentada en catálogos mallorquines<sup>186</sup>.

La última de las obras lulianas en el catálogo de 1386 es el *De oracione* — el *Libre d'oració* o *De tredecim orationibus*, escrito en Barcelona en 1299, o en Mallorca en 1300 (según el ms. ambrosiano). Sólo un ms. de la obra latina es conocido, el Ambros. O. 7 sup. (s. XVI), ff. 1-48<sup>187</sup>, que puede que provenga de Mallorca<sup>188</sup>, y en cualquier caso la tradición de la obra parece totalmente mallorquin. Conozco dos menciones en listas mallorquines de libros (1434 y 1505) y tres mss. catalanes del siglo XV, todos los cuales proceden de Mallorca<sup>189</sup>. Por otro lado, el libro no aparece en los catálogos de la Escuela Luliana de Barcelona en el siglo XV.

Resulta interesante y difícil que sea coincidencia el que dos de

<sup>185</sup> Véase R. GUILLEUMAS, en «Els Nostres Clàssics», A, 75 110 ss.; ídem, *La tradició ms. i impresa del 'Libre d'Amic e Amat' fins al segle XVI*, para salir en las Actas del I Congreso del Lulismo (Mallorca 1960); no he podido ver este trabajo. La obra en su forma latina no está registrada en Díaz y Díaz (op. cit. supra [nota 183]). En ninguno de los seis mss. latinos del s. XIV aparece como la primera obra en el ms. En Mallorca lo encontramos en catalán en un ms. del s. XIV (2.ª mitad) procedente de S. Domingo (Palma, Bibl. Públ. 1.025).

<sup>186</sup> Véase *Hist. Litt. de la France*, XXIX, 72. La primera mención de *Blanquerna* que tenemos en inventarios mallorquines es en el cat. del Puig de Pollensa (cf. nota 171 supra y también CAIMARI, loc. cit. [nota 184 supra] 6). Conozco tres más en listas de libros inéditos del s. XV. Uno de los dos solos mss. de la obra en catalán (realmente es en provenzal, como observó recientemente el Sr. Bohigas, *Les cronologies lulianes i el sentit personal d'algunes obres de R. Lull*, para salir en las Actas del I Congreso del Lullismo [1960]), procede de Mallorca (París, Bibl. Nat. esp. 478, s. XIV, 1.ª mitad).

<sup>187</sup> Véase Díaz y Díaz, *Index*, II, 1802; GLORIEUX, *Répertoire*, II, 159; C. OTTAVIANO, *L'ars Compendiosa de R. Lulle* (París 1930) 14. Publicado en catalán en *Obras de R. Lull* (Palma 1901 II, 183-267. Inédito en latín.

<sup>188</sup> La identificación con el núm. 80 de una lista c. 1587 de los libros de Arceo de Herrera («Orationes parve») me parece probable (cf. «Bol. Soc. Arq. Lul.» 1 (1885-86) núm. 37, 4).

<sup>189</sup> Los catálogos son, uno de bienes de Ramón de Sant Martí («Bol. Soc. Arq. Lul.» 4 [1891-92] 9) y otro de 1505 que pronto publicaremos. Los mss. son: Madrid, Bibl. Nac. 10.103; Montserrat 1.024 y Roma, S. Isidoro 1.103. Hay dos mss. más del s. XVI, uno de los cuales (Vat. lat. 10.036) es ciertamente mallorquin de origen.

los cuatro mss. de Llull preservados en La Real en 1386 sean tratados místicos, uno de ellos el *Libre d'Amic e Amat*, la mayor de las obras místicas de Llull por supuesto, y el otro el *De oratione*. También resulta interesante observar que estas dos obras místicas están entre las veinte condenadas específicamente por Gregorio XI a requerimiento de Eymerich sólo diez años antes de la fecha del catálogo, por contener las herejías adscritas por Eymerich a Llull<sup>190</sup>. Es probable que entrambas fueran ampliamente conocidas. Juan I de Aragón ordenaba el 30 de octubre de 1387 la colección de todos los libros lulianos y prohibía la enseñanza de su doctrina<sup>191</sup>, siendo imposible decir en qué grado la orden se llevara a la práctica. ¿Cabe suponer que, bajo la sospecha de herejía lanzada contra los libros lulianos, los monjes de La Real se desembarazaran de tan peligrosas posesiones? Nuestro conocimiento del lulismo en Mallorca en este tiempo es demasiado escaso para permitirnos hablar de las repercusiones que pudieron haber tenido allí los ataques de Eymerich y los contraataques contra éste; todo lo que sabemos es que los cuatro mss. lulianos del catálogo de 1386 desaparecen de la vista después de esa fecha y ya no vuelven a encontrarse en los catálogos posteriores, no habiendo sido posible aún la identificación de ninguno de ellos con alguno de los mss. supervivientes de las obras en cuestión.

## 6. Arreglo de la biblioteca

En los monasterios medievales, se distribuían normalmente los libros entre la sacristía de la iglesia, el refectorio y la biblioteca propiamente, como los tres lugares donde pudieran hallarse los libros al necesitarse utilizarlos de tres modos diferentes. La mayoría de los libros se conservaban en la biblioteca, la cual consistía en un armario o armarios en el claustro en la temprana edad media. En el siglo xv se empezó a proveer de cuartos especiales — las bibliotecas en el sentido moderno<sup>192</sup>. Como no se conoce ningún catálogo español del mismo tiempo y casa similar a La Real en

<sup>190</sup> Véase T. y J. CARRERAS Y ARTAU, *Filosofía española*, II, 33.

<sup>191</sup> Véase A. RUBÍO Y LLUCH, *Documents per l'història de la Cultura Catalana Mig-èval*, I (Barcelona 1908) 347.

<sup>192</sup> Véase J. W. CLARK, *The Care of Books* (Cambridge 1901); SCHNEIDER, *Himmerod.*, 162 ss.; F. WORMALD, *The Monastic Library*, en *The English Library before 1700*, ed. F. WORMALD y C. E. WRIGHT (Londres 1958) 15-31.

1386, pudiera resultar instructiva la comparación con un catálogo casi exactamente contemporáneo de un monasterio premonstratense de Inglaterra de aproximadamente el mismo número y posición. Titchfield no era en 1400 una comunidad numerosa ni particularmente importante; pero, poseía «una biblioteca excepcionalmente linda con 224 volúmenes, excluyendo los 102 libros de los oficios»<sup>193</sup>. Parece haberse puesto gran cuidado en redactar el catálogo. Tiene un preámbulo explicando el arreglo de la biblioteca. «Los libros al parecer se guardaban en un cuartito en cuatro estanterías contra las paredes . . . Cada estante era de ocho anaqueles y en cada anaquel había una letra numerada . . . »<sup>194</sup>. «Para hallarse más rápidamente los libros de la biblioteca se hacían concordar al detalle la signatura de los anaqueles de la biblioteca dicha, los rótulos de los libros y la numeración en el catálogo»<sup>195</sup>. He ahí un ejemplo excelente de arreglo óptimo de biblioteca medieval tardía. Otro buen ejemplo pudiera hallarse en el catálogo de principios del siglo xv de la casa cisterciense de Meaux en el condado de York donde la mayor parte de la biblioteca, fuera de los libros de la iglesia y de la enfermería, se custodiaba «*in communi almario claustris*», claramente un cuarto que había reemplazado a las series primitivas de armarios del claustro, un arreglo que se hallaba en las casas cistercienses de Inglaterra y de otras partes<sup>196</sup>.

El arreglo de la de La Real era primitivo en comparación. De los 210 volúmenes catalogados en 1386, 70 se custodiaban en la iglesia. Esto no hubiera sido nada excepcional en sí mismo — Ramón Llull supone evidentemente común la práctica del encadenamiento de libros en la iglesia<sup>197</sup>. De los 70 volúmenes custodiados en la iglesia de La Real, la mayoría no eran litúrgicos. Los más de los libros (A. 60-192) se custodiaban «*in armario domitorii*», con seis

<sup>193</sup> WILSON, *Titchfield*, 150.

<sup>194</sup> *Ibid.*, 151. Sobre este cat. y otro aún más detallado de Dover en 1389 cf. WORMALD, *The Monastic Library*, 25 ss.

<sup>195</sup> Véase el texto latín del cat. (WILSON, *Titchfield*, 154).

<sup>196</sup> Véase *Chronicon Monasterii de Melsa*, ed. E. A. BOND, III = *Rolls Series* 43 (Londres 1868) LXXXIII-c; cf. CLARK, *Care of Books*, 107; WORMALD, art. cit., 20.

<sup>197</sup> Véase BOFARULL, art. cit. supra (nota 168) 454. Cf. el ms. de Llull dejado por él a la Sorbona (París, Bibl. Nat. Lat. 16.111, fol. 1 de guarda verso, s. XIV): «libros prenotatos ponit magister Raymundus Lul in custodia domus Sarbone Parisius cathenatos».

volúmenes (A. 193-197) «in camera domini abbatis». Aquí no hay mención de una «librería» como la hallamos en la catedral de Mallorca en 1399 y en 1438<sup>198</sup>. En 1443 se halla una cierta mejora en La Real; los diecinueve volúmenes de la iglesia son todos litúrgicos y los otros treinta y ocho volúmenes del catálogo — es claro que no está inventariada toda la colección — están en «lo Scriptorio o Libreria del monastir». En 1499 ha ocurrido un cambio, sólo se registran dos misales fuera del «Studi del Abbat», donde estaban coleccionados los otros 142 volúmenes. Las cosas resultan más claras en el catálogo de 1502: en tres años se han trasladado muchos de los libros a la sala sobre el Archivo («la cambra demunt lo Arxiu»), aunque hallamos una serie de veintisiete volúmenes litúrgicos en la iglesia (parecen omitidos en 1499), dos libros «en lo studi nou» y dos en «la Sglèsia de fora de Sanct Bernat» — en la sala sobre el Archivo hay «una libreria» con cinco estantes («trasts»).

Hay, pues, cierta evolución patente de 1386 a 1502 en el arreglo material del cuidado de los libros; aunque, dado el descuido con que se han redactado los catálogos, es difícil decir lo real que es. No parece, empero, mejora ninguna en la agrupación de libros por materias diferentes «para hallarse más rápidamente los libros de la biblioteca», en las palabras del catálogo de Titchfield de 1400 ya citadas arriba<sup>199</sup>. Mal queda La Real en la comparación con Titchfield — en que se sigue un orden admirable, comenzando por la Biblia con la *Glosa* y los comentarios, siguiendo por los Padres, derecho canónico y civil, medicina, gramática, lógica y filosofía y, finalmente, terminando con libros en francés — e incluso con los carmelitas de Mallorca, cuyo catálogo de 1441 comenzaba por la Biblia; seguía por los Padres y terminaba con los escolásticos.

En La Real prevaleció el mayor embrollo. El catálogo de 1386 (A) empezaba por el derecho canónico, pasaba atropelladamente a la liturgia (que anda desparramada por todo él y está presente tanto en el *armarium dormitorii* como en la iglesia) y luego, en forma totalmente azarosa, procedía con los textos bíblicos, gramáticas, *Flores Sanctorum*, misales, sermones y Porfirio,

<sup>198</sup> Véase J. MIRALLES SBERT, en «Bol. Soc. arq. Lul.» 12 (1908-09) 169, 170 ss.

<sup>199</sup> Véase supra y nota 195.

todo hecho un revoltijo. Como queda dicho, no hay tentativa de describir cuidadosamente el volumen, para no hablar de listas de signaturas o un segundo folio<sup>200</sup>. Se escribe el título de la primera obra notificada al inicio del ms., o las primeras palabras del libro, si el título no es inmediatamente evidente; se anota si el volumen está escrito en papel o en pergamino y la encuadernación, y eso es todo. En el de 1443 se toma alguna mayor molestia para lograr dar el recto contenido de los libros; pero, si no es en unos cuantos de los primeros volúmenes, no se menciona el aspecto exterior del libro. En el de 1499 (C) en su mayor parte apenas hay otra cosa que el título escueto. El postrer catálogo (D) es algo mejor en este respecto; pero no se toma en absoluto la molestia en describir un gran número de obras<sup>201</sup>.

Ligero a todas luces es el cuidado prestado a la biblioteca; la mengua en el número de los volúmenes registrados de un catálogo a otro es sobrecogedora: de 210, en el de 1386, se pasa a 116, en el de 1502. Una serie de obras desaparece de los catálogos para no reaparecer ya más. Ya se ha anotado el caso de la de Llull, cuyos cuatro volúmenes constatados en 1386 no vuelven a ponerse en lista<sup>202</sup>. Pudieran aducirse otros casos. Uno está tentado a pensar que la librería iba convirtiéndose en la de un convento de frailes, en donde se podían tener en las celdas individuales un gran número de obras que volvían o se devolvían a la biblioteca general solamente a la muerte del fraile que los detentaba. Este proceso se daba a veces en las casas cistercienses. Pudiera citarse el caso de la Fürstenfeld, de Sajonia, en 1312, en cuyo catálogo de obras se afirma que las de los monjes individuales no van incluidas en él<sup>203</sup>. Mas, no parece haber ocurrido esto en la nuestra de La Real, en ninguno de cuyos catálogos se estatuye tal cosa y nos consta, además, que se inventaría el contenido de algunas de las celdas individuales, al menos en los de 1499 (C) y 1502 (D) sin que se mencionen libros.

Puede declararse, pues, que el plan del orden, el arreglo y el cuidado prestado a la biblioteca tienen que haber sido bajos en

<sup>200</sup> Véase supra, pp. 19 ss.

<sup>201</sup> Ibid., 19.

<sup>202</sup> Ibid., 46.

<sup>203</sup> Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 358. SCHNEIDER (*Himmerod*, 169 ss.) cita unos libros reservados para el abad o el prior.

general<sup>204</sup>. Que la biblioteca sufriera deterioro en el siglo xv no tiene nada de sorprendente, conociendo por documentos contemporáneos que el abad Juan IV Coronas (1463-74) halló el monasterio a su advenimiento «en tan miserable estado que sólo tres vocales concurren a su elección»<sup>205</sup>. Mas, la abadía parece haber salido entonces de la decadencia, notándose esto en la continua adquisición de libros, si bien en escasísimo número<sup>206</sup>. Ni aún en las postrimerías del siglo xv parece que La Real, cayera totalmente en el estado de postración de algunos otros monasterios cistercienses españoles, v. g. el de Sobrado de los Monjes, de Galicia donde, en la visita del abad de Claraval en 1492, no se hallaron libros ni monjes que supieran latín ni la Regla de la Orden<sup>207</sup>.

#### V. — EL ESCRITORIO

Podemos ser breves en este punto. Como se ha visto, en el catálogo de 1443 se menciona un cuarto «lo scriptori o libreria», aunque, naturalmente, habría que ir muy lejos hasta probar por ello que se usara nunca la sala para la copia sistemática de mss. No hay necesidad de recordarle al lector que, al igual que sus predecesores los benedictinos, los primeros monasterios cistercienses poseían *scriptoria* que funcionaban intensamente, y el producto de los copistas se muestra en centenares y millares de los mss. de Dijon, de Troyes, de Brujas, y por toda Europa<sup>208</sup>. En Tarragona existe una serie de 26 mss. atribuidos por el Sr. Domínguez Bordona al escritorio de Santes Creus de últimos del siglo xii y principios del siglo xiii<sup>209</sup>. Un número de obras en su lista aparece también en los catálogos de La Real, obras de san Bernardo, san Gregorio Magno, el *Liber usuum*, obras litúrgicas, etc., siendo perfectamente posible que algunos de estos mss. registrados en nuestros catálogos fuesen transcritos en La Real; pero, desgraciadamente falta la prueba del hecho, pues no se han hallado nunca mss. cierta ni si-

<sup>204</sup> Comparado o con otras bibliotecas cistercienses o con las de Mallorca.

<sup>205</sup> FINESTRES, op. cit., II, 331.

<sup>206</sup> Véase supra, p. 18 y nota 71.

<sup>207</sup> Véase L. TORRES BALBÁS, *Monasterios cistercienses de Galicia* (Santiago 1954) 42.

<sup>208</sup> Véase supra p. 10 y notas 34-37.

<sup>209</sup> Véase DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 18 ss.

quiera probablemente procedentes del escritorio monástico. ¿De dónde proceden, pues, los catalogados en 1386 y posteriormente? Un historiador de las bibliotecas medievales nos ha recordado recientemente que «Es una idea harto equivocada el que la biblioteca monástica se surtiese sólo de libros del escritorio»<sup>210</sup>, siendo siempre posibles donaciones y compras por las que se explican la mayor parte de las nuevas adquisiciones a finales de la edad media. Tenemos ejemplos de donaciones a La Real en los legados de Puigserver y de Ramón Llull, y de compras, en el documento de 1301 aquí impreso. Si se transcribieron mss. en La Real, sería, como en Santes Creus, en las postrimerías de la edad media, probablemente por la labor de individuos aislados más que de un escritorio organizado<sup>211</sup>, y puede que tengamos el nombre de uno de los amanuenses en fr. Jaime de Pareres, casi de cierto monje de La Real y copista de un misal inventariado entre los pocos libros de la capilla de La Granja de Esporlas, en 1360, propiedad del monasterio<sup>212</sup>.

Tenemos que concluir que la prudencia no nos permite afirmar ni negar la existencia de un escritorio en La Real. En vista de lo cual, sería peligroso sugerir sin ulterior prueba que fuera copiado allí un número de las primeras obras de Llull<sup>213</sup>. Y es relevante mencionar aquí tres hechos ulteriores: primeramente, que se recuerde que las menudas dimensiones de la comunidad hubieran hecho difícil la permanencia de un escritorio activo<sup>214</sup>; segundo, que, mirando los libros de ración del Patrimonio Real de Mallorca a principios del siglo XIV, encontramos judíos, clérigos y notarios seculares, pero no monjes entre los empleados para escribir o encuadernar o miniar libros litúrgicos, libros de privilegios o de ración<sup>215</sup>; tercero, que ninguno de los mss. lulianos de amanuense

<sup>210</sup> WORMALD, *Monastic Library*, 26.

<sup>211</sup> Véase DOMÍNGUEZ BORDONA, 20.

<sup>212</sup> Véase infra, p. 92.

<sup>213</sup> Véase SEGÚI, en «Anal. s. Tarrac.» 15 (1942) 89 y nota 69; ídem, en «Estudios lulianos» 2 (1958) 251 ss. Ya en 1935 avanzó la misma hipótesis el P. Munar (*Les Ordes Religioses*, I, 69). Para los títulos completos de estos trabajos cf. nota 7 supra.

<sup>214</sup> Véase nota 22 supra. En el s. XIV el monasterio era todavía muy pobre. El abad Pons (1376-85), v. g., no pudo acudir a las Cortes de Pedro IV) y dos veces tuvo que nombrar procuradores (1376 y 1382; cf. Palma, AP, Curia de La Real, Pedro Sala, Contratos, 1376-82, fols. 10, 163).

<sup>215</sup> Este aserto recibirá su confirmación cuando se publique el «Corpus» de

conocido parece transcrito por monjes — el primero de los mss. firmados por amanuenses, el *Libre de Contemplació*, fechado en Mallorca en 1280 (Ambros. A. 268 inf. + D. 549 inf.), está firmado por el sacerdote secular, Guillermo Pagés<sup>216</sup>.

## VI. — CONCLUSIONES. RAMÓN LLULL Y LA REAL

Es de esperar que hayan de emerger algunas conclusiones del largo curso del análisis de los catálogos de La Real, y es el objeto nuestro aquí indicarlas lo más brevemente posible, primeramente con respecto a la biblioteca misma, y últimamente con respecto a la conexión entre Llull y el monasterio.

A despecho de la naturaleza imperfecta de la evidencia, por un lado debida al descuido de los compiladores de los catálogos, y por otro a la desaparición de los mss. que registran, nos hemos podido formar una clara imagen de la biblioteca. A lo largo del análisis de los catálogos se han tenido presentes en la mente dos planos: los planos culturales generales de la orden cisterciense tal como se observan más o menos perfectamente por todo Europa Occidental, y las posibilidades locales de Mallorca, cuya vida intelectual, si se recuerdan las ricas bibliotecas de los frailes, para no mencionar las considerables colecciones privadas de últimos del siglo xiv y del siglo xv, sin absurdo ninguno puede compararse con la de una ciudad italiana a últimos de la edad media, tal como Sena o Pisa<sup>217</sup>.

No es necesario repetir «ad nauseam» las conclusiones que emergen de las comparaciones mencionadas — sería absurdo reprochar a La Real por la falta de una colección de los clásicos o una sección completa y al día de derecho canónico o teología escolástica. Tales cosas serían todo lo más elementos extraños en la vida de un monasterio cisterciense; pero, era menester entrar en

documentos sobre bibliotecas medievales mallorquines, al cual hemos aludido supra, nota 41.

<sup>216</sup> Véase *Obres de Ramon Lull*, V (Mallorca 1911) vi ss. y facs.

<sup>217</sup> En el s. xiv Pedro Tria, «jurisperitus», el principal comprador de los libros del obispo Collell († 1363) es una figura interesante (cf. nuestra comunicación citada supra, nota 166). A finales del s. xv Miquel Abeyar no fue el único bibliófilo mallorquín importante (cf. nota 149 supra). No es preciso recordar la escuela mallorquina de cartógrafos.

detalles sobre la teología poseída por La Real, y la conclusión que sacamos ha sido que ésta sólo tuvo lo elementalmente necesario hasta en «teología monástica», entendida en el sentido más restringido. Pero, ni en esto tenemos por qué dárnoslas de grandes. Un monje de La Real, que se decidía a ello, podía leer los libros de su biblioteca: san Gregorio, san Bernardo, Casiano . . . Nosotros, con nuestras bibliotecas modernas infinitamente mayores en buen orden, índice de triple ficha, no hallamos a menudo tiempo para leer los muchos libros tan laboriosamente allegados.

Mas, como se dijo al comienzo del artículo, se ha sugerido seria y repetidamente que en la biblioteca de La Real fue donde, en los años de su formación, hallara Ramón Llull las fuentes teológicas latinas utilizadas al comenzar a escribir. Esta sugerencia es claro que no puede ya seguirse acariciando <sup>218</sup>, pues nuestro análisis de los catálogos muestra que ninguna de las obras latinas mayores supuestamente influyentes en Llull — la *De Trinitate* de san Agustín, las de san Anselmo, las de los Victorinos — se encuentran allí. Es verdad que están san Bernardo y algunos otros escritores cistercienses; pero, nadie supone que fuera de ellos y de ellos solamente derivara Llull las fuentes cristianas de su *Arte* <sup>219</sup>. Ni los escritos pseudo-dionisiacos, que sugiere el P. Platzeck por fuente posible de Llull, ni el *De divisione naturae* de Juan Scoto Eriugena, indicado por Miss Yates en reciente y muy persuasivo artículo, se hallan en La Real <sup>220</sup>. Naturalmente que, de pensarse esencial el agarrarse a esta biblioteca, podrá objetarse contra mi punto de vista que las obras usadas por Llull en La Real hacia 1265-74 hubieran desaparecido en 1386 o que, por descuido de los compiladores, hubieran sido omitidas en los catálogos. Mas, tales objeciones con sólo ponerse quedan deshechas. Se ha indicado en el curso

<sup>218</sup> Esta conclusión pareció generalmente aceptada en la discusión de mi comunicación (cf. nota 5 supra) al I Congreso de Lulismo, Mallorca 1960. Cf. también nota 7 supra.

<sup>219</sup> Para más detalles sobre las fuentes sugeridas cf. la comunicación citada (nota 5 supra).

<sup>220</sup> Véase E. W. PLATZECK, *La combinatoria luliana* «Rev. de Filosofía» 12 (1954) 587, 590; F. A. YATES, *Ramon Lull and Johannes Scotus Erigena*, artículo que va a salir en el «Journal of the Warburg and Courtauld Institutes» 23 (1960); en el I Congreso de Lulismo presentó un resumen del artículo en castellano bajo idéntico título. En el mismo Congreso el Prof. G. Bonafede, de Palermo, en su comunicación, *Note sulla «dignita» divine*, sostuvo, independientemente de Miss Yates, relaciones entre Scoto Eriugena y Llull.

de este estudio que el carácter de la biblioteca es el de la del siglo XII o principios del XIII, que es una colección esencialmente estática y que, con la excepción de diecinueve, quizá todos los doscientos diez volúmenes presentes en 1386 podrían haber estado allí un siglo antes, en tiempo de Llull <sup>221</sup>. Un punto baladí, empero, que merece mencionarse: que los seis o siete volúmenes registrados en los documentos de 1278 y 1301 como pertenecientes a La Real, se encuentran todos en el catálogo de 1386 <sup>222</sup>; y se pregunta, ¿es probable que desaparecieran *precisamente* las obras sugeridas por fuentes probables de Llull cuando, aparte de la utilidad problemática para Llull, hubieran sido de considerable uso a los monjes de La Real, una vez que las hubieran poseído? A la segunda objeción que hemos indicado puede responderse del mismo modo: ¿por qué hubieron de haber omitido estos libros precisamente los compiladores de los cuatro catálogos sucesivos, todos descuidados en ciertos puntos, como se ha visto, operando todos con diferentes grados y modos de descuido, cuando se trataba de obras sobresalientes de la teología cristiana? <sup>223</sup>

Admitiendo, pues, por ciertas las visitas tempranas de Llull a La Real, atestiguadas por el biógrafo suyo contemporáneo; admitiendo asimismo como probable la utilización de La Real por modelo del monasterio pintado en el II libro de *Blanquerna* <sup>224</sup>: no aceptamos la teoría de que fuera allí donde encontrara las fuentes principales de su pensamiento <sup>225</sup>. Generalmente y creo a buen de-

<sup>221</sup> Véase supra, notas 67 y 68.

<sup>222</sup> Véase infra, pp. 56 ss.

<sup>223</sup> Al máximo se podría admitir que el *De divisione naturae* de Scoto Eriugena, como libro condenado por varios sínodos habría podido ser escondido o no registrado en el catálogo.

<sup>224</sup> Digo «como probable» porque no estoy dispuesto a admitir que todos los textos de *Blanquerna* aducidos por el P. Seguí (en «Anal. s. Tarrac.» 15 (1942) 78-83) apunten definitivamente a La Real. Es lástima, también, que el P. Seguí utilizase tanto allí unas *Ordinacions* del monasterio del s. XVII, que, es evidente, no pueden de ninguna manera servirnos para probar el estado de La Real en el s. XIII.

<sup>225</sup> Quiero limitarme a la biblioteca y escritorio de La Real. A lo que algunos lulistas han avanzado sobre la posible formación de Llull en la escuela del monasterio me limitaré a señalar dos dificultades que impiden creer en tal formación: 1) el Dr. Carreras i Artau (en RAMON LLULL, *Obres essencials*, I [Barcelona 1957] 21 nota 8) ha dicho: «Ignoro si, al temps de la seva conversió, l'escola monacal de Santa Maria la Real estava ja organitzada». Es verdad, lo ignoramos. Suponiendo (como quiere el P. Seguí [en «Est. lul.» 2 [1958] 260]) que *Blanquerna*, II, c. 56 (Els Nostres Clàssics, 50-51, 288 ss.) se refiera a La Real, entonces es evidente que no había allí escuela, porque tuvieron que establecerla.

recho, se espera de quien contradice una hipótesis más o menos admitida, la presentación de otra en su lugar. En otra parte he sugerido dos hipótesis posibles, cada una de ellas mucho más probable intrínsecamente, según pienso, que la de La Real<sup>226</sup>. Fuere cual fuere la sugerencia correcta de las dos o incluso si fueran las dos equivocadas, es de esperar que en este artículo quede demostrada la frustración de buscar los orígenes cristianos de la filosofía de Llull en la biblioteca de La Real.

J. N. HILLGARTH

## APÉNDICE DE DOCUMENTOS

### *Nota sobre la transcripción*

Los documentos transcritos aquí van copiados tal como están en los originales. Sólo hemos procurado introducir una puntuación normal y regularizar el uso de mayúsculas. Los paréntesis redondos ( ) incluyen las abreviaturas de dudosa solución; con el uso de paréntesis cuadrados [ ] hemos suplido las palabras, sílabas o letras omitidas en el documento. La numeración de los libros en los catálogos es, por supuesto, nuestra.

Quiero expresar aquí las gracias a los señores archiveros de Madrid y Palma que me han ayudado en la utilización de sus archivos. Debo agradecer especialmente al Rvdo. D. Pedro Lladó, del Archivo Capitular, y al Rvdo. D. Lorenzo Pérez, del Archivo Histórico Diocesano de Palma de Mallorca, su eficaz ayuda.

Dicho sea de paso, el cuadro del monasterio descrito en *Blanquerna*, II, cc. 57; 53; 56, no indica precisamente un nivel muy alto de cultura intelectual. 2) La segunda dificultad es que estuvo estrictamente prohibido tener en una escuela monástica cisterciense otros discípulos aparte de sus novicios. Cf. *Super instituta generalis capituli apud Cistercium*, ed. C. НОСЧИТЗКА, en «Anal. S. Ord. Cist.» 6 (1950) 37; J. M.<sup>a</sup> CANIVEZ, *Statuta capitulorum Generalium Ordinis Cisterciensis*, I (Lovaina 1933) 31. Esta prohibición, empero, no existió en el «studium theologiae» cisterciense en Montpellier (cf. la comunicación citada [supra, nota 5 nota 36]). [Esta nota fue escrita antes de escuchar la comunicación del P. Seguí al I Congreso de Lulismo, citada supra, nota 7.]

<sup>226</sup> Véase mi comunicación citada, nota 5 supra. La primera hipótesis apuntaría a Montpellier, y concretamente al «studium» mantenido allí por el monasterio de Valmagne (O. Cist.); la segunda a los conventos de franciscanos y dominicos en la ciutat de Mallorca, con sus escuelas y buenas bibliotecas.

12 agosto 1278.

*Extracto del testamento de Poncius de Podio Servario (Puigserver), rector de Santa Eulalia.*

Item dimitto fratribus sancte Marie de Regali *Decretum meum cum casibus decretorum*, ita quod nunquam ab inde abstrahantur vel distrahantur ab illo monasterio.

Palma de Mallorca, Archivo Capitular, Pergaminos, Sala I, Armario XXVIII, Tabla IX, núm. 9.

Véanse infra, el documento de 1301, y los libros mencionados en el catálogo de 1386 (A. 5; A. 73). Cf. también lo que hemos dicho sobre la utilización del derecho canónico en el Císter (supra, pp. 4, 40 ss. y notas 51, 166-67).

25 junio 1301.

*Johannes, abad de La Real, reconoce haber recibido de Berenguer de Cunillis, archidiácono, y de Arnau de Turri, canónigo, colectores de diezmos de Valencia y de Solsona, cinco libros que ellos tenían en prenda por la cantidad de XXV libras.*

Frater Johannes, abbas monasterii de Regali, confitemur inde in veritate vobis Berengario de Cunillis, archidiacono Maioricarum, et Arnaldo de Turi, canonico eiusdem sedis, collectoribus in regno Maioricarum pro domino episcopo Valentino et preposito Selsonensis, executoribus in regno Aragonie decime a summo pontifice concessisse illustrissimo domino regi Aragonum, quod ad preces nostras tradidistis nobis quinque volumina librorum quorum nomina sunt haec: *Decretum et Hugonem de Sacramentis et tres partes Summe fratris Thome*, quos libros vos tenebatis in pignora pro xxv libris, ratione dicte decime, et ipsos libros nos concedimus tenere in vestra comanda, renunciantes et etiam promittentes vobis quod quotiescumque idem a vobis fuerimus requisiti reddemus vobis dictos libros vel dictas xxv libras si contigerit vos eas solverem, in quibus xx lb. vel cum (?) alia bona monasterii.

Ibid. Actas Capitulares, 1299-1307, f. 51 v: Sala I, Armario XXV, Tabla I, núm. 1.

Las últimas palabras del documento transcrito son difíciles de leer, a causa de estar el papel agujereado. Resulta de este documento que el abad de La Real recibió de los colectores de diezmos cinco libros, procedentes de algún deudor que el documento no nombra, y se compromete a devolverlos o a pagar la cantidad de xxv libras, que valie-

ron, si los colectores le exigen esto. El abad en cuestión está documentado desde 1300 a 1307 (Madrid, AHN, Clero, Carpeta 57, números 3-5, 7, 8 y 10). Fue a él que en 1300 el rey Jaime II de Mallorca devolvió Miramar (cf. PASCUAL, *Vida del B. R. Lulio*, I [Palma 1890] 223). Parece que los libros quedaron en La Real, pues en el catálogo de 1386 volvemos a encontrar casi todos los mismos títulos (cf. infra, A. 5; A. 171 (?); A. 127; A. 133; A. 192).

A.

27 marzo 1386.

| *Translatum inventarii omnium bonorum et reddi-* | [AHS 3, f. 41  
*tuum monasterii Beate Marie de Regali ordinis Cisterciensis in Maioricis quod factum fuit per me Petrum Sala notarium Maioricarum, scriptorem portionis dicti monasterii, ad instanciam et requisicionem fratris Laurencii de Figuerola, monachi dicti monasterii, procuratoris Reverendi domini fratris Guillelmi Deude, abbatis dicti monasterii.*

*Die martis xxvii mensis marcii anno a Nativitate Domini m<sup>o</sup>ccclxxxvi<sup>o</sup>.*

In Dei nomine. Noverint universi quod cum post mortem bone memorie Reverendi fratris Poncii abbatis monasterii Beate Marie de Regali ordinis Cisterciensis in Maioricis, fuisset electus per conventum dicti monasterii, habita licentia Patris abbatis monasterii de Populeto, in abbatem dicti monasterii Reverendus religiosus frater Guillelmus Deude, monachus monasterii, Populeti, nunc in curia domini Regis consistens, qui, cum aliis arduis negotiis domini Regis fuisset occupatus non potuit ad presens ad hoc Regnum personaliter transire, constituit procuratorem suum legitimum religiosum fratrem Laurencium de Figuerola, monachum dicti monasterii de Regali, ad recipiendum possessionem de dicto monasterio et obedienciam a monachis dicti conventus et recipiendum omnes redditus et bona ac iura eiusdem pro ut in instrumento procurationis quod factum fuit Barchinone die prima mensis marcii anno a Nativitate Domini m<sup>o</sup>ccc<sup>o</sup>lxxxvi<sup>o</sup> et clausum auctoritate Bernardi de Ferriolo auctoritate regia notario publici Barchinone, et dictus frater Laurencius Figuerola nomine procuratorio dicti domini abbatis volens non inconsulte sed cum beneficio inventarii possessionem dicti monasterii accipere ut a modo ubique apparere possit in quo statu invenit dictum monasterium, et que bona et redditus sunt in illo et que debita debentur per dictum monasterium et que ex censualibus eiusdem sunt vendita et impignorata, in presentia mei Petri Sala notarii scriptoris dicti monasterii ac fratris Johannis Benazet et fratris Guillelmi Perayra et fratris Francisci Generosi monachorum dicti monasterii et testium infrascriptorum, dictus procurator nomine dicti domini abbatis fieri fecit inventarium seu repertorium, pro ut inferius sequitur:

| Item in dicta ecclesia maiori Beate Marie...

| [f. 10

- | A. 1. Item unum librum scriptum in pergamenis de *Vicera* | [f. 10 v *decretorum* cum cohoptis ligni, in quo erat scriptum prima folia in littera rubea: «Incipiunt *Vicera decretorum* composita per venerabilem dominum Ff. Maioricensis episcopum doctorem decretorum». = C. 8 : D. 16.

Este libro fue mencionado por el P. Pasqual en 1789, citando este inventario, entonces en el archivo de La Real. Este autor, seguido por Bover (véanse las referencias al final de este inventario) interpretó el «Ff.» del texto por «Franciscum». No sólo no existe ningún obispo de Mallorca de este nombre anterior al s. xv sino que parece algo atrevido interpretar «Ff.» por «Franciscum». Es preferible leer «fratrem» y entonces podría pensarse o en el famoso Guido de Terrena, O. Carm., fecundo escritor y obispo de Mallorca entre 1321 y 1332, sobre el cual cf. P. B. XIBERTA, *Guiu Terrena, carmelita de Perpinyà* (Barcelona 1932), o en el obispo de Mallorca en 1386, fray Pedro de Cima, O. M., del que también sabemos fue autor de algunas obras, pues en el inventario de «Praxedis, uxoris Mathei Çanglada militis» del año 1485, encontramos la noticia de un «Libre ordonat per lo molt reverent mestre Pere Sima, bisbe de Mallorques» (cf. Palma, AP, Gabriel y Miguel Abeyar, Test. e Invent., 1454-1508, citado ya por Mn. A. PONS Y PASTOR, en «Bol. Soc. arqu. Lul.» 15 [1914-15] 310 col. 2, nota 1).

- A. 2. Item alium librum scriptum in pergamenis *Sentenciarum Petri Lombardi*, cum cohoptis viridis. Cf. C. 58; D. 38.
- A. 3. Item alium librum scriptum in pergamenis cum cohoptis corii crocei, in quo continebatur in prima folia in littera rubea: «Incipit liber quidem Compendium theologie veritatis».

El autor es Hugo Ripelin (Argentoratensis o de Estrasburgo), O. P. (floruit 1303). Un ejemplar impreso de esta obra en D. 37. Sobre el libro, cf. M. GRABMANN, *Mittelalterliches Geistesleben*, I (Munich 1926) 174-85.

- A. 4. Item alium librum *Clementine* cum cohoptis viridis, in quo erat scriptum in prima folia in littera rubea: «Assit principio Sancta Maria meo. Incipiunt *Clementine*. Amen». Cf. B. 37.

- | A. 5. Item alium librum *Decretorum discordancium*, cum | [f. 11 cohoptis fustis. Cf. B. 39.

Para los textos de derecho canónico en La Real (A. 4-5; 7-8, 32 y 73) cf. la introducción supra, Sección IV. 4.

- A. 6. Item alium librum *Prologi libri Proprietatum*, cum cohoptis viridis. Cf. C. 15.
- A. 7. Item alium librum *De Summa Trinitate et Fide Catolica*, cum cohoptis fustis.

- A. 8. Item alium librum vocatum *Sextus decretorum de Summa Trinitate et Fide Catolica*, cum cohoptis albis, in pergamenis.
- A. 9. Item alium librum *Missale cum officiis*, cum cohoptis albis, in pergamenis.
- A. 10. Item alium librum *Missale sine officiis*, pergamineum, cum cohoptis panni lini albi.
- A. 11. Item alium librum *Epistoler*, cum cohoptis corii albi, in pergamenis. Cf. D. 3.
- A. 12. Item unum *Evangelister*, pergamineum, cum cohoptis virgiliis. Cf. D. 2.
- A. 13. Item alium librum vocatum *Collectar*, cum cohoptis lividis, in pergamenis. Cf. D. 4.
- A. 14. Item alium librum *Missale*, cum cohoptis postium, in pergamenis.
- A. 15. Item quatuor libros *Oficiorum*, duos parvos et duos magnos, in pergamenis. Cf. B. 1; C. 97, 98; D. 65.
- A. 16. Item alium librum magnum de *Prozes*, cum cohoptis postium, in pergamenis.
- A. 17. Item duos *Responsers dominicals*, in pergamenis.
- A. 18. Item alios duos *Sentorals*, in pergamenis. Cf. B. 2.
- A. 19. Item unum *Responser dominical e Sentoral*, totum in uno volumine, in pergamenis.
- A. 20. Item duos *Responsers parvos*, in pergamenis.
- A. 21. Item III *Saltiris*, in pergamenis.
- A. 22. Item unum librum de *Summa Johannis Ballet*, cum cohoptis virgiliis, in pergamenis. Cf. C. 85; D. 55.
- Johannes Ballet, o Beleth (fl. 1182) escribió esta *Summa*, generalmente llamada *Rationale divinatorum officiorum* (PL 202, 13-166), libro muy popular. Cf., v. g., los cats. de Cîteaux (*Cat. Gén. ... (8.º) ... Département*, V, 403) y de Flaxley (ed. H. OMONT, en «Centralblatt f. Bibliothekswesen» 9 [1892] 207).
- | A. 23. Item alium librum de *Vita Sancti Bernardi cum* | [f. 11 v *diversis epistolis eiusdem*, cum cohoptis postium, in pergamenis. Cf. B. 25.
- A. 24. Item alium librum *Ysidorum Ethimoligiarum* [et] *De summo bono*, cum cohoptis nigris, in pergamenis. = B. 11.

- A. 25. Item duos libros *Collectars* parvos, in pergamenis. Cf. D. 4.
- A. 26. Item alium librum parvum vocatum *Johannes Gristostonus* (sic) *Super Matheum*, cum cohoptertis nigris, in pergamenis.

No sería la obra genuina de san Juan Crisóstomo, sino otra de un obispo ariano de Illyria c. 550 p. C. (PG 56, 611-946; cf. E. DEKKERS, *Clavis Patrum Latinorum* [Steenbrugis 1951] núm. 707). Más popular en la Edad Media que ninguna obra auténtica (WILSON, *Contents*, 89). En el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. . . (8.º) . . . Départements*, V, 402).

- A. 27. Item alium librum parvum *Prenotaciones subsequencium distinctionum*.
- A. 28. Item alium librum *De floribus sanctorum*, in parvi forma, cum cohoptertis virmillis cohoptertum de lino, in pergamenis.
- A. 29. Item alium librum parvum *Difinicionum de Sistell* in pergamenis (*Difinicionum ordinis*, in perg., f. 41 v). Cf. C. 52.
- A. 30. Item alium librum parvum *Sermonum*, cum cohoptertis albis, in pergamenis.
- A. 31. Item alium librum in forma parvi *Beati Augustini* qui incipit: «Cognoscant te domine cognitor meus», cum cohoptertis virmillis, in pergamenis (Item *Soliloquium Beati Augustini*, in pergamenis, f. 41 v).
- A. 32. Item alium librum de *Summa magistri Raymundi Penafort*, in pergamenis.
- A. 33. Item tres *Missals* capelle Sancti Bernardi, in pergamenis.
- A. 34. Item unum *Lectioner dominical*, in pergamenis.
- A. 35. Item alium *Lectioner sentoral*, in pergamenis.
- A. 36. Item unum librum de *Regula Sancti Benedicti*, in pergamenis. Cf. C. 32; D. 9; D. 11.
- A. 37. Item unum alium librum *Usus Beati Bernardi*, in pergamenis (Item *Liber Usuum*, in perg., f. 41 v), Cf. D. 7.
- A. 38. Item alium librum *Genesis*, in pergamenis.
- A. 39. Item alium librum *Quadrigenarius Beati Gregorii Pape*, in pergamenis. Cf. B. 28.

Cf. el cat. del s. XII de Santes Creus (DOMÍNGUEZ BORDONA, 16): «Quarentenum Gregorii super evangelia». Uno de los seis libros prestados o dados por la abadía de Pontigny a su filial, Egres, Czanád, fundada en 1179, fue «Gregorii . . . Omelie Evangeliorum, qui liber usitato nomine vocatur XLta» (TALBOT, *Notes*, 108).

A. 40. Item alium librum cuius prima folia incipit in rubeo: «Explicatio Brunonis super Pentateucum», in pergamenis. Cf. C. 93; D. 26.

S. Bruno Astensis, obispo de Segni (ob. 1123). Su libro lo encontramos, v. gr., en el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. ... (8.º) ... Départements*, V, 342) y en el de Santes Creus (DOMÍNGUEZ BORDONA, 15; cf. Tarragona ms. 140). En PL 164, 147-550.

| A. 41. Item alium librum *Postille super Salterium*, in per- | [f. 12  
gamenis.

A. 42. Item alium librum *Tractatus Sancti Augustini super canticum gradum*, in pergamenis.

La parte del comentario de san Agustín sobre los Psalmos que trata de psal. 119-133. Cf. el cat. del s. XIII de Lilienfeld (*Xenia Bernardina*, III [Viena 1891] 298): «Augustinus Super XV. gradus» = Lilienfeld ms. 171, s. XIII, y el cat. del s. XII de Santes Creus (DOMÍNGUEZ BORDONA, 15).

A. 43. Item alium librum *Glose super Epistulas Pauli*, in pergamenis. Cf. B. 8.

A. 44. Item alium librum *Papias*, in pergamenis. Cf. C. I; D. 32.

Diccionario latino compilado en el s. XI. Muy popular. Cf., vg., el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. ... (8.º) ... Départements*, V, 370) = Dijon, ms. 475, s. XII, y una donación a Poblet en el s. XII (citado por DOMÍNGUEZ BORDONA, *Santes Creus*, 9, nota 2). Véase J. DE GHELLINCK, *En marge*, 360 ss.

A. 45. Item alium librum *De floribus sanctorum*, in pergamenis.

A. 46. Item alium librum, in quo est una *Pars Biblie*, in pergamenis.

A. 47. Item alium librum *Genesis*, in pergamenis.

A. 48. Item alium librum *Proverbiorum Salamonis*, in pergamenis.

A. 49. Item alium librum *Miraculorum Beate Marie*, in pergamenis (Item librum *De miraculis Virginis*, in perg., f. 41 v).

Cf. el tratado anónimo, *Miracula B. Mariae Virginis* y otro de Hugo Farsitus, con el mismo título, en el ms. Tarragona 55 (s. XIII).

A. 50. Item alium librum *Sermonum Beati Bernardi super cantica canticorum*, in pergamenis. Cf. B. 24; C. 99.

A. 51. Item alium librum *Dialogorum Beati Gregorii*, in pergamenis. Cf. B. 19; C. 77.

A. 52. Item alium librum *Omeliarum*, in pergamenis.

A. 53. Item alium librum *Passionarium de passionis sanctis*, in pergamenis. Cf. B. 29; C. 42-43; D. 23.

A. 54. Item alium librum, qui incipit: «Vite gloriosissime Marte Christi hospite a Beata Marcilla, etc.», in pergamenis. = D. 22.

Esta Vida no parece que fue muy conocida en la Edad Media, pero hay mss. en Lilienfeld (104, a. 1416, y 134, s. XIII) y en Dijon, ms. 646 (Cîteaux, s. XIII).

A. 55. Item alium librum *Prime partis Bible*, in pergamenis. Cf. B. 30; D. 24.

A. 56. Item alium librum *De passionibus Christi*, in pergamenis. Cf. B. 29; C. 42-43.

A. 57. Item unum *Breviarium*, in pergamenis.

A. 58. Item alium librum *Prosarum*, in pergamenis.

A. 59. Item alium librum *Bible parvum*, in pergamenis.

Item in armario dormitorii dicti monasterii invenit libros sequentes:

A. 60. Primo unum librum vocatum *Summa de viciis, editum seu compilatum per dominum fratrem Guillelmum Antisidoren (sem ?), ordinis Predicatorum*, scriptum in papiro cum cohoptis albis.

El autor de esta obra, fallecido c. 1230, fue arcidiácono de Beauvais. El redactor del catálogo se equivocara al hacerle dominicano. Su obra fue muy popular y se encuentra en muchos mss., v. g., Bruges 237 (siglo XIII).

| A. 61. Item alium librum in pergamenis *Logice Aristotilis* | [f. 12 v cum cohoptis fustis. Cf. B. 40; C. 135.

A. 62. Item alium librum *De viciis et virtutibus et De Sacramento Altaris; libri Pronosticorum futuri secculi Iuliani episcopi Tolatani*, in pergamenis, cum cohoptis fustis. Cf. C. 36.

Véase la introducción, nota 134 supra. Existen varias obras tituladas *De Sacramento Altaris*, escritas por monjes del Císter, v. gr., el tratado de Guillermo de San Thierry (en ms. Tarragona 25, s. XIII, f. 120) o el de Balduino de Ford (ob. † 1190) del cual hay ocho mss. enumerados por TALBOT, en «Traditio» 8 (1952) 407. Cf. LECLERQ, *L'amour des lettres*, 81 ss. Cf. también la introducción, nota 175 supra.

A. 63. Item unum *Missale* in pergamenis, cum cohoptis virgiliis. Cf. infra, p. 92.

A. 64. Item unum librum *Prisciani*, in pergamenis, cum cohoptis viridis et buíl.s. Cf. B. 34.

- A. 65. Item unum librum parvum in papiro scriptum, cuius in prima folia incipit: «Diligite iusticiam», cum cohoptis nigris.

Podría ser el *Liber Sapientiae* o uno de muchos comentarios sobre el mismo, v. gr. Rabanus Maurus (PL 109, 673); Stephen Langton (cf. GLORIEUX, *Répertoire*, I, 240); S. Buenaventura (Ib., II, 39) o Nicolás de Lyra (Ib., 222).

- A. 66. Item alium librum in papiro *Sermonum*, cum cohoptis pergameni.

- A. 67. Item alium librum parve forme *Boecii de Scolastica Disciplina*, cum cohoptis pergameni, scriptum in papiro.

Es el tratado atribuido a Boecio, *De disciplina scolarium* (PL 64, 1223-38), en realidad de algún autor del s. XIII. Cf. J. PORCHER, Le 'De disciplina scolarium', *traité du XIII<sup>e</sup> siècle faussement attribué à Boèce* (Paris, Thèse de l'École des Chartes, 1921). El tratado fue casi tan popular como el *De consolatione philosophiae* (WILSON, *Contents*, 89).

- A. 68. Item alium librum, qui incipit: «Summa magistri Guidonis», in papiro, cum cohoptis pergameni.

Cf. la nota sobre C. 13 infra.

- A. 69. Item alium librum in papiro parve forme, *Tractatus fratris Umberti de Balma De triplici via ad sapienciam*, cum cohoptis nigris.

Esta obra está frecuentemente confundida con otra del mismo título, de S. Buenaventura. La atribución aquí, empero, a Umbertus de Balma indica claramente que se trata de la *Theologia mystica seu De triplici via ad sapienciam*, actualmente atribuida al cartujo Hugo de Balma, probablemente prior de Meyriat en Bresse, s. XIII ex. Cf. S. AUTORE, *Hugues de Balma*, Dict. Théol. cath. VII (Paris 1922) 215-20. En los manuscritos la obra está generalmente atribuida a Hugo de Balma, a veces a Enrique o a Juan. La atribución a *Humbertus* parece rara, pero la encontramos en un ms. de Santes Creus (Tarragona 90, s. XIV).

- A. 70. Item alium librum parvum, *Diornale*, in pergamenis, cum cohoptis fustis.

- A. 71. Item unum libretum *Oracionum*, parvum, in pergamenis, cum cohoptis virgiliis.

- A. 72. Item alium libretum parvum, in papiro, *Magistri Ugonis*, cum cohoptis de pergameno.

- A. 73. Item alium libretum, *Summa de casibus* vocatum, in papiro, cum cohoptis pergameni.

- A. 74. Item unum *Proser* pergameni parvum.
- A. 75. Item unum librum in pergameno *De arte mistica theologie*, cum cohoptertis fustis. Cf. supra, pp. 43 ss.
- | A. 76. Item alium librum parve forme, in pergamenis, inci- | [f. 13  
piens: «Dabo coronam pro finem (pro amore, f. 42)», cum cohoptertis  
viridis.
- M. A. VERNET me sugiere que el incipit parece un «remaniement» de las palabras de Esaiás LXI, 3: «et darem eis coronam pro cinere». M. Vernet prosigue: «C'est sans doute un thème de sermon, ou la reprise de ce thème». De otra parte «Dabo coronam pro cinere» es el incipit de un sermón en París, Bibl. Nat. ms. Lat. 15.959 ff. 395 y 411 y en ms. Lat. 15.952 f. 113.
- A. 77. Item alium librum forme parve, in pergameno, *Amici et Amati*, cum cohoptertis pergameni, scriptum in latino. Cf. supra, pp. 44 ss.
- A. 78. Item alium libretum in pergameno, intitulum *Salterium*, cum cohoptertis fustis.
- A. 79. Item alium libretum parvum in pergameno, qui incipit: «Utrum sacramenta debuerunt institui dicendum quod sic, etc.», cum cohoptertis fustis.

El incipit se parece a otros tres registrados por Fr. STEGMÜLLER (*Repertorium commentariorum in Sententias Petri Lombardi* [Wurzburg 1947] I): 1) «Utrum sacramenta debuerunt (o debuerint) institui: Respondeo, quod sic» = Bonaventura abbreviatus, núm. 153, p. 67; 2) Idem, «Utrum... institui. Et quod sic, videtur» (núm. 148, p. 66); 3) Commentarios anónimos, (a) Munich, Lat. 16.091 (s. XIV) y (b) Barcelona, Bibl. Central 592 (s. XV): «Utrum sacramenta fuerint necessaria vel debuerint institui. Dicendum quod sic» (núm. 1139, 1232, páginas 471, 487).

- A. 80. Item alium libretum in pergamenis, *De fide catolica*, incipiens: «Lucerna pedibus meis, etc.», cum cohoptertis virgiliis.

El incipit corresponde al de un sermón de Jaime de Lausana, O. P. (floruit 1321) en el ms. París, Bibl. Nat. Lat. 18.181, f. 237 (procedente de la abadía cisterciense de Cambron) y también a la obra de Juan de Nápoles, O. P. († c. 1350), *Principium* («Archivum Fratrum Praedicatorum» 10 [1940] 66) y a varios sermones anónimos anotados en el repertorio de Hauréau en la Bibl. Nat. de París.

- A. 81. Item alium libretum in pergaminis, *De sermonibus Adam*, cum cohoptertis fustis.

Creo que lo más probable es que serían los *Sermones* o *Mariale* de Adam de Perseigne, O. Cist. († 1203), en PL 211, 699-744.

A. 82. Item alium libretum in papiro, *Tractatus fratris Umberti de Balma De triplici via, cum cohoptis* de pergameno. Cf. A. 69.

A. 83. Item alium libretum parvum in papiro, *Sermonum de Lausana, cum cohoptis* pergameni.

Cf. 80 supra y 115 infra. Sobre Jaime de Lausana cf. B. HAURÉAU, en *Histoire littéraire de la France*, XXXIII (París 1906) 459-79. Cf. los mss. 1.711 (s. xiv) y 1.779 (s. xv) de Troyes (ex Clairvaux).

A. 84. Item alium libretum in pergameno, *De duodecim abusionibus claustris materialis, cum cohoptis* pergameni. Cf. B. 24.

El autor es Hugo de Folieto (de Fouilloy), ob. 1174, y se trata del *XII Abusiones Claustris*, el segundo libro del *De claustro animae* (PL 176, 1017-1182), atribuido erróneamente a Hugo de S. Víctor, frecuentemente encontrado aparte. Cf. H. PELTIER, en «Rev. du Moyen Age latin» 2 (1946) 41. Cf. los cats. del s. XIII de Rievaulx (JAMES, *Jesus College*, 49): «de claustro materiali», y de Pontigny (*Cat. Gén. . . .* (4.º) . . . *Départements*, I, 709): «Liber magistri Hugonis Farseti (sic) de duodecim abusionibus claustris».

A. 85. Item alium librum de pergameno, *De expositione super Matheum, cum cohoptis* fustis. Cf. B. 20.

A. 86. Item alium libretum *Conceptionis Beate Marie, in papiro scriptum, cum cohoptis* pergameni.

Cf. el tratado anónimo *De Conceptione B. Mariae Virginis* en el manuscrito 48 de Tarragona (s. xiv).

A. 87. Item alium librum de pergameno *Super librum Sententiarum, cum cohoptis* albis. Cf. C. 49.

A. 88. Item alium librum parvum de papiro, squinsatum, *Operis d en Lull* (Item quedam *Opera d en Lull*, f. 42).

Cf. supra, p. 43.

| A. 89. Item alium librum de pergameno, *Domini Innocencii* | [f. 13 v *tercii De missarum misteriis, cum cohoptis* de pergamenis. Innocencio III, *De Sacro Altaris Mysterio* (PL 217, 763-916).

A. 90. Item alium librum parvum *Constitutionum Cistercien(sium)*, in pergameno, cum cohoptis albis.

A. 91. Item alium librum eiusdem *Constitutionis*, in pergameno, cum cohoptis fustis, cohoptis corii virmilii.

A. 92. Item alium librum in pergameno, vocatum *Enxiridion*, cum cohoptis fustis. Cf. B. 14; C. 45; D. 17.

- A. 93. Item alium librum parvum in pergameno, *Istorie scolastice*, cum cohoptis fustis, cohoptis de corio virido. Cf. B. 26.

Petrus Comestor († 1198), *Historia Scholastica* (PL 198, 1053). Libro tan indispensable para toda biblioteca medieval como las Sentencias del Lombardo (supra, 2) y el *Decretum* de Graciano (supra, 5). En Tarragona, ms. 155 (s. XIII).

- A. 94. Item alium librum *Sermonum*, in pergameno, cum cohoptis pergameni.
- A. 95. Item alium librum de pergameno, incipiens: «De competenti doctate dictaminis tractaturi, quid dictamen sit, etc.», cum cohoptis pergameni.

El incipit exacto en ms. París, Bibl. Nat. 8.653, f. 1. En varios mss. un incipit muy parecido sin indicación de autor. En París, Lat. 18.595, f. 1 se atribuye a Poncius Provincialis, quien enseñó el arte epistolario a estudiantes en derecho civil a Tolosa y Mompeller c. 1256 (J. DE GHEL-LINCK, *L'Essor de la littérature latine au XII<sup>e</sup> siècle*, II [Bruselas-París 1946] 63 ss.; cf. HASKINS, *Studies in Mediaeval Culture*, 17).

- A. 96. Item alium librum parve forme in papiro, *Modorum significandi*, cum cohoptis pergameni.

Cf. el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. ... (8.<sup>o</sup>) ... Départements*, V, 449): «Modi significandi glosati».

- A. 97. Item alium librum parvum de pergameno, qui incipit in prima folia: «Inquisitionibus pectorum», cum cohoptis fustis.  
La lectura «peccatorum» en vez de «pectorum» es posible.
- A. 98. Item alium librum de pergameno, de *Postilla super Lucham*, cum cohoptis fustis. Cf. B. 10; C. 41; D. 27.
- A. 99. Item alium librum parvum, *Homelie Odonis*, cum cohoptis albis.

Probablemente de Odo, abad de Morimond, O. Cist. († 1161). Odo escribió homilias, todavía inéditas. Cf. M. BERNARDS, *Zu den Predigten Odos von Morimond († 1161) «Cîteaux in de Nederlanden»* 4 (1953) 101-23.

- A. 100. Item alium libretum parvum *Sermonum*, in pergameneis scriptum, cum cohoptis viridis fustis.
- A. 101. Item alium librum in pergameno, *Spiritualis artis*, cum cohoptis de pergameno.
- | A. 102. Item alium librum parvum *Super Ecclesiastes*, de | [f. 14 papiro, cum cohoptis de pergameno. Cf. C. 68.

Posiblemente el comentario de Hugo de S. Víctor (PL 175, 113-256), frecuentemente encontrado en bibliotecas cistercienses, v. g. el ms. de Hautecombe, ahora Torino, Seminario Metropolitano 7 (s. XIII-XIV); cf. LECLERCQ, en «Anal. S. Ord. Cist.» 7 (1951) 75, o el ms. 83 de Tarra-gona (s. XIII).

- A. 103. Item alium librum, *Geremie glosatum*, in pergameno, cum cohopen-tis fustis. Cf. B. 9; C. 7; D. 25.
- A. 104. Item alium librum, *Diornale*, parvum in pergameno, cum cohopen-tis fustis.
- A. 105. Item alium librum *De collacionibus Sanctorum Patrum*, in pergamenis, cum cohopen-tis albis. Cf. B. 21; C. 91.
- A. 106. Item alium librum parvum papiri, *De Passione*, cum cohopen-tis magnis [tachado] nigris.
- A. 107. Item alium librum, de *Homelia Beati Gregorii Pape*, de per-gameno, cum cohopen-tis fustis.
- A. 108. Item alium librum *Beati Bernardi abbatis*, de pergameno, cum cohopen-tis fustis.
- A. 109. Item alium librum de papiro, *Beati Augustini*, cum cohopen-tis de pergameno.
- A. 110. Item alium librum in pergamenis, qui incipit in prima folia in rubeo: «Massa compoti, etc.», cum cohopen-tis fustis. Cf. C. 116.
- A. 111. Item alium librum papiri, cum cohopen-tis corii albi, qui incipit: «Modo videndum est».
- A. 112. Item unum librum de pergameno, cum cohopen-tis de perga-meno, vocatum *Gracisme*.

Obra gramatical de Eberardo de Béthune, escrita c. 1212. Cf. A. 137. Existe un ms. de esta obra (sin el nombre del autor) en la Bibl. del Marqués de Campofranco, en Palma de Mallorca (s. XIV) y otro en el AHS, cód. 132 (s. XIV). Editado por J. WROBEL, *Corpus grammaticorum medii aevi*, I (Breslau 1887). Cf. J. DE GHELLINCK, *L'Essor de la littérature latine*, II, 47.

- A. 113. Item alium librum de papiro, cum cohopen-tis pergameni, qui incipit: «Quoniam volentibus predicare Dei verbum, etc.».
- A. 114. Item alium librum parvum pergameni, *Lectionis super Salte-rium per modum sermonis*, cum cohopen-tis fustis.
- A. 115. Item alium librum de papiro, qui incipit in prima folia: «Gloria est omnibus sanctis eius», cum cohopen-tis pergameni.

Podría tratarse de otro sermón de Jaime de Lausana, O. P. (cf. supra A. 80, 83) que se encuentra en París, Lat. 18.181, f. 292 y en Avignon 304. El incipit en estos dos mss., empero, es: «Gloria haec est omnibus sanctis».

- A. 116. Item alium librum in pergameno, *Sermonum*, cum cohoptertis pergameni.
- A. 117. Item alium librum parvum *Oracii*, cum cohoptertis pergameni.
- A. 118. Item alium librum parvum *Beati Augustini De [Im]mortalitate anime*, de pergameno, cum cohoptertis fustis.
- | A. 119. Item alium librum, *Postille super evangelia dominicalia*, de papiro, cum cohoptertis fustis. Cf. B. 32.
- A. 120. Item alium librum *Exemplorum monialium Cisterciensium*, in papiro.
- A. 121. Item alium librum, *Epistolarum*, in pergameno, cum cohoptertis fustis. Cf. D. 3.
- A. 122. Item alium librum *Philosofie*, de pergameno, cum cohoptertis viridis. Cf. B. 40.
- A. 123. Item alium librum *Johannis heremite*, de pergameno, cum cohoptertis albis. Cf. D. 44.

Se trata de otro ejemplar de las *Collationes* de Casiano (cf. supra, A. 105). Véase el cat. del s. XIII de Rievaulx (JAMES, *Jesus College*, 49): «Joannes heremita in X collationes».

- A. 124. Item alium librum parvum pergameni, cum cohoptertis albis, qui incipit in prima folia: «Liber Alacidarii, etc.».

Tiene que ser el *Elucidarium sive Dialogus inter magistrum et discipulum* de Honorio, llamado antiguamente «Augustodunensis», probablemente de Regensburg, autor de la primera mitad del s. XII (PL 172, 1109-76). Cf. C. 81 infra. Cf. E. M. SANFORD, en «*Speculum*» 23 (1948) 404-06. La obra fue muy popular en Cataluña según una carta de Eymerich del año 1393. Véase Y. LEFÈVRE, *L'Elucidarium et les Lucidaires* (París 1954) 483-521.

- A. 125. Item alium librum in pergameno, cum cohoptertis fustis, qui incipit in prima folia in rubeo: «Summa in foro penitencialis brevis et utilis et valde neccessaria, etc.».

Obra de S. Bernardo, obispo de Pavia († 1213). Cf. los mss. de Lilienfeld 70 (s. XIV) y Ossegg 31 (s. XIV).

- A. 126. Item alium librum vocatum *Liber Sentenciarum*, in pergameno, cum cohoptertis viridis.

- A. 127. Item alium librum de pergameno *Beati Thome de Aquino*, cum cohopenis fustis fractis.
- A. 128. Item alium librum, *Genesis*, in pergameno scriptum, cum cohopenis virgiliis.
- A. 129. Item alium librum papiri, cohopenum corii albi, *Prisciani minoris*. Cf. B. 34.
- A. 130. Item alium librum *Sermonum magistri Bernardi*, in papiro, cohopenum de pergameno.
- A. 131. Item unum librum parvum in pergameno *Sermonum*, cohopenum de virgilio.
- A. 132. Item alium librum *Reportacionum Porfirii*, de papiro, cohopenum de pergameno (*Reportorium*, f. 42).
- A. 133. Item alium librum, *Secunda secunde Beati Thome*, in pergameno, cum cohopenis fustis. Cf. C. 3; D. 40.
- A. 134. Item unum librum *Sermonum*, de papiro, cum cohopenis viridis.
- A. 135. Item alium librum de papiro, cum cohopenis viridis, cuius prima folia in virgilio incipit: «Summa in foro penitenciali brevis, etc.». Cf. 125 supra.
- [ A. 136. Item alium librum *Lecture doctrinalis*, in pergameno | [f. 15 scriptum, cum cohopenis fustis.
- A. 137. Item alium librum vocatum *Gracisme glosatum*, in pergameno scriptum, cum cohopenis albis. Cf. 112 supra.
- A. 138. Item alium librum *Sermonum*, in pergameno, cum cohopenis viridis.
- A. 139. Item alium librum *Dialogorum Beati Gregorii*, in pergameno. Cf. A. 51.
- A. 140. Item alium librum *De virtutibus*, in pergameno, cum cohopenis nigris. Cf. C. 24.
- A. 141. Item alium librum *Sermonum dominicalium sentoralium*, sine cohopenis, in pergameno scriptum.
- A. 142. Item alium librum de prologo *Ysach De contemplacione*, in papiro scriptum, cum cohopenis pergameni.

Probablemente la *De perfectione contemplationis* de S. Isaac Syro (PG 86, 811-886) de la cual hay un ms. en Tarragona, 135 (s. xv).

- A. 143. Item alium librum *Sentenciarum*, qui incipit in rubeo: «Quoniam velut quatuor paradisi», de pergamenno, cum cohoptis croceis.

Hugo de S. Caro, O. P. († 1263), *Filia Magistri o Abbreviatio libri Sentenciarum* (GLORIEUX, *Répertoire*, I, 50, donde hay una lista de 19 mss.; la atribución es dudosa).

- A. 144. Item alium librum *Sermonum*, pergameni, cum cohoptis fustis.
- A. 145. Item quosdam *Tractatus*, pergameni, cum cohoptis nigris.
- A. 146. Item alium librum *Regule gramatice*, de papiro, cum cohoptis de corio nigro.
- A. 147. Item alium librum de *Faules de diversis materiis*.

Título curioso; podría indicar un ms. conteniendo una mezcla de opúsculos catalanes y latinos.

- A. 148. Item alium librum parvum de pergamenno, qui incipit: «Cum sacris mentem».

Tiene que ser el libro de S. Prosper, *Epigrammata ex sententiis S. Augustini*, que empieza (PL 51, 497): «Cum (dum) sacris mentem (placet exercere loquelis)». Debo esta identificación a M. A. Vernet. El incipit, observa M. Vernet, empieza generalmente por «Dum», pero hay casos cuando empieza con «Cum».

- A. 149. Item alium librum *Sermonum diversorum et libri de abstinentia*, de pergamenno, cum cohoptis viridis.

Cf. el cat. de 1341 de Stams (*Xenia Bernardina*, III, 391): «Abstinentia cum adiunctis». No parece un comentario como el que encontramos en el cat. de 1485 de Santo Domingo, Mallorca (inédito) que dice: «Distinctiones per alphabetum super Bibliam qui incipiunt: 'Abstinentia'».

- A. 150. Item alium librum *Meditacionum Beati Bernardi*, in papiro, cohoptum de pergamenno.

No es de S. Bernardo sino de algún autor anónimo del s. XII. En PL, 184, 485-508 (*De Cognitione Humanae Conditionis*). Muy popular en la Edad Media (WILSON, *Contents*, 90). Véase el ms. 25 de Tarragona (siglo XIV). Sobre la obra cf. C. H. TALBOT, en «*Studia monastica*» 1 (1959) 121 ss., 126 ss.

- | A. 151. Item *Glosa super Secundum Sentenciarum*, in per- | [f. 15 v  
gamenno, cum cohoptis de pergamenno.

- A. 152. Item alium librum *Novi Testamenti*, in pergamenno, cum cohoptis fustis.

A. 153. Item alium librum in pergameno, qui incipit in nigro in prima folia: «Fluvius egrediebatur, etc.» («Flumen egrediebatur», f. 42).

Cf. 157 infra. «Fluvius egrediebatur de loco voluptatis» es el incipit de varias obras, v. g. un sermón de Petrus Comestor (cf. supra, A. 93) contenido en 10 mss., según Hauréau; otro de S. Buenaventura de 1267 (P. GLORIEUX, en «Recherches de théol. anc. et méd.» 16 [1949] 51) y la *Glossa in Historiam Scholasticam* de Esteban Langton (GLORIEUX, *Répertoire*, I, 247).

A. 154. Item alium librum *Proverbiorum et multorum notabilium gramatiche*, in papiro, cum cohoptis pergameni.

A. 155. Item alium librum, *Tractatum de Spera*, parvum, cum cohoptis corii albi.

Quizás el tratado tan popular de Juan de Sacro Bosco (fl. 1230). Cf. L. THORNDIKE, *the 'Sphere' of Sacrobosco and its Commentators* (Chicago 1949).

A. 156. Item alium librum de *Summa de viciis*, de pergameno, cohoptum de pergameno. Cf. A. 60.

A. 157. Item alium librum in pergamenis, qui incipit in nigro: «Egressus est fons de loco voluptatis, etc.», et cum cohoptis de pergameno. Cf. A. 153.

A. 158. Item unum volumen *Sermonum*, de pergameno, cohoptum fustis.

A. 159. Item aliud volumen *Super canticum gradum*, de pergameno, cohoptum de nigro. Cf. A. 42; C. 65.

A. 160. Item alium librum *De erudicione principum*, de pergameno, cum cohoptis fustis. Cf. B. 16.

De Egidio Romano, O. S. A. († 1316). Libro encontrado en casi todas las bibliotecas. Cf., v. g., el ms. de Santes Creus, actualmente Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, San Cugat del Vallés (DOMÍNGUEZ BORDONA, 125), escrito en 1443.

A. 161. Item alium librum *Alexander*, de papiro, cohoptum de pergameno. Cf. C. 37.

No lo creo idéntico con el *Compendium theologiae* de Alejandro de Hales (B. 35). Sería una versión de la leyenda de Alejandro, v. g. el epitome debido a Julio Valerio del Pseudo-Callisthenes, ed. B. KÜBLER (Leipzig 1888), o el *Alexandreis* de Gautier de Châtillon (c. 1178), libro de texto popular en el s. XIII (PL 209, 459 ss.).

A. 162. Item unam *Logicham veterem*, de pergameno, cum cohoptera virida.

A. 163. Item *Sermones magistri Gaufredi Babilonis*, in pergameno, cohoptum de virnilio.

Sermones de Geoffroi Babion (du Lauroux) de Angers (c. 1096-1110). Cf. *Histoire Littéraire de la France*, IX (París 1750) 521; XXII (1852) 49. Cf. los cats. del s. XIII de Rievaulx (JAMES, *Jesus College*, 49) y de Flaxley (OMONT, en «Centralblatt f. Bibliothekswesen» 9 [1892] 207) y del s. xv de Meaux (*Chronicon de Melsa*, ed. E. A. BOND, III (London 1868) xc ss.). Sobre el autor cf. J.-P. BONNES, en «Rev. Bén. 56 (1945-46) 184, 199; W. LAMPEN, en «Antonianum» (1944) 145-68.

A. 164. Item *Sermones dominicales*, in papiro. Cf. C. 34.

A. 165. Item unum librum de papiro, cohoptum de nigro, qui incipit in nigro: «Medicus corporis, etc.».

A. 166. Item librum *Sermonum Beati Bernardi*, de pergameno, cum cohoptis viridis. Cf. B. 23; C. 109; D. 51.

A. 167. Item librum *De predicacione crucis*, de pergameno, cohoptum virmilii.

Cf. un ms. en el cat. dominicano de 1485: *De predicando crucis contra Sarracenos*. ¿Sería la obra de Humberto de Romans, O. P. († 1277) ?

A. 168. Item librum *Interpretacionum*, de pergameno.

Cf. el ms. 1.048 de Troyes (Clairvaux, s. XIII): *Interpretationes hebraicorum nominum* y el ms. Tarragona 122 (s. xv).

A. 169. Item unum librum *Monicionum Beati Augustini*, de pergameno.

M. A. Vernet me ha sugerido que se trata, no de las *Meditationes* pseudo-agustinianas, sino de los sermones o *Admonitiones* (a veces *Monitiones*) igualmente atribuidas equivocadamente a S. Agustín y restituidas por dom G. Morin a S. Cesareo de Arles. 19 de estos sermones se intitulan *Admonitiones* (cf. S. CAESARII ARELATENSIS *Sermones*, I = Corpus Christianorum, Series Latina 103 (Turnhout 1953) xvii ss.; cf. también p. LXXI, núms. 25, 30 («Monitio») y 31). Debo estas referencias a M. Vernet. Cf. también el ms. Tarragona 105 (s. XII-XIII) f. 74: «Ammoneo (sic) fr. in conspectu Dei» (Corpus Christ., 103, 272).

A. 170. Item alium librum *Sermonum*, de papiro.

A. 171. Item alium librum *De sacramentis*, in pergameno. Cf. B. 18.

A. 172. Item alium librum *Boecii de Consolacione*, de pergameno, cohoptum corii nigri.

- A. 173. Item alium librum de pergamenno, qui incipit in nigro in prima folia: «Vidit Jacob scalam, etc.», cum cohoptertis viridis.

El incipit corresponde al libro de Alanus de Insulis, O. Cist. († 1202), *Summa de arte praedicatoria* (PL 210, 111-98). Fue muy popular. Hay 17 mss. existentes sólo en bibliotecas de Gran Bretaña (TALBOT, en «Traditio» 8 [1952] 405).

- A. 174. Item *Flores sanctorum* in papiro.
- A. 175. Item alium librum *Tractatum de virtutibus moralibus*, in pergamenno, cum cohoptertis viridibus. Cf. C. 24; C. 130.
- A. 176. Item alium librum *Sermonum*, de corio virido cohoptertum, de papiro.
- A. 177. Item alium librum *Sermonum*, de pergamenno, cohoptertum de nigro.
- A. 178. Item alium librum *De anima*, de pergamenno, cohoptertum fustis. Cf. C. 108; C. 125.
- A. 179. Item duos libri papiri *Sermonum*.
- A. 180. Item alium librum *De officio ecclesie*, de pergamenno, qui incipit in prima folia: «Alleluya, alleluya».
- A. 181. Item alium librum *Sermonum Beati Augustini De verbis Domini*, de pergamenno, cum cohoptertis albis. Cf. B. 13.
- A. 182. Item alium librum *Regule Sancti Benedicti*, in papiro, cohoptertum de pergamenno. Cf. D. 11.
- A. 183. Item alium librum *Tractatus magistri Petri*, in pergamenno, cohoptertum fustis.
- A. 184. Item alium librum *Sermonum*, de pergamenno, cohoptertum fustis.
- A. 185. Item alium librum, *Epistole Beati Pauli*, in pergamenno. Cf. C. 66; D. 29.
- A. 186. Item alium librum *Lecture doctrinalis*, in pergamenno.
- A. 187. Item alium librum *Magistri Raymundi Lulli De oracione*, de pergamenno, cohoptertum fustis. Cf. la introducción, Sección IV. 5 y notas 187-89.
- A. 188. Item alium librum *Salterii glosati duobus modis*, in pergamenno. Cf. B. 5.
- | A. 189. Item alium librum *Evangelii Beati Johannis glosati*, | [f. 16 v in pergamenno, cohoptertum fustis. Cf. C. 14.

A. 190. Item alium librum *Exposicionis super Evangelium Mathei*, de pergameno, cum cohoptis fustis.

A. 191. Item alium librum de papiro, qui incipit: «Viderunt eam filie Sion, etc.».

El mismo incipit en un *Sermo Greculi in honore S. Agnetis*, en ms. Klosterneuburg 452. 1 (s. XIII) ff. 29 v-30 v. Cf. H. PFEIFFER y B. CERNIK, *Catalogus codicum mss., qui in bibliotheca Can. Reg. S. Augustini Clautroneoburgi asservantur*, II (Klosterneuburg 1931) 295.

A. 192. Item alium librum *Prime partis Beati Thome de Aquino*, in pergamenis, cum cohoptis fustis.

Item in camera domini Abbatis invenit res sequentes: . . .

| A. 193. Item duo *Breviaria*, scripta in pergamenis, cum | [f. 17 v cohoptis fustis.

A. 194. Item unum librum *Dialogorum*, de papiro, cum cohoptis viridis.

A. 195. Item unum libretum *Super Apochalipsim*, de pergameno, cum cohoptis nigris. Cf. C. 57.

A. 196. Item unum libretum *Ordinarii*, de pergameno, cum cohoptis viridibus.

A. 197. Item unum librum *Sermonum*, de papiro, cum cohoptis de papiro.

AHS, cód. 3, ff. 41, 10, 10 v-16 v, 17 v.

Este inventario lo citó el P. A. R. Pasqual (*Descubrimiento de la Aguja Náutica* [Madrid 1789] 246), el cual copió la descripción del primer libro inventariado, descripción reproducida por J. M.<sup>a</sup> BOVER. (*Biblioteca de Escritores Baleares*, I [Palma 1868] 314.) El códice lleva en la cubierta: «En lo present libre hia (*sic*) alguns inventaris y Capbreus de venda | any 1400» (la fecha de 1400 parece añadida algo posterior a lo demás). En el fol. 1 se lee: «Capbreu de las rendas del present monestir de Sant Bernat de la Real». El ms. contiene dos textos del inventario, junto con dos inventarios posteriores de 1499 y 1502 (C y D) que utilizamos también. Del texto primero, que parece el original, los primeros folios han desaparecido, pero hemos podido suplir los párrafos de encabezamiento tomándolos del segundo que empieza en el f. 41. Esta segunda copia, en cuanto a la lista de libros, es inferior al original, abreviando mucho las descripciones y omitiendo varios libros (v. g. los núms. 58 y 91). Hemos indicado las pocas variantes que tienen algún interés. De este inventario, interesante bajo diversos aspectos, no se había vuelto a hablar desde el tiempo del P. Pasqual

y lo creímos perdido hasta que, hojeando un día de abril 1959 el fichero de mss. del Archivo Histórico del Seminario de Palma de Mallorca trasladados al Archivo Diocesano en marzo del mismo año, tuvimos la satisfacción de encontrarlo.

B.

4 octubre 1443.

AHM, Ll. R. 1443-46, f. 95.

Deinceps vero die veneris quarto mensis octobris anno predicto [1443] Anthonius Basso, virgarius Curie Gubernationis Maioricarum, de mandato honorabilis domini Gubernatoris Maioricarum, accessit ad monasterium predictum Beati Bernardi, et ibidem interveniente me Micaele Boneti, notario predicto, accepit inventarium de bonis et aliis rebus inventis in dicto monasterio, ut sequitur:

Primo atrobam en la Sgleya e Sagrestia: ...

| B. 1. Item dos libres apellats *Oficiés*, lo un del Cor del abat, | [f. 95 v l'altre del Cor del prior. Cf. A. 15.

B. 2. Item un *Santoral*. Cf. A. 18.

B. 3. Item setze altre volums de libres, axí de cant com de *Lectio-naris*.

En lo Scriptori o Libreria del monastir atrobam les coses següents:

B. 4. Primo un libre, apellat *Summa confessionum*, de pregamí, ab les cubertes vermelles.

Creo que es error por *Summa confessorum*, obra de Juan Lector o de Friburgo, O. P. († 1314). Este autor sale en C. 10 y D. 15. Cf. el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. ... (8.º) ... Départements*, V, 369; 386) y el ms. 125 de Tarragona (s. XIV).

B. 5. Item un altre libre, apellat *La Glosa ordinaria sobre lo Saltiri*, en pregamí, ab cubertes blanques. Cf. A. 188; C. 18.

B. 6. Item un altre libre, apellat *Summa (?) nominis*, en pregamí, ab cubertes de fust.

La lectura de «Summa» es algo dudosa. Podría acaso ser «Sina».

B. 7. Item un altre libre petit, apellat *Atanasi sobre lo Saltiri*.

Cf. la introducción supra y nota 124.

B. 8. Item un altre libre, apellat *La Glosa sobre les Epistoles de senç Pau*, en pregamí. Cf. A. 43.

B. 9. Item un libre, apellat *La Glosa sobre Geremies*. Cf. A. 103; C. 7; D. 25.

- B. 10. Item un altre libre, apellat *Postilles sobre sent Luch.* Cf. A. 98; C. 41; D. 27.
- B. 11. Item altre libre, en lo qual és *Esidorus Etimologiarum et A Summo Bono.* = A. 24.
- | B. 12. Item un altre libre hon són les *Epistoles de sent Ge-* | [f. 96  
*ronim* ab altres volums.
- B. 13. Item un altre libre, apellat *Augustinus De verbis Domini.* Cf. A. 181.
- B. 14. Item un libre, apellat *Enxiridion de sent Agostí, Uguo De Institutione Noviciorum, Ricardus De Duodecim Patriarchis.* Cf. A. 92; C. 45; D. 17.
- Cf. la introducció supra, Secció III, 3. El *De Institutione* no es de Hugo de S. Víctor ni de S. Bernardo (cf. C. 87) sino de Gerardo Ithier († 1197), prior de Grandemont. En PL 176, 925-52.
- B. 15. Item un altre, apellat *La Martiniana.*
- Sería probablemente la «*Tabula iuris*» o *Margarita Martiniana* de Martín Polono († 1278) y no su *Chronica*.
- B. 16. Item un altre, apellat *Egidius Romanus De erudicione principum.* Cf. A. 160.
- B. 17. Item un altre, apellat *Bernardus Ad Ausenium (sic) et A Gradibus Humilitatis et De Precepto et Dispensatione.* Cf. C. 103.
- B. 18. Item un altre, intitulat *Uguo De Sacramentis.* Cf. A. 171; C. 78; D. 46.
- B. 19. Item un altre, apellat *Lo Dialogorum de sent Gregori.* Cf. A. 51; A. 139.
- B. 20. Item un altre, apellat *La Glosa sobre sent Matheu.* Cf. A. 26; A. 85; A. 190; C. 61; C. 89.
- B. 21. Item un altre, apellat *Les Collacions de Cassià.* Cf. A. 105; C. 91.
- B. 22. Item un altre, apellat *Los Morals de Job* abreviats.
- B. 23. Item un altre libre, apellat *Los Sermons de sent Bernat cotidians.* Cf. A. 166; C. 109.
- B. 24. Item un altre libre apellat *Los Sermons de sent Bernat super Quantiqua Canticorum et Bernardus De Gratia et Libero Arbitrio et Apolleg[et]icus eiusdem et De Duodecim Abusionibus Claustris.* Cf. A. 50; A. 84; C. 99.

- B. 25. Item un altre libre de la *Vida de sent Bernat ab les sues Epístoles*. Cf. A. 23.
- B. 26. Item un altre libre, apellat *La Ystòria Scolàstica*. Cf. A. 93.
- B. 27. Item un altre libre hon ha *Dotze llibres sobre Job*. Cf. C. 11.
- B. 28. Item un altre libre, apellat *Lo Cadregenari e Morals de sent Gregori*. Cf. A. 39; C. 5; D. 61.
- B. 29. Item dos llibres o volums, hon és la primera e segona part dels *Passionaris*. Cf. A. 53, 56; C. 42-43; D. 23.
- B. 30. Item un volum de la *Bíblia*, hon hi ha del *Gènesis* fins al principi dels Reys. Cf. A. 55; D. 24.
- B. 31. Item una *Bíblia* acabada.
- B. 32. Item un altre libre, apellat *La postilla sobre los Evangelis*. Cf. A. 119.
- B. 33. Item un altre *Bíblia* acabada.
- B. 34. Item un altre libre, apellat *Precia*. Cf. A. 64; A. 129.
- B. 35. Item un *Compendi de Thaulegia de Alexandre d'Ales*.

*La Summa universae theologiae* atribuida a Alejandro de Hales, O. M. († 1245); cf. GLORIEUX, *Répertoire*, II, 15. Este ms. no es idéntico al A. 3, que parece de otro autor (cf. ad loc.). Cf. el ms. 22 de Tarragona (a. 1418). Sobre la *Summa*, cf. P. DOUCET, *Alexandri de Hales Summa Theologica*, IV (Quarracchi 1948).

- B. 36. Item un altre libre, apellat *Summa de virtutibus*. Cf. A. 140.
- B. 37. Item unes *Clementines*. Cf. A. 4.
- B. 38. Item unes *Decretals*. Cf. C. 39; D. 13.
- B. 39. Item un volum de *Decret*. Cf. A. 5.
- B. 40. Item un test d'*Aristotil* de filosofia. Cf. A. 61; A. 122.

Item diverses altres llibres petits de poca valor.

| Item en la cambra del Abat: . . . | [f. 96 v

Primo dos cofrens enlaudats vells, hon són los encartaments dels drets, privilegis a rendes del monestir.

Archivo Histórico de Mallorca, *Lletres reals*, 1443-46, ff. 95-96 v.

Para este inventario, hecho por el veguer de la ciudad, cf. la introducción supra, nota 74.

## C.

12 julio-9 octubre 1499.

AHS 3, f. 21.

Die veneris XIII<sup>a</sup> mensis julii anno a Nativitate Domini M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup>LXXXX nono.

Inventarium receptum per me fratrem Petrum Texidor, priorem monasterii beate Marie de Regali, de bonis mobilibus et existentibus ipsius monasterii. Die mense et anno supradictis.

Primo en la cambra del Abbat...

En la recambra de dita cambra...

| En la sala de dita cambra...

| [f. 21 v

En la cambra de vers lo fossar...

En lo rebost prop la cuyna...

En la cuyna...

| En la cambra prob la porta...

| [f. 22

En la cambra prob la pietat...

En cambra prioral que ara té fra Johan...

En la cambra pintada...

En le Studi del Abbat:

Libres:

C. 1. Primo lo *Papies*, ab cubertes de pots. Cf. A. 44; D. 32.

C. 2. Lo *Doctrinal* glosat. Cf. D. 60.

Alejandro de Villa Dei, O. M. († c. 1240), *Doctrinale puerorum*, gramática que obtenía gran popularidad. Ed. D. REICHLING, en «Monumenta Germaniae Paedagogica», XII (Berlín 1893).

C. 3. Item *Secunda secunde Santi Thome*, ab cubertes de pots. Cf. A. 133; D. 40.

C. 4. Item los *Evangelis dominicals*, cuberts de pots. Cf. D. 62.

C. 5. Item los *Morals de Sanct Gregori super Iop* (sic), cuberts de pregamí, de ploma. Cf. B. 22; B. 28; D. 61.

C. 6. Item *Bernardus super Missus [est]*, cubert de pregamí, de ploma.

Cf. los mss. 22 y 64 de Tarragona (s. XIV-XV y XIII).

C. 7. Item *Jeremies*, de ploma, glosat, cubert de pots. Cf. A. 103; B. 9; D. 25.

C. 8. Item hun libre nomenat *Viscera decretorum*, cubert de pots. = A. 1; D. 16.

C. 9. Item dos *Missals* de pregamí, de ploma, la hu cubert de pots, l'altre ab una post.

- C. 10. Item hun libre de pregamí, cubert de pots, de ploma, anomenat *Frater Johannes Lectoris*. Cf. B. 4; D. 15.
- C. 11. Item hun altre libre, de paper, cubert de posts, *Super Iop* (sic). Cf. B. 27.
- | C. 12. Item hun altre libre nomenat *Candelabrum artis* | [f. 22 v oratorie, cubert de pots. = D. 47.

Es la obra de Buoncompagno da Signa († c. 1235, *Ars dictaminis*, ed. L. ROCKINGER, *Briefsteller und Formelbücher des elften bis vierzehnten Jahrhunderts* (Munich 1863) 128-74. El título de *Candelabrum* se encuentra, v. g., en unos cats. de bibliotecas de Bologna (cf. M-H. LAURENT, *Fabio Vigili et les bibliothèques de Bologne au début du XVI<sup>e</sup> siècle* = *Studi e testi* 105 (Città del Vaticano 1943) 53; 117). Debo estas referencias a M. A. Vernet.

- C. 13. Item altre libre nomenat *Dictamen magistri Guidonis*, de pregamí, cubert de posts.

Tiene que ser o la *Summa dictaminis* o la *Dictamina rhetorica* de Guido Faba de Bologna (fl. 1210-25). Cf. sobre este autor E. H. KANTAROWICZ, *An 'Autobiography' of Guido Faba* «*Mediaeval and Renaissance Studies*» (Londres, Warburg Institute) 1 (1941-43) 253-80. Ambos textos publicados por A. GAUDENZI, en «*Il Propugnatore*» N. S., 3 (1890) y 5 (1892). En A. 68, C. 71 y D. 52 posiblemente tenemos otros ejemplares de la misma obra.

- C. 14. Item altre libre nomenat *Glosa super Johannes* (sic), de pregamí, cubert de posts. Cf. A. 189.
- C. 15. Item lo libre *De proprietatibus rerum*, en pregamí, cubert de posts. Cf. A. 6; D. 63.

Probablemente la obra de Bartolomeo «Anglico», O. M. (s. XIII), la colección más completa y popular de esta índole. Cf. el ms. 118 de Tarragona (s. XV); L. DELISLE, en *Histoire Littéraire de la France*, XXX (París 1888) 353-65.

- C. 16. Item lo libre *Instituta monacorum*, en pregamí, cubert de posts.
- C. 17. Item hun volum de pregamí, de ploma, de *Sermons*, cubert de posts.
- C. 18. Item la *Exposicio del Psaltiri*, en pregamí, cubert de posts. Cf. A. 41, 188; B. 5.
- C. 19. Item hun libre de paper, cubert de posts, *Super illo verbo apostoli* «*Invenerunt filii*».

- C. 20. Item *Primus Phisicorum* en paper, cubert de posts, de ploma.
- C. 21. Item altre libre de paper appellat *Repertorium auctoritatum Bible*.
- C. 22. Item un libre de *Sermons*.
- C. 23. Item altre libre appellat *Exposicio Psalterii*, en pregamí, cubert de post.
- C. 24. Item altre libre appellat *De virtutibus*, cubert de posts, de pregamí, de ploma. Cf. A. 140; A. 175.
- C. 25. Item altre libre en pregamí, de diverses obres, qui comença «Labor». = D. 43.
- Cf. la introducción supra, Sección III. 3, p, 21.
- C. 26. Item altre libre de *Sermons*, en pregamí, cubert de posts.
- C. 27. Item altre libre de *Sermons de Voraginis*, en pregamí, cubert de posts.
- C. 28. Item altre libre de *Sermons*, en pregamí, cubert de posts.
- C. 29. Item altre libre de *Sermons de Sanct Agustí*. Cf. A. 181.
- C. 30. Item altre libre appellat *Questions metafisices* (sic), en pregamí, cubert de post.
- C. 31. Item altre libre appellat *Divisio seu Summa decreti*, de paper.
- C. 32. Item la *Regla de Sanct Benet*, en pregamí, cubert de post, ab les *Omélies super Missus est*. Cf. A. 36; D. 9; D. 11.
- C. 33. Item altre libre de paper, *Glosa sobre les epistoles dominicals*.
- C. 34. Item altre libre de *Sermons dominicals*, de paper, cubert de cuyro. Cf. A. 164.
- C. 35. Item hun libre appellat *Joannes Bellet*. Cf. A. 22; D. 55.
- C. 36. Item hun libre *De vicis et virtutibus*, en pregamí, cubert de posts. Cf. A. 62.
- C. 37. Item lo *Elexander*. Cf. A. 161.
- C. 38. Item hun libre *Dialogorum*. Cf. A. 51, 139, 194; B. 19; D. 41 y 50.
- C. 39. Item libre *Decretalium*. Cf. B. 38; D. 13.
- C. 40. Item *Sermones magistri Ximenis*.

De fray Francesch Eiximenis, O. M. († 1409), uno de los pocos autores catalanes representados en la biblioteca de La Real.

- C. 41. Item *Postilla super Lucam*. Cf. A. 98; B. 10; D. 27.  
 C. 42. Item *Prima pars passionari*. Cf. A. 53, 56; B. 29; D. 23.  
 C. 43. Item *Secunda pars passionari*. Cf. A. 53, 56; B. 29; D. 23.  
 C. 44. Item la *Biblia* en dos volums. Cf. A. 46, 55.  
 C. 44 bis. Item hun libre appellat *Sanctiogijs* (?).

El Dr. Talbot me ha sugerido la corrección *Sancti[l]ogijs*, que indicaría un libro de *Flores sanctorum*, como los hay supra, A. 28, 45 y 174. Cf. D. 14 infra.

- C. 45. Item libre *Anchiridion Sancti Augustini*. Cf. A. 92; B. 14; D. 17.  
 C. 46. Hun libre de *Sermons* en paper.  
 C. 47. Item la *Exposicio sobre la Regla de Sanct Benet*.  
 C. 48. *Epistule Phalleris* (tachado).

Probablemente impreso. Hubo unas 40 ediciones de estas cartas, atribuidas al tyrano de Agrigentum (s. VI a. C.), obra de algún sofista del s. II, p. C, antes de 1500.

- C. 49. Item *Summa super quatuor libris Sentenciarum*, Cf. A. 87.  
 C. 50. *Gregorius super Ezechiel*.  
 C. 51. Item *Postilla super Evangelia*. Cf. D. 28, 33.  
 C. 52. Hun libre de *Diffinicions*. Cf. A. 29.  
 C. 53. Item hun libre de *Questions en phisica*. Cf. D. 58  
 C. 54. Hun *Psaltiri* sens cubertes.  
 C. 55. Item sinch libres de *Indic de la Biblia*.  
 C. 56. Hun libri qui comença: «Unam petii a Domino». Cf. D. 48.  
 Palabras del Ps 26 (27) v. 4.  
 C. 57. Item la *Glosa sobre lo Appocalipsi*. Cf. A. 195.  
 C. 58. Item libre *Sentenciarum*. Cf. A. 2.  
 C. 59. La *Lògica del Pau de Venècia*.

Paulus Venetus, O. S. A. († 1429), probablemente la *Logica magna*, libro impreso en 1476 en Milán y 11 veces después en el s. XV, según Hain y Copinger.

- C. 60. Item hun libre appellat *Epistula pro[e]mialis in tractatu de declaracione difficilium doctorum in teologia*. Cf. D. 42.

Probablemente la obra de Armandus de Bellovisu, O. P. († 1340), *Declaratio difficilium terminorum* tanto de teología como de filosofía y lógica.

- C. 61. Item *Exposicio super Evangelio Mathey*. Cf. B. 20.
- C. 62. Item *Sextus Phisicorum*. Cf. D. 58.
- C. 63. Item *Sermones Voraginis*.
- C. 64. *Postilla super Johannem*.
- C. 65. Item libre *Super canticum gradum*. Cf. A. 159.
- C. 66. Item *Epistule Pauli*. Cf. A. 185; D. 29.
- C. 67. Item *Sermones dominicales*. Cf. C. 34.
- C. 68. Item un libre *Super Ecclesiastes*. Cf. A. 102; D. 30.
- C. 69. Item hun libre de *Sermons*.
- C. 70. Ietem hun libre *Sobre lo Psaltiri*. Cf. C. 18.
- C. 71. Item la *Summa de mestre Guido*. Cf. A. 68; C. 13; D. 52.
- C. 72. Item *Joannes Crisostomi De compunctione cordis*.  
Obra popular. Cf. A. SIEGMUND, *Die Ueberlieferung*, 93-96, 98-100.
- C. 73. Item *Sermones dominicales* en letí y en romans.
- C. 74. Item *Sermones Beati Bernardi mixti*. Cf. A. 166; D. 51.
- C. 75. Item *Lectura super Primo Sentenciarum*.
- C. 76. Item hun libre de *Sermons*.
- C. 77. Item *Dialogorum Beati Gregori*. Cf. C. 38.
- C. 78. Item *Ugo De Sacramentis*. Cf. B. 18; D. 46.
- C. 79. Item hun libre *Sobre Eticas*.  
Cf. la introducción supra, nota 147.
- C. 80. Item un *Misal sols collectes*.
- C. 81. Item *Speculum ecclesie*, de posts, petit.

Probablemente la obra de Honorio «Augustodunensis» (cf. la nota sobre A. 124 supra). Había otros escritos, de Giraldus Cambrensis († 1223), de Edmund de Pontigny († 1246) y de Hugo de S. Caro († 1263),

con título idéntico (cf. P. LEHMANN, *Mittelalterliche Büchertitel*, II (Munich 1953) 33-37).

C. 82. Item hun *Breviari dominical* no acabat.

C. 83. Item *Josefus Antiquitatum*.

Libro popular (WILSON, *Contents*, 99 ss.). Encontramos las *Antiquitates Iudaeorum*, v. g., en el cat. de Cîteaux (*Cat. Gén. . . . (8.º) . . . Départements*, V, 402) y en los mss. Montpellier, École 21 (Pontigny, s. XIII) y Troyes 701 (Clairvaux, s. XII).

C. 84. Item hun libre appellat *Glosa super Epistulas canonicas et Apocalipsim*.

C. 85. Item hun libre *Summa Joannis Bellet*. Cf. A. 22; D. 55.

C. 86. Item altre libre de *Sermons*.

C. 87. Item hun libre intitulat *Sancti Bernardi De institutione noviorum*. Cf. B. 14.

C. 88. Item hun libre intitulat *De caritat y amor de Déu*, en romans.

C. 89. Item hun libre intitulat *Super Matheum*. Cf. B. 20.

C. 90. Item hun libre intitulat *Alcuin(um)*.

Cf. el cat. del s. XII de Santes Creus (DOMÍNGUEZ BORDONA, 16).

C. 91. Item altre libre intitulat *De collacionibus Sanctorum Patrum*. Cf. A. 105; B. 21.

C. 92. Altre de *Sermons*.

C. 93. Item hun libre intitulat *Primo super Pentath(eucu)m*. Cf. A. 40; D. 26.

Creo que «Primo» es error del copista por «Bruno».

C. 94. Item *Epistule magistri Odo*.

¿Serían las cartas del cardenal Odo de Tusculum, O. Cist. († 1273)?

C. 95. Item la *Tercera Part de la Summa de Sanct Thomas*. Cf. D. 39.

C. 96. Item *Glosa super Exodo*. Cf. D. 31.

C. 97. Item hun *Officiet de cant*. Cf. A. 15.

C. 98. Més altres *Officiés de cant*.

C. 99. Item *Expositio domini Bernardi Clarallis (sic) in Canticis Cantorum*. Cf. A. 50; B. 24.

C. 100. Item *Vitis Patrum*.

- C. 101. Item altre libre de *Sermons*.
- C. 102. Més altre de *Sermons*.
- C. 103. Item hun libre appellat *De consideracions de Sanct Bernat*. Cf. B. 17.
- C. 104. Item hun libre de *Logica*, de mitja forma.
- C. 105. Item hun libre *Super Missus [est]*.
- C. 106. Item hun libre qui dicitur *Mariale, compilatus a fratre Jacobo de Voragine*.
- C. 107. Item tres o quatre quoerns de *Logica*.
- C. 108. Hun libre comançant: «De anima». Cf. A. 178.
- C. 109. Item hun libre de *Sermons de Sanct Bernat*. Cf. A. 166; B. 23; D. 51.
- C. 110. Altre libre de *Sermons*, cubert de pregamí.
- C. 111. Item altre libre de *Sermons*, mal tractat.
- C. 112. Hun libre de *Gramatica*.
- C. 113. Item hun *Sermonari*.
- C. 114. Hun libre *d'Estrologia*.
- C. 115. Hun libre descornat. Incipit: «Primo».
- C. 116. Item hun libre qui dicitur *Masa compoti*. Cf. A. 110.
- C. 117. Item *Tulli De vera amicici[a]*.  
Véase supra, la introducción, Sección IV. 3.
- C. 118. Item hun libre petit, *Glosa sobre lo Genesis*.
- C. 119. Item hun *Sermonari* de paper.
- C. 120. Item hun *Sermonari* de letra de ploma, mal fet.
- C. 121. Item *Imitacions Sancti Anselmi*.  
Cf. supra, la introducción, Sección IV. 2 y nota 142.
- C. 122. Item les *Allegancies de Agustino* e altres quoherns de ploma.  
Agostino Dati († 1478), *Elegantiolae*. Existen más de cien ediciones entre 1471 y 1500 (*Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, VII [Leipzig 1938] 290-320).
- C. 123. Item hun *Sermonari* de paper.

- C. 124. Item hun [libre] appellat *Expositio super Regulam Beati Benedicti*.
- C. 125. Item hun libre de *Aristòtil*, qui dicitur *Primus Metaphisicorum circa librum De Anima*. Cf. A. 178.
- C. 126. Item altre libre de *Sermons*, vell.
- C. 127. Altre *Sermonari*.
- C. 128. Altre *Sermonari*.
- C. 129. Item hun libre appellat *Cronica Sancti Ysidori minoris cum aliquibus addicionibus*.
- C. 130. Item hun libre intitulat *Super librum I. virtutum principalem*. Cf. A. 175.
- C. 131. Item los *Sermons de Sanct Maurici*.
- C. 132. Altre libre *De septem vicis capitalibus*. Cf. A. 60; A. 156.
- C. 133. Item hun libre de *Sanct Bernat*, de forma petita, *Super Missus* [est].
- C. 134. Item *Tabula concordanciarum*.
- C. 135. Item hun libre de *Logica*. Cf. A. 61; A. 162.  
 Item alguns altres libres descohernats, podrits, sens títols.  
 | En la casa de la ferramenta ... | [f. 23 v  
 | Inventari de la Sagrastia de dit Monastir: ... | [f. 24  
 Item mes en l'altar de Sanct Bernat: ...
- | C. 136. Item dos *Missals*. | [f. 25

Explicit feliciter anno a Nativitate Domini m<sup>o</sup>cccc~~lxxxx~~ nono, nona mensis octobris.

Hoc est translatum sumptum de verbo ad verbum a quodam inventario recepto paulo ante per honorabilem Arnaldum Carbonell, notarium Maioricarum et dicti monasterii de Regali scribanum, quod incipit: «In Dei Nomine, Noverunt Universi quod anno a Nativitate Domini m<sup>o</sup>cccc~~lxxxx~~ nono, die autem veneris XII mensis julii, ad instantiam et requisicionem Reverendi fratris Petri Texidor, prioris domus ac monasterii beate Marie de Regali, ordinis et etc.».

AHS 3, ff. 21-24, 25.

D.

28 abril 1502.

AHS, f. 29.

Inventarium factum de bonis monesterii de Regali, exeunte Reverendo fratre Petro Tixidor, priore dicti monesterii et intrante Reve-

rendissimo domino Raymundo de Iebra, nunc abbate dicti monesterii.

Die jovis **xxviii** mensis aprilis anno a Nativitate Domini **m<sup>o</sup> d<sup>o</sup>** secundo.

(Et fuit acceptum per me fratrem Paulum Robert, noviter electum post mortem supradicti fratris Raymundi, die veneris mensis setembris anno **d** secundo, in quo die accepi possessionem. — párrafo posiblemente añadido posteriormente.)

En la Sglèsia e Sacrastia: ...

| En lo Cor de la Sglèsia: | [f. 31

- D. 1. Primo hun *Missal* de pregamí, de forma maior.
- D. 2. Item hun libre dit *Evangelister* de pregamí. Cf. A. 12.
- D. 3. Item hun altre libre, *Apistoler*, de pregamí. Cf. A. 11; A. 121.
- D. 4. Item dos altres libres dits *Collacters* de pregamí. Cf. A. 13; A. 25.
- D. 5. Item setze libres entre grans e xichs, per lo offici en lo Cor de la Sglèsia. Cf. B. 3.
- D. 6. Item dos *Collacters* en lo Cor. Cf. D. 4.
- D. 7. Item hun libre *Usuum*, de pregamí. Cf. A. 37.
- D. 8. Item lo *Compendi del Orde*, de pregamí.
- D. 9. Item la *Regla de Sanct Benet*, per lo capítol, de pregamí. Cf. A. 36; C. 32.  
| En lo altar de la Verga Maria: ... | [f. 31 v
- D. 10. Item hun *Missal*.  
En lo altar de Sanct Benet ...  
En la claustra ...  
| En la despensa del monastir ... | [f. 32  
| En lo raffator vell ... | [f. 32 v  
| En la cambra prop la piatat de fra Sanct Andreu ... | [f. 33  
En la cambra prioral la qual té fra Joan y és baix ...  
| En la cambre alt ... | [f. 33 v  
En la recambre ...  
En lo raffator nou ...  
En la cambre prop la porta baix ...  
| En la cambre alt ... | [f. 34  
En lo rebost ...  
En la cuyna ...  
| En la cambre pintade ... | [f. 35  
En la cambre de la companya ...  
En lo saller ...  
| En lo stable ... | [f.35 v

- En la sala del Abbat...
- En la cambre del Abbat...
- | En la recambre... | [f. 36
- En una altre cambre a hon dormen los fadrins...
- | En la cambre qui hix al fossar... | [f. 36 v
- En una altre cambre...
- En lo Studi nou: ...
- D. 11. Item hun libre qui's diu la *Regla de Sanct Banet*. Cf. A. 182; D. 9.
- D. 12. Item hun *Breviari* gran, de cambre, complit.  
Item una post entorn per tenir libres.  
| En lo Arxiu: ... | [f. 37  
Primo una caxa nova de ciprer en què hi ha vuyt caxons en los quals ha les coses sagüents:  
Primo los privilegis papals.  
Item en lo sagon los privilegis reyls.  
Item en lo terç los instruments de la Granga de Manacor, de Sanct Lorens de Sporles.  
Item en lo quart los instruments de Deya e de Miramar.  
Item en lo quint ha molts instruments de la Ciutat.  
Item en lo sisé molts altres diverses cartes fahents per lo monastir.  
Item en lo seté les cartes dels molins.  
Item en lo vuyté cartes de moltes possessions del monestir.  
Item una altra caxa plena de scriptures e de libres de comptes.  
Item hun coffre antich en què hi ha moltes e diversas scriptures.  
Item unes taules de poll amples.  
En la cambra demunt lo Arxiu, ço és la Libreria, són les coses sagüents:  
Primo una libreria, en què ha cinch trasts, en lo primer del qual són los libres sagüents:
- D. 13. Primo hun libre appellat *Decretals*. Cf. B. 38; C. 39.
- D. 14. Item hun altre libre appellat *Alicargius*.  
M. A. Vernet me sugiere que se trata de Halitgarius, obispo de Cambrai (817-31), autor de un *Liber poenitentialis* (PL 105, 653-710). Otra posibilidad, propuesta por el Dr. C. H. Talbot, es la identificación con *Sancti[l]ogius*; cf. supra, C. 44 bis.
- D. 15. Item hun altre libre appellat *Fratris Joannis Lectoris*. Cf. C. 10.
- D. 16. Item hun altre libre appellat *Vicera decretorum*. = A. 1; C. 8.
- D. 17. Item hun altre libre appellat *Enchiridion Beati Augustini*. Cf. A. 92; B. 14; C. 45.
- | D. 18. Item sis libres altres de forma mitgansera. | [f. 37 v

- D. 19. Item hun altre libre qui comença: «Cum prophetas»; los quals libres són cuberts de posts.

Creo que se trata de la *Glosa ordinaria super Psalterium*; en el cat. de 1485 de Santo Domingo (Mallorca) este libro tiene el incipit: «Cum omnes profetas». No he podido localizar otro incipit «Cum prophetas» y los libros que empiezan «Cum propheta» (cf., v. g., PL 204, 298; L. DELISLE, *Rouleau des Morts du IX' au XV' siècle* [París 1866] 355) son poco probables.

- D. 20. Item vint y sis libres vells, en part cuberts de posts, part cuberts de paper engrutat.

- D. 21. Item cinch libres altres cuberts de pregamí.

En lo sagon trast:

- D. 22. Primo hun libre gran, cubert de posts, appellat *Liber gloriosissime Marthe*. = A. 54.

- D. 23. Item hun altre libre gran, cubert de posts, appellat *Liber passionis sanctorum*. Cf. A. 53.

- D. 24. Item hun altre libre de forma maior, cubert de posts, qui comença: «Pater Ambrosius».

La carta-prólogo de S. Jerónimo a la Biblia empieza: «Fater Ambrosius» y en el cat. inédito de Santo Domingo de 1485 hay dos mss. conteniendo la primera parte de la Biblia que tienen este incipit. Cf. supra. A. 55; B. 30.

- D. 25. Item hun altre libre cubert de posts, appellat *Glosa ordinaria super Iheremiam*. Cf. A. 103; B. 9; C. 7.

- D. 26. Item hun altre libre cubert de posts, appellat *Explanacio Brunonis*. Cf. A. 40; C. 93.

- D. 27. Item hun altre libre cubert de posts, appellat *Postilla super Lucam*. Cf. A. 98; B. 10; C. 41.

Tots los quals libres demunt dits són de pragamí.

- D. 28. Item hun altre libre xich, de stampa, cubert de posts, appellat *Postilla super Evangelia*. Cf. C. 51.

- D. 29. Item hun altre libre cubert de posts, de pregamí, appellat *Epistole Beati Pauli*. Cf. A. 185; C. 66.

- D. 30. Item hun altre libre cubert de posts, de pregamí, qui comença: «Verba Ecclesiastes». Cf. C. 68.

Sería uno de tantos comentarios sobre Ecclesiastes, v. g. de S. Jerónimo (PL 23, 1009-1116); de Esteban Langton (GLORIEUX, *Répertoire*, I, 239) o de Nicolás de Lyra (Ib., II, 218).

D. 31. Item hun altre libre de pregamí, cubert de posts, appellat *Glosa super Exodum*. Cf. C. 96.

| En lo terç trast: | [f. 38

D. 32. Primo hun altre libre de pregamí, cubert de posts, appellat *Papias*. Cf. A. 44; C. 1.

D. 33. Item hun altre libre de pregamí, cubert de posts, appellat *Postilla super Evangelia*. Cf. B. 32; C. 51.

D. 34. Item hun altre libre de pregamí, cubert de posts, qui comença: «Reverendissimo et sanctissimo, etc.».

Es el incipit de la carta-prólogo de S. Gregorio Magno a S. Leandro, al principio de los *Moralia in Iob*. Cf. B. 28; C. 5; D. 61.

D. 35. Item hun altre libre, de stampa, cubert de posts, appellat *Ffrancisco del Tupe*, en toschà.

Sería o una de las dos ediciones de la *Vita Aesopi* de Rinucci y las *Fabulae* con la traducción de Francesco di Tупpo o Tuppi (Nápoles 1485; Aquila 1493) o la *Vita* sólo, con esta misma traducción (Venecia 1492, 1493). Cf. *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, I (Leipzig 1925) 199-203.

D. 36. Item hun altre libre, de stampa, cubert de posts, appellat *Jacobus de Voragine*.

Hain y Copinger registran doce ediciones de la *Legenda aurea* de Voragine antes de 1500 y ocho ediciones de sus sermones.

D. 37. Item hun altre libre, de stampa, appellat *Compendium theologicæ veritatis*.

El *Gesamtkatalog*, I, 277-87, registra 16 ediciones del *Compendium* de 1470-72 a 1500; el libro iba atribuido a S. Alberto el Magno, pero es de Hugo de Estrasburgo (cf. la nota sobre A. 3 supra).

D. 38. Item hun altre libre, de pregamí, qui comença: «Quomodo una substantia, etc.».

Pedro Lombardo, *Sententiarum* l. IV. Cf. A. 2; C. 58.

D. 39. Item hun altre libre, de pragamí, qui comença: «Quia Salvator Noster».

S. Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III Pars. Cf. C. 95.

D. 40. Item hun altre libre, de pregamí, qui comença: «Post unam consideracionem».

Podría ser S. Tomás, *Summa Theologica*, Secunda II. En un cat. inédito del convento del Carmen de Mallorca del año 1441 este libro

lleva el incipit: «*Post omnem considerationem*». (El incipit normal es «*Post communem...*»; cf. GLORIEUX, *Répertoire*, I, 92.) Cf. A. 133; C. 3.

- D. 41. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Liber dialogorum*.  
Cf. C. 38.
- D. 42. Item hun altre libre, de ploma, appellat *Epistola prohemialis*.  
Cf. C. 60.
- D. 43. Item hun altre libre, de pragamí, qui comença: «*Labor, etc.*».  
Cf. C. 25.
- D. 44. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Beati Johannis heremite*. Cf. A. 123.  
Los quals libres tots són cuberts de posts.  
En lo quart trast:
- D. 45. Primo hun libre, de ploma, appellat *Jo. Cristostomi (sic), etc.*  
Cf. A. 26; C. 72.
- D. 46. Item hun altre libre, appellat *Hugo De Sacramentis*, de pragamí. Cf. A. 171; B. 18; C. 78.
- | D. 47. Item hun altre libre, de ploma, appellat *Candela-* | [f. 38 v  
*brum.* = C. 12.
- D. 48. Item hun altre libre, de pragamí, qui comença: «*Nam petii, etc.*».  
Cf. C. 56.
- D. 49. Item hun altre libre, bollat, de pragamí, appellat *Testa(mentum) Duodecim Patriarcharum*.
- Es la traducció de Roberto de Groseteste († 1253), tan popular en la Edad Media (WILSON, *Contents*, 93); cf., v. g., el ms. 567 de Dijon (Cîteaux, s. xiv).
- D. 50. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Liber dialogorum*.  
Cf. C. 38.
- D. 51. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Sermones Beati Bernardi, etc.* Cf. A. 166; C. 74; C. 109.
- D. 52. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Summa magistri Guidonis*. Cf. C. 71.
- D. 53. Item hun altre libre, de pragamí, appellat *Super carta (sic) caritatis*.
- D. 54. Item hun altre libre, de ploma, qui comença: «*Multum insignes, etc.*».

- D. 55. Item hun altre libre, de ploma, appellat *Summa Joannis Beleti*. Cf. A. 22; C. 85.
- D. 56. Item hun altre libre, de pregamí, lo principi del qual es axorbat.
- D. 57. Item hun altre libre, de pregamí, qui comença: «Moris est viscera». Tots los quals libres són cuberts de posts.  
En lo cinquè trast:
- D. 58. Primo hun libre de pregamí, qui comença: «Quoniam quid intelligere».
- «Quoniam quidem intelligere» es el incipit de muchos comentarios sobre los libros de *Physica* de Aristoteles, v. g. de Roger Bacon (GLORIEUX, *Répertoire*, I, 60); de Egidio Romano (Ibid., 295) y de S. Tomás (Ib., I, 91). Cf. C. 53 supra. Pero creo más probable se trata del texto mismo de Aristoteles (cf. C. 20; C. 62).
- D. 59. Item hun altre libre, de stampa, qui comença: «Non novum esse constat, etc.».
- Es el incipit de la *Epistola Leonardi Bruni ad Pium, papam II, De Translatione Ethicae Aristotelis*. No todas las ediciones de la traducción contienen esta carta-prólogo. La edición de Valencia de c. 1475-77 la tiene (cf. *Gesamtkatalog*, II, 596-601).
- D. 60. Item hun altre libre de pregamí, qui comença: «Scribere clericulis», e qui's diu *Doctrinal*. Cf. C. 2.
- D. 61. Item hun altre libre de pregamí, appellat *Liber Beati Gregorii super Job*. Cf. B. 28; C. 5.
- | D. 62. Item hun altre libre, de ploma, appellat *Dominica 2.<sup>a</sup>* | [f. 39  
*adventus*. Cf. C. 4.
- D. 63. Item hun altre libre, appellat *Liber proprietatum*, de pregamí.  
Cf. C. 15. Tots los quals libres són cuberts de posts.  
En la Sglèsia de fora de Sanct Bernat: ...
- D. 64. Item hun *Missal* ab son faristol.  
En la Sacrastia ...  
En l'altre capella: ...
- | D. 65. Item hun libre de cant, dit *Officier*. Cf. A. 15. | [f. 39 v  
En la altre capella ...  
AHS, cód. 3, ff. 29, 31-39 v.

22 octubre 1360

*Libros litúrgicos mencionados en un contrato de arriendo de la granja de Esporlas por parte del abad y comunidad de La Real a fray Nadal de Algayre de La Real y a Miquel de Torre, fuster.*

| Noverint universi quod nos frater Bartholomeus, Dei gracia monasterii Beate Marie de Regali Ordinis Cisterciensis in Maioricis, de et cum consilio et consensu fratrum infrascriptorum dicti conventus... stabilimus... vobis fratri Natali de Algayre conventus nostri monasterii et Michaeli de Turri, fusterio, cive Maioricarum... | [f. 68 v alqueriam nostram vulgariter dictam de la Grange... quam habemus et possidemus in parrochia de Spurlis...]

| Bona vero mobilia que vobis tradimus sunt que sequuntur: ... | [f. 69 v.]

| In capella dicte grangie: ... | [f. 70 v.]

Item unum *Breviarium* et unum *Salterium*.

Item unum *Missalem* cum cohopertis virnilis, quod fuit scriptum manu fratris Jacobi de Pareres.

Item unum caternum de cant in quo est *Officium Beate Marie*.

| Actum est hoc in civitate Maioricarum vicesima secunda | [f. 71 die mensis octobris anno a Nativitate Domini m<sup>o</sup>ccc<sup>o</sup>lx<sup>o</sup>].

Palma de Mallorca, Archivo de Protocolos, Curia de La Real, Contratos de 1366 a 1369, sin nombre de notario autorizante, ff. 68, 68 v, 69 v, 70 v, 71.

El documento que hemos extractado está incluido en un instrumento del 11 enero 1368. El abad Bartolomé está documentado desde 1353 hasta 1360 (Madrid, AHN, Clero, Carpeta 59, núm. 16; Carpeta 60, número 1). Fray Nadal de Algayre fue abad ya el 16 febrero 1363 (Ibid, núm. 3). Fue suspendido por Poblet el 11 octubre 1366 (Palma, Arch. Prot., vol. cit. supra, ff. 50 ss.). Volvió a su abadía y murió allí en marzo 1375, antes del 29 del mes, día que hubo lugar la elección de otro abad en Paschasius de Cortilio (des Cortey); cf. Ibid., f. 150. El documento que reproducimos tiene su interés por la lista que contiene de los cuatro libros litúrgicos hallados en la capilla de una finca del monasterio, probablemente el sitio donde estuvo situado el monasterio mientras se construía el edificio permanente de La Real (cf. supra, pp. 5 ss. y notas 16-18). Lo más interesante, sin embargo, es la mención del Misal escrito por fray Jaume de Pareres. Aunque no tenemos notado este nombre como el de un monje de La Real conocido a través de la documentación en el AHN o el Arch. de Prot. de Palma, suponemos que se trata de un copista cisterciense, el único, por ahora, de los monjes de La Real del que sabemos haber ejercido dicho oficio.

En el catálogo de 1386 uno de los misales registrados llevaba una encuadernación similar al de misal de fray Jaume de Pareres (cf. A. 63).

27 junio 1401.

*El rey Martín requiere al abad de La Real que dé al cisterciense Jaume Seguí, capellán real, un misal que puede servirle de modelo para copiar otro.*

Lo rey.

Honrat abbat: com l'amat capellà de la nostra capella en Jacme Seguí, portador de la present, de manament nostre, vage aquí per scriure'ns un *Missal*, e no hage original de què puxa traure lo dit *Missal*, lo qual volem sie segons vostre Orde, pregam vos affectuosament que, per servey e complacència nostra, li vullats prestar lo dit original, car plaer nos en farets molt agradable. Dada en Burgeçot sots nostre segell secret, a xxvii dies de juny de l'any mcccci.

Dirigitur abbati de la Reyal.

Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, reg. 2.244, f. 39 v. Publicado por A. Rubió y Lluch, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-èval*, I (Barcelona 1908), doc. CCCCLXXVI (p. 418).

A fin de tener reunida la colección más completa posible de documentos referentes a los libros medievales de La Real hemos copiado este documento del libro citado, sin haber podido ver el original. El nombre del abad no aparece, pero sabemos que sería Pere V (1389-1419); cf. J. FINESTRES, *Historia del Real Monasterio de Poblet*. . . , II, reimpression de Barcelona (1948) 319-39. El misal podría ser uno de los mencionados en el catálogo de 1386 (A. 9-10; A. 14; A. 33; A. 63).

## ÍNDICE DE AUTORES MEDIEVALES, LIBROS, INITIA

Números solos, se refieren a los del margen superior de las páginas (o sea a las del artículo).

Números precedidos de n., a los números de las notas de pie de página.

Números precedidos de A, B, C, D, a los de los respectivos catálogos del apéndice. v. = vide, véase.

Los *Initia* van entre comillas «...»

*De abstinentia libri* A149.

ADAM, abbas Perseniae, O. Cist., Sermones n.68; n. 80; 34; A81; cf. n. 100.

AEIDIUS ROMANUS, O. S. A. 40; D58.

De erudicione principum n. 67; 35; A160; B16.

AELREDUS, S., O. Cist. 34, 38.

AESOPUS. v. FRANCESCO DI TUPPO.

ALANUS DE INSULIS, O. Cist., Summa de arte praedicatoria n. 68; 34; A173.

ALBERTUS MAGNUS, S., O. P. 35; 36; D37.

ALCUINUS 33; C90.

ALEXANDER (Alaxander, Elexander) A161; C37.

ALEXANDER CANTUARIENSIS, O. S. B. 34 y n. 142; C121.

ALEXANDER DE HALIS, O. M., Compendium theologiae n. 69; 35; B35.

ALEXANDER DE VILLA DEI, O. M. Doctrinale 18, n. 70; 39; C2; D60.

Massa compoti 41; A110; C116.

ALICARGIUS D14.

«Alleluya, alleluya». v. *De officio ecclesiae*.

*Alocidarius*. v. HONORIUS «AUGUSTODUNENSIS».

AMBROSIUS, S. 31.

*Amicus et amatus*. v. RAMÓN

LLULL, B.

*De anima liber* A178. v. ARISTOTELES, *Metaphysica*.

ANSELMUS CANTUARIENSIS, S. 4; n. 120; 34; 36; 53.

PS-ANSELMUS, *Imitacions* C121.

ANSELMUS LEODIENSIS 32.

ARISTOTELES 4; 40; B40.

*Ethica*: Sobre eticas C79; cf. n. 71; D59.

*De interpretatione*: v. A168.

*Logica* A61.

*Metaphysica*: *Primus metaphisicorum circa librum de anima* C125.

*Physica* D58; *Primus phisicorum* C20; *Sextus phisicorum* C62.

ARMANDUS DE BELLOVISU, O. P. nota 70; 35; C60.

*Ars mystica theologiae*. v. RAMÓN LLULL, B.

*Ars spiritualis* A101.

«Assit principio Sancta Maria meo. Incipiunt Clementine Amen» A4.

*Astrologia* (*Estrologia*) C114.

AETHANASIUS, S., *In psalterium* (Sobre lo Saltiri) 30; B7.

AVERROES 40.

AUGUSTINUS, S. 4; 27; 30 ss.; 36; 37; 53; A109.

*Enchiridion* 20; A92; B14; C45; D17.

- De immortalitate animae A118.  
 Adnotationes in Iob v. B27.  
 Ennarrationes in psalmos: Super canticum gradum A42; cf. A159; C65.  
 Sermones C29.  
 Sermones de verbis Domini A181; B13.  
 Soliloquia 36; A31.  
 v. PROSPER, S.  
 Ps-AUGUSTINUS, Monicionum liber A169.  
 AUGUSTINUS DATUS, Elegantiolae n. 70; C122.  
 BALDUINUS DE FORD, O. Cist. A62.  
 BARTHOLOMAEUS «ANGLICUS», O. M. n. 70; 41; C15.  
 BASILIUS, S., Regula 27; 30; 32.  
 BEDA, S. 32.  
 BENEDICTUS S., Regula 23 ss.; nota 106; 30; 32; 37; A36; A182; C32; D9; D11.  
 v. *Expositio super regulam B. Benedicti*.  
 BERNARDUS CLARAEVALLENSIS, S. 4; 9; n. 50; 14; n. 62; 30; 31 ss.; 34; 36; 37; 38; 50; 53; A108.  
 Apologeticus B24.  
 De consideratione ad Eugenium Papam B17; C103.  
 Epistulae A23; B25.  
 De gradibus humilitatis B17.  
 De gratia et libero arbitrio B24.  
 Super missus est C6; C133; cf. C32; C105.  
 De precepto et dispensatione B17.  
 Sermones A166; D51.  
 Sermones mixti C74.  
 Sermones quotidiani B23.  
 Sermones super cantica canticorum A50; B24; C99.  
 v. *Vita S. Bernardi*.  
 Ps-BERNARDUS CLARAEVALLENSIS. De institutione noviciorum. v. GIRALDUS ITHIER.  
 Meditationes A150.  
 Usus. v. Cistercienses.  
 BERNARDUS, S., *episcopus Paviensis*, Summa de foro poenitentiali n. 68; A125; A135.  
 BERNARDUS, magister, Sermones A130.  
 BERNAT DESCLOT n. 38.  
*Biblia et liber vel libri bibliae*: 28 ss.; B31; B33; en dos volums C44; librum parvum A59; pars bibliae A46; prima pars A55; del Genesis fins al principi dels Reys B30; Indic de la Biblia C55; Repertorium auctoritatum biblie C21. Cf. D24.  
 Petatecum. v. BRUNO ASTENSIS, S.  
 Liber genesis A38; A47; A128.  
 Glosa sobre lo Genesis C118.  
 Liber exodi: Glosa super Exodum C96; D31.  
 Liber Job. v. AUGUSTINUS, S.; GREGORIUS MAGNUS, S.  
 Liber psalmodum: Psalteria, saltiris 23 ss.; A21; A78; C54; 92. Expositio psalterii C18; C23.  
 Sobre lo psalteri C70. Psalterium glosatum duobus modis A188; Glosa ordinaria sobre lo saltiri B5. Cf. D19. Postillae super salterium A41. v. ATHANASIUS, S.; AUGUSTINUS, S.  
 Proverbia Salomonis A48.  
 Ecclesiastes: Super ecclesiastes A102; C68. v. HIERONYMUS, S.; NICOLAUS DE LYRA; STEPHANUS LANGTON.  
 Cantica canticorum. v. BERNARDUS CLARAEVALLENSIS, S.  
 Liber sapientiae A65.  
 Jeremias glosatus A103; C7.  
 Glosa sobre Geremies B9; Glosa

- ordinaria super Iheremiam D25.  
Novum Testamentum A152.  
Evangelia IV: Postillae super evangelia dominicalia A119; Postilla super evangelia, sobre los evangelis B32; C51; D28; D33. Evangelium Mathei: Expositio super A85; A190; C61. Glosa sobre sent Matheu B20. Super Matheum C89.  
Evangelium Lucae: Postilla super Lucam, sobre sent Luch A98; B10; C41; D27.  
Evangelium Johannis glosatum A189. Glosa super Johannem C14. Postilla super Johannem C64.  
Epistolae beati Pauli A185; C66; D29. Glosae super epistolas Pauli, sobre les epistoles de sent Pau A43; B8.  
Epistolae canonicae: Glosa super epistolas canonicas C84.  
Apocalipsis: Glosa super Apocalipsim, sobre lo apocalipsi C84; C57. Super apocalipsim 36; A195.  
BOETHIUS 14; notas 162, 164.  
De consolatione philosophiae 32; A172.  
PS-BOETHIUS, De scholastica disciplina n. 68; A67.  
BONAVENTURA, S., O. M. n. 68; 35; 36; A65; A69; A79; A153.  
BONCOMPAGNUS DE SIGNA, Ars dictaminis n. 70; 39; C12; D47.  
*Breviaria*. v. *Liturgica*.  
BRUNO ASTENSIS, S., Explanatio super Pentateucum 34; A40; D26; cf. C93.  
CAESARIUS ARELATENSIS, S. 32; A169.  
*Candelabrum artis oratoriae*. v. BONCOMPAGNUS DE SIGNA.  
*Canticum gradum liber super* A159; C65. v. AUGUSTINUS, S., *Ennarrationes in psalmos*.  
*Caritat y amor de Déu, de* 42; C88.  
*Cartam caritatis liber super*. v. *Cistercienses*.  
CASSIANUS. v. JOANNES CASSIANUS.  
CICERO, De vera amicitia 38; C117.  
Cistercienses 23-25.  
Super cartam caritatis D53.  
Compendium ordinis (Compendi del Orde) D8.  
Constitutiones Cisterciensium A90; A91.  
Definitiones ordinis, de Sistell A29; cf. C52.  
Exempla monialium Cisterciensium A120.  
Ordinarium A196.  
Liber usuum ordinis 50; A37; D7.  
CLEMENS ALEXANDRINUS 27.  
*Clementinae*. v. *Corpus iuris canonici*.  
«Cognoscant te domine cognitor meus». v. AUGUSTINUS, S., *Soliloquia*.  
*Collaciones SS. Patrum*. v. JOANNES CASSIANUS.  
*Collectars*. v. *Liturgica*.  
*Compendium ordinis*. v. *Cistercienses*.  
*Compendium theologiae veritatis*. v. HUGO ARGENTORATENSIS.  
«De competenti docmate dictaminis tractaturi, quid dictamen sit». v. PONCIUS PROVINCIALIS.  
*Concepcionis B. Mariae libretum* A86.  
CONRADUS DE HIRSAU 38.  
*Constitutiones Cisterciensium*. v. *Cistercienses*.  
*Corpus iuris canonici* n. 51; 41.  
Decretum [Gratiani] 56; B39; cum casibus decretorum 56; De-

- cretorum discordancium liber A5.  
 Decretales, decretals B38; C39; D13.  
 Sextus decretorum de Summa Trinitate et Fide Catolica A8;  
 De Summa Trinitate et Fide Catolica A7.  
 Clementinae, clementines A 4; B37.  
 Divisio seu summa decreti C31.  
 Summa de casibus A73.  
 Tabula concordanciarum C134.  
 Vicera decretorum A1; C8; D16.  
 v. MARTINUS POLONUS; RAMÓN DE PEÑAFORT, S.  
 «Cum prophetas» D19.  
 «Cum sacris mentem». v. PROSPER, S.  
 «Dabo coronam pro finem (pro amore)» A76.  
 «De anima» C108.  
 De declaratione difficultium doctorum in teologia C60.  
 Decretales. v. Corpus iuris canonici.  
 Decretorum discordancium liber. v. Corpus iuris canonici.  
 Decretum, cum casibus decretorum. v. Corpus iuris canonici.  
 Definitiones ordinis, de Sistell. v. Cistercienses.  
 Dialogorum libri. v. GREGORIUS MAGNUS, S.  
 «Diligite iusticiam» A65.  
 DIONISIUS AREOPAGITA (pseudo) 29 y nota 120; nota 121; 53. v. HUGO DE S. VICTORE.  
 Diornale. v. Liturgica.  
 Disticha Catonis 39.  
 Divisio seu summa decreti. v. Corpus iuris canonici.  
 Doctrinal C2; D60.  
 «Dominica 2.<sup>a</sup> adventus» D62.  
 DONATUS 39.  
 Duodecim abusionibus claustris materialis, De v. HUGO DE FOLLETO.  
 EADMAR CANTURIENSIS, O. S. B. nota 142.  
 EADMUNDUS DE PONTIGNY, S. C81.  
 EBERHARDUS DE BÉTHUNE, Gracisme n. 68; 39; A112; cf. A137.  
 «Egressus est fons de loco voluptatis» A157.  
 EIXIMENIS. v. FRANCESCH EIXIMENIS, O. M.  
 Elucidarium (Alocidarius). v. HONORIUS «AUGUSTODUNENSIS».  
 Enchiridion (Enxiridion). v. AUGUSTINUS, S.  
 EPHREM, S. 27; 30.  
 Epistoler. v. Liturgica.  
 Epistula proemialis in tractatu de declaratione difficultium doctorum in teologia C60; D42.  
 Erudicione principum, De v. AEGIDIUS ROMANUS, O. S. A.  
 Estrologia. v. Astrologia.  
 Eticas libre sobre C79.  
 EVAGRIUS, Sententiae 27; 30.  
 Evangelis dominicals, evangelister. v. Liturgica.  
 Exempla monialium Cisterciensium. v. Cistercienses.  
 Expositiones. v. Biblia.  
 Expositio super Regulam Beati Benedicti, sobre la Regla de Sanct Benet C47; C124.  
 Faules de diversis materiis 42; A147.  
 Fide catolica liber de A80.  
 Flores sanctorum 36; 48; A28; A45; A174.  
 «Fluvius (vel flumen) egrediebatur» A153.  
 FRANCESCH EIXIMENIS, O. M., Sermones n. 70; 35; 42; C40.  
 FRANCESCO DI TUPPO (o TUPPI) nota 71; n. 159; D35.

- FRANCISCUS (?), episcopus Maioricarum, Vicera decretorum 41; A1; cf. C8; D16.
- GALENUS 41.
- GAUFREDUS BABIONIS (Babilonis), magister, Sermones 34; A163.
- GERONIM, S. v. HIERONYMUS, S.
- GILBERTUS PORRETANUS 26; 33.
- GIRALDUS CAMBRENSIS C81.
- GIRALDUS ITHIER, De institutione noviciorum 20; 34; B14; confer. C87.
- «Gloria est omnibus sanctis eius» A115.
- Glosae. v. *Biblia; Liturgica*; PETRUS LOMBARDUS.
- Gracisme. v. EBERHARDUS DE BÉTHUNE; glosatum A137.
- Gramatica libre de C112.
- GREGORIUS MAGNUS, S. 26; 27; nota 126; 31 ss.; 36; 37; 50; 53.
- In bibliam:  
Moralia super Iob B28; C5; D34; D61. Morals abbreviats B22.  
Super Ezechiel C50.  
Quadrigenarius, cadregenari A39; B28.  
Homelia A107.  
Dialogorum libri A51; A139; B19; C77. Cf. A194; C38; D41; D50.
- GREGORIUS NAZIANCENUS, S., Apologeticus 29.
- GROSSETESTE. v. ROBERTUS DE GROSSETESTE.
- GUIDO, magister, Summa A68; C71; D52.
- GUIDO FABA, Digramen n. 70; 39; C13.
- GUIDO DE TERRENA, O. Carm. nota 67; n. 171; A1; A68.
- GUILLELMUS ANTISSIODORENSIS Summa de viciis n. 68; A60.
- GUILLELMUS DE OCKHAM, O. M. 35; 36.
- GUILLELMUS DE S. THEODERICO, O. Cist. 34; A62.
- HALITGARIUS, episcopus Cambra-censis D14.
- HAYMO DE HALBERSTADT 26.
- HIERONYMUS, S. 27; 29; 31; 36; D30.  
Epistoles B12.  
v. *Vitae Patrum*.
- HILARIUS PICTAVIENSIS, S. 32.
- HIPPOCRATES 41.
- Historia scolastica*. v. PETRUS COMESTOR.
- Homeliarium*. v. *Liturgica*.
- HONORIUS «AUGUSTODUNENSIS» 34.  
Elucidarium (Alocidarius) A124.  
Speculum ecclesiae C81.
- HORATIUS 38; A117.
- HRABANUS MAURUS n. 49; 33 y nota 135; A65.
- HUGO, magister A72.
- HUGO ARGENTORATENSIS, O. P. n. 67; n. 71; 35.  
Compendium theologiae veritatis A3; D37.
- HUGO FARSITUS A49; A84.
- HUGO DE BALMA, O. Carth., De triplici via ad sapientiam n. 68; 36; A69; A82.
- HUGO DE FOLIETO, De duodecim abusio-nibus claustris materialis 34; A84.
- HUGO DE S. CARO, O. P., Filia magistri n. 68; 35; A143; cf. C81.
- HUGO DE S. VICTORE 33.  
In Hierarchiam Coelestem S. Dionisii n. 120.  
De sacramentis 56; B18; C78; D46.
- PS-HUGO DE S. VICTORE, De institutione noviciorum. v. GIRALDUS ITHIER.
- HUMBERTUS DE BALMA. v. HUGO DE BALMA.
- HUMBERTUS DE ROMANS, O. P. A167.

- JACOBUS, rex Maioricarum, Leges Palatinae n. 63.
- JACOBUS DE LAUSANA, O. P., Sermones n. 67; 35; A83; cf. A80; A115.
- JACOBUS DE VORAGINE n. 70; D36. Mariale C106. Sermones C27; C63.
- INNOCENTIUS papa III, De missarum misteriis n. 68; A89.
- «Inquisitionibus pectorum (o peccatorum)» n. 84; A97.
- Instituta monachorum* 32; C16.
- Interpretacionum* liber n. 129; n. 162; A168.
- JOANNES BALLET (o BELLET, BELET) C35. Summa 33; A22; C85; D55.
- JOANNES CASSIANUS 27; 32; 37; 53; cf. C16. Collationes SS. Patrum, collationes A105; A123; B21; C91; D44.
- JOANNES CHRYSOSTOMUS, S. 27; 30; D45. De compunctione cordis C72.
- PS-JOANNES CHYSOSTOMUS, Super Matheum A26.
- JOANNES DAMASCENUS, S. 29 ss. y notas 120, 121.
- JOANNES DUNS SCOTUS, O. M. 35; 36.
- JOANNES HEREMITA. v. JOANNES CASSIANUS.
- JOANNES LECTOR, O. P. n. 69; 35; B4; C10; D15.
- JOANNES SARISBERIENSIS 32.
- JOANNES SCOTUS ERIGENA 53; nota 223.
- JOANNES DE NAPOLIS, O. P. A80
- JOANNES DE SACRO BOSCO, De sphaera n. 68; 41; A155.
- JOSEPHUS, Antiquitates judearum 38; C83.
- IRENAEUS, S. 27.
- ISAAC, De contemplacione 30; A142.
- ISIDORUS, S. 14; 32; 37. Chronica cum aliquibus additionibus C129. Etymologiae et De summo bono A24; B11.
- JULIANUS TOLETANUS, S., Pronosticorum futuri saeculi libri 32 y nota 134; 37; A62.
- IVO CARNOTENSIS 33. «Labor» 21; C25; D43. *Lapidarius* 41.
- LAUSANA. v. JACOBUS DE LAUSANA, O. P. *Lectioners. v. Liturgica. Lectura doctrinalis* A136; A186. *Lectura super Primo Sententiarum. v. PETRUS LOMBARDUS.*
- LEO papa I 32.
- LEONARDO BRUNO, Epistola ad Pium, papam II, De Translatione Ethicae Aristotelis n. 71; 40; D59. *Liturgica: 23-25. Breviaria* A57; A193; D12; 92. *Breviari dominical* C82. *Collectars, collectars* A13; A25; D4; D6. *Diornale* A70; A104. *Epistoler* A11; A121. *Glosa sobre epistoles dominicals* C33. *Evangelis dominicals* C4; cf. D62. *Postillae super* A119. *Evangelister* A12; D2. *Homeliarium (Omeliarum)* A52. *Lectioners, lectionaris* 35; B3; *dominical* A34; *sentoral* A35; cf. B2; *super Salterium per modum sermonis* A114. v. *Sermones.* *Missale, misal, missal, missals* 51; A14; A33; A63; C9; C136; D1; D10; D64; 92; 93; *cum officiis* A9; *sine officiis* A10; *sols collectes* C80. *Oficiorum libri, oficiés* A15; B1;

- oficiés de sant C97-98; officier D65; officium B. Mariae 92. Cf. A180.
- Oracionum libretum 36; A71.
- Passionaris 35; B29; C42-43; passionarium de passionis sanctis, liber passionis sanctorum A53; D23; de passionibus Christi A56.
- Prosarum, proser, prozes A58; A74; A16.
- Psalteria, saltiris, etc. v. *Biblia*.
- Responsers A20; dominicals A17; dominicals e sentorals A19; sentorals A18; cf. B2.
- LLULL, RAMÓN, B. v. RAMÓN LLULL, Beato.
- Logica* C104; C107; C135.
- Logica vetus* 40; A162.
- «Lucerna pedibus meis» A80.
- Martiniana*. v. MARTINUS POLONUS.
- MARTINUS BRACARENSIS, S. n. 155.
- MARTINUS POLONUS, *Martiniana* n. 69; 41; B15.
- Massa compoti* A110; C116.
- MATTHAEUS DE RIEVAULX, O. Cist. n. 160.
- MATTHEUS DE VENDOME, Tobias 39.
- Maurici*, Sanct, Sermons de C131.
- «Medicus corporis» n. 84; A165.
- Miracula B. Mariae (De miraculis Virginis)* 36; A49.
- Missale, misal, etc.* v. *Liturgica*.
- «Modo videndum est» n. 84; A111.
- Modorum significandi* liber A96.
- «Moris et viscera» n. 84; D57.
- «Multum insignes» n. 84; D54.
- «Nam petii» D48.
- NICHOLAUS DE LYRA, O. M. 35 y nota 148; A65; D30.
- «Non novum esse constat». v. LEONARDO BRUNO.
- ODO CLUNIACENSIS, S. n. 131.
- ODO, magister, *Epistulae* C94.
- ODO DE MORIMOND, O. Cist., *Homeliae* 34; 36; A99.
- ODO DE TUSCULUM, O. C. n. 70; C94.
- Oficio ecclesie liber* de A180.
- Oficiorum libri*. v. *Liturgica*.
- Oracionum lib.* v. *Liturgica*.
- Ordinarium*. v. Cistercienses.
- Origines* n. 50; 26; 27; 29 ss. y nota 122.
- PAPIAS 39; A44; C1; D32.
- Passionaris, passionarium, etc.* v. *Liturgica*.
- Passione liber, De* 36; A106.
- «Pater Ambrosius» D24.
- PAULUS VENETUS, O. S. A., *Logica* n. 70; 40; C59.
- PELAGIUS 26.
- PETRUS, magister, *Tractatus* 21; A183.
- PETRUS CANTOR 33.
- PETRUS CIMA, O. M., episcopus *Maioricarum* A1.
- PETRUS COMESTOR, *Historia scholastica* 33; A93; B26; cf. A153.
- PETRUS DAMIANUS, S. 33.
- PETRUS LOMBARDUS 4; n. 56; 33; 37.
- Sentenciarum* A2; D38; cf. C58.
- Lectura super Primo Sentenciarum* C75. *Glosa super Secundum Sentenciarum* A151. *Summa super quatuor libris sentenciarum* C49. *Super librum Sentenciarum* A87.
- v. HUGO DE S. CARO, O. P.
- PETRUS MARSILIUS, O. P. n. 38.
- PHALARIS (Phalleris), *Epistulae* 38; C48.
- Philosophiae liber* A122.
- Phisicorum lib.* I; lib. IV. v. ARISTOTELES.
- PLATO n. 164.
- PONCIUS PROVINCIALIS, *Summa dictaminis* n. 68; 39; A95.
- PORFIRIUS, *Reportacionum liber (o Repertorium)* 40; 48; A132.

- «Post unam consideracionem» D40.
- POSTILLAE. v. *Biblia; Liturgica.*
- Predicacione crucis* liber, De A167.
- Prenotaciones subsequencium distinctionum* A27.
- «Primo» C115.
- PRISCIANUS, *Precia* 39; A64; B34; minor A129.
- Proprietatum* liber D63; prologus libri A6; de proprietatibus rerum C15; cf. 41.
- Prosarum proser, prozes.* v. *Liturgica.*
- PROSPER, S., *Epigrammata ex sententiis S Augustini* 32; A148.
- Proverbia et multa notabilia grammaticae* 39; A154.
- Questiones metaphisicales* (*Questiones metafisicas*) 40; C30.
- Questions en phisica* 40; C53.
- «Quia Salvator Noster». v. THOMAS DE AQUINO, S.
- «Quomodo una substancia». v. PETRUS LOMBARDUS.
- «Quoniam quid intelligere» D58.
- «Quoniam velut quatuor paradisi». v. HUGO DE S. CARO, O. P.
- «Quoniam volentibus predicare Dei verbum» n. 84; A113.
- RABANUS MAURUS. v. HRABANUS MAURUS.
- RAMÓN LLULL, B. *passim*, esp. 3 ss.; n. 18; n. 67; 22; 41-46; 47; 49; 51 ss.; 53-55.
- Amicus et amatus* 36; 43; 44 ss.; 46; A77.
- Ars mistica theologiae* 43 ss.; A75.
- Blanquerna* 44 ss. y nota 186; 54.
- Contemplació libre* de 52.
- De oracione* 43; 45; 46; A187.
- Opera, opus* 43; A88.
- RAMÓN DE PEÑAFORT, S., *Summa* n. 68; 35; 41; 42; A32.
- Regula.* v. BASILIUS, S.; BENEDICTUS, S.
- Regula grammaticae* A146.
- Reportorium auctoritatum Bibliae.* v. *Biblia.*
- Responsers* v. *Liturgica.*
- «Reverendissimo et sanctissimo». v. GREGORIUS MAGNUS, S.
- RICHARDUS DE S. VICTORE, *De duodecim Patriarchis* 4; 20; 33; B14.
- ROBERTUS DE GROSSETESTE, *Testamentum XII Patriarcharum* n. 71; D49.
- ROGER BACON, O. M. D58.
- RUFINUS 29.
- Sacramentis* liber, De 21; A171.
- Sacramento altaris*, De A62.
- SANCTIOGIUS C44 bis.
- «Scribere clericulis». v. ALEXANDER DE VILLA DEI, O. M.
- Seneca* notas 153, 155.
- Sentenciarum* liber n. 56; A126. v. PETRUS LOMBARDUS.
- De septem viciis capitalibus* C132.
- Sermo Greculi in honore S. Agnetis* A191.
- Sermones, sermons, sermonari* A30; A66; A94; A100; A116; A131; A134; A138; A144; A158; A170; A176-77; A179; A184; A197; C17; C22; C26; C28; C46; C69; C76; C86; C92; C101-102; C110-111; C113; C119-120; C123; C126-28. *Sermones diversorum* A149; *dominicales* [et] *sentorales* A141; *dominicales* 21; A164; C34; C67; *dominicales en letí y en romans* C73; de *Sanct Maurici* C131. v. ADAM, abbas *Perseniae*: AUGUSTINUS, S.; BERNARDUS CLARAEVALLENSIS, S.; BERNARDUS, magister; *Biblia*; CAESARIUS ARELATENSIS, S.;

- FRANCESCH ELXIMENIS; GAUFREDUS BABIONIS; GREGORIUS MAGNUS, S.; JACOBUS DE LAUSANA; JACOBUS DE VORAGINE; *Liturgica*; ODO DE MORIMOND.
- Sextus decretorum*. v. *Corpus iuris canonici*.
- Speculum ecclesiae* C81.
- Sp[h]era tractatus de A155; cf. 41.
- STEPHANUS LANGTON 34; A65; A153; D30.
- Summae*. v. *Corpus iuris canonici*; PETRUS LOMBARDUS.
- Summa confessionum* B4.
- Summa* (?) *nominis* B6.
- Summa de virtutibus* B36.
- Summa de vitiis* A156.
- «*Summa in foro penitencialis brevis et utilis et valde necessaria*». v. BERNARDUS, S., *episcopus Paviensis*.
- Summa Trinitate et Fide Catolica, De*. v. *Corpus iuris canonici*.
- Super cartam caritatis*. v. *Cistercienses*.
- Super illo verbo apostoli «Invenerunt filii»* C19.
- Super missus est*. v. BERNARDUS CLARAEVALLENSIS, S.
- Tabula concordanciarum*. v. *Corpus iuris canonici*.
- Testamentum XII Patriarcharum*. v. ROBERTUS DE GROSSETESTE.
- THOMAS DE AQUINO, S., O. P. n. 68; 35; 36; n. 163; A127; D58.
- Summa theologica, tres partes* 56; pars I A192; Secunda II A133; C3; cf. D40; III pars C95; D39.
- Tractatus* 20; A145.
- VALERIUS n. 171.
- «*Verba Ecclesiastes*» D30.
- Vicera decretorum* 41; A1; C8; D16.
- VICTORINI 4; 36; 53. v. HUGO DE S. VICTORE; RICHARDUS DE S. VICTORE.
- «*Viderunt eam filiae Sion*» A191.
- «*Vidit Jacob scalam*». v. ALANUS DE INSULIS, O. Cist.
- Virtutibus, De* 21; A140; C24.
- Virtutibus moralibus tractatus, De* A175.
- Virtutum principalium, Super librum I*. C130.
- Vitiis et virtutibus, De* n. 175; A62; C36.
- Vitae Patrum* 31; C100.
- Vita S. Bernardi* 36; A23; B25.
- Vita gloriosissime Mart[h]e Christi hospite* 36; A54; D22.
- «*Unam petii a Domino*» C56.
- Usus Beati Bernardi*. v. *Cistercienses*.
- «*Utrum sacramenta debuerunt institui dicendum quod sic*» A79.

#### ÍNDICE DE MANUSCRITOS ACTUALMENTE CONSERVADOS

(No van incluidos los mss. que contienen documentos total o parcialmente reproducidos o citados en este estudio)

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| AUXERRE, Bibl. Publ. 38: n. 134.                     | BOLOGNA, Bibl. della Univ. 926: 44.   |
| AVIGNON, Bibl. Publ. 304: A115.                      | BRUGES, Bibl. Publ. 237: A60.         |
| BARCELONA, Arch. Corona de Aragón, Sant Cugat: A160. | BRUXELLES, Bibl. Royale 9.169: n. 63. |
| Bibl. Central 592: A79.                              |                                       |

- DIJON, Bibl. Publ. 114: 24. — 475: A44. — 567: D49. — 646: A54.
- KLOSTERNEUBERG, Stiftsbibl. 452. 1: A191.
- KUES, St. Nikolaus-Hospital 83: n. 183.
- LILIENFELD, Stiftsbibl. 70: A125. — 104: A54. — 134: A54. 171: A42.
- MADRID, Bibl. del Palacio Nacional: 2. B3; n. 40.  
Bibl. Nacional 10.103: n. 189.
- MILANO, Bibl. Ambrosiana O. 7. Sup.: 45. — A268. Inf.: 52. — D549. Inf.: 52.
- MONTPELLER, École de Médecine 21: C83.
- MONTSERRAT, Bibl. de la Abadía 1.024: n. 189.
- MÜNCHEN, Bayerische Staatsbibl. CLM 16.091: A79.
- OSSEGG, Stiftsbibl. 31: A125.
- OXFORD, Corpus Christi College 142: n. 121.
- PALMA DE MALLORCA, Arch. Histórico 1: n. 63.  
Arch. Hist. del Seminario 132: A112.  
Arch. de Música (Catedral) S. N.: n. 63.  
Bibl. del Marqués de Campo-franco, S. N.: A112.
- Bibl. Pública 994: 9, n. 26. — 1.025: n. 185. — 1.050: 44.  
Convento de Franciscanos S. N.: n. 26.
- PARIS, Bibl. Nationale, esp. 478: nota 186. — lat. 8.653: A95. — 15.952: A76. — 15.959: A76. — 16.111: n. 183; n. 197. — 18.181: A80; A115 — 18.595: A95.
- ROMA, Collegio S. Isidoro 1.103: n. 189.
- TARRAGONA, Bibl. Pública 22: B35; C6. — 25: A62; A150. — 32: n. 95. — 48: A86. — 55: A49. — 59: n. 62. — 64: C6. — 76: n. 94. 83: A102. — 88: n. 95. — 90: A69. — 92: n. 155. — 105: A169. 106: n. 62. — 109: n. 62. — 118: C15. — 122: A168. — 125: B4. — 135: A142. — 136: n. 62. — 140: A40. — 155: A93. — S. N.: n. 40.
- TORINO, Seminario Metropolitano 7: A102.
- TROYES, Bibl. Publ. 701: C83. — 841: 29, n. 120. — 1.048: A168. — 1.094: 29, n. 120. — 1.711: A83. 1.779: A83.
- VATICANO, Bibl. Apostolica, Vat. lat. 10.036: n. 189.
- VENEZIA, Bibl. Marciana, Lat. VI. 200 (2.757): 45.
- WIEN, Österreichische Nationalbibl. 123: n. 155.

